NORTH STAR
Un Estilo de Vida
MODELO 63

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO POR HUASCAR CAJIAS K. EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXXVII - No. 10.739-LA PAZ,BOLIVIA,LUNES 18 DE JULIO DE 1988- 24 PAGINAS - Bs 1.--

NORTH STAR
Un Estilo de Vida
MODELO 58

inistro de Planeamiento:

"Aumento de dietas parlamentarias es falta de solidaridad con el pueblo"

COCHABAMBA, 17 (PRESENCIA) El ministro de Planeamiento y Coordinación, Gonzalo Sánchez de Lozada declaró en esta ciudad que el repentino incremento de las dietas parlamentarias es una falta de solidaridad con las restricciones que sufre el pueblo para que se haya logrado una estabilidad económica en el país, aunque todavía falta mucho, para que sin afectar esta estabilidad, las grandes mayorías puedan satisfacer sus necesidades.

El ministro Gonzalo Sánchez de Lozada, consultado por **PRESENCIA**, a propósito de que muchas las mayorías aguantaban el peso de la crisis los parlamentarios aumentaban sus dietas, explicó que esa medida afectó al pueblo en el aspecto moral. Si se pide a los trabajadores no exigir aumentos y los parlamentarios se asignan un incremento a sus dietas personales, tiene un gran impacto psicológico. Sin embargo, aquello, de ser realidad, no alteraría al proceso de estabilidad monetaria, porque solo son 157 personas. Hay que admitir que en lo emocional es muy negativa y una falta de solidaridad con la gran mayoría del pueblo que es artífice de la reconstrucción de la economía del país.

Con relación al anuncio de la COB de adoptar medidas de hecho por la decisión de los parlamentarios, el ministro de Planeamiento hizo notar que si los paros y las huelgas solucionaran nuestros problemas serían apoyadas, pero aquellas actitudes no hacen otra cosa que empeorar la situación de los mismos trabajadores.

A propósito de la imagen que se tiene de Bolivia en el exterior, a poco de haber retornado de París, dio cuenta que es sumamente respetada. Refirió que en la reunión de París se habló de que Bolivia, hizo lo que sus vecinos no pudieron hacer, frenó la hiperinflación y por esto van a ofrecer un programa de apoyo, para evitar que Bolivia vuelva al círculo de la inflación.

Finalmente, hablando sobre su campaña electoral y la posible reunificación del MNR, expresó que dadas las responsabilidades que le asigna el

(Pasa a la pág. 5)

EL PAPA DE VACACIONES.- El Papa Juan Pablo II que se toma un pequeño descanso en esta provincia italiana de los Alpes, camina sobre un puente improvisado en la montaña (LORENZAGO, ITALIA 17 RADIOFOTO AP).

El Papa pide tolerancia a grupos étnicos en tensión

PIETRALBA, ITALIA, 17 (AP).- El Papa Juan Pablo II predicó hoy tolerancia y entendimiento, en una visita a la provincia alpina de Bolzano, afectada desde hace tiempo por tensiones entre grupos de distinto origen étnico.

El Pontífice utilizó el latín, y también el alemán, italiano y ladino, las idiomas que se hablan en Bolzano, señala de Austria tras la división de este país en la Primera Guerra Mundial.

En los últimos meses hubo una serie de atentados dinamiteros en la ciudad de Bolzano, a 25 kilómetros de Pietralba, y fueron culpados los extremistas de habla alemana que procuran la autonomía de la provincia.

En una misa en un templo en la montaña, ante 50.000 personas, Juan Pablo II dijo que las enseñanzas de la Iglesia "promueven el respeto recíproco" entre todos, "instruyéndolos en la comprensión y tolerancia recíprocas".

"Es misión particular de los cristianos de esta tierra, como dijo vuestro obispo, actuar con el espíritu de Cristo, respetando la identidad y diferencias de los otros".

Juan Pablo II tuvo un recibimiento tirolés al llegar en helicóptero al santuario de Nuestra Señora de Pietralba (en alemán, Maria Weissenstein), que a una altura de 1.500 metros ofrece un panorama de los más altos picos de los Alpes Dolomitas. El paso del Papa en un jeep abierto, entre una multitud que lo aclamaba, fue precedido por una banda de marchas.

Benito Mussolini, dictador de Italia desde 1922 hasta la Segunda Guerra Mundial, trató de eliminar la cultura y el idioma tirolesés atrayendo a numerosas personas desde otros lugares de Italia para trabajar en industrias y nuevos puestos estatales.

COMIBOL modifica su política de alquilar áreas auríferas

La Corporación Minera de Bolivia modificó su política de arrendamiento de yacimientos secundarios de oro (aluvionales y morréicos) en los ríos Beni, Mamoré y Madera y áreas aledañas, ubicadas en las provincias Vaca Díez y Federico Román de los departamentos de Beni y Pando, respectivamente.

La información fue proporcionada ayer por autoridades de COMIBOL, quienes explicaron que la medida tiene la finalidad de establecer condiciones claras de arrendamiento y la aplicación de un sistema de control adecuado en beneficio del país.

La nueva política está respaldada por un reglamento que contiene especificaciones inherente al trámite de solicitudes de áreas y deberes de los arrendatarios, bajo la clasificación de rústicos, semi-mecanizados, mecanizados pequeños, grandes y otros de tipo especial.

Se concederán áreas de arrendamiento desde 10 hasta 3 mil hectáreas. El alquiler mensual para explotación será variable, en proporción a la superficie otorgada, con un promedio de 3 dólares por hectáreas. Mientras dure el período de ejecución de cada proyecto, COMIBOL no cobrará nada.

A partir del tercer año de explotación, el monto del alquiler por mes será el 5 por ciento de la producción bruta.

Los requisitos para arrendar estas áreas, son: personería jurídica de la cooperativa; documentación que pruebe la experiencia minera de los accionistas o de los dependientes; certificado de solvencia tributaria de la empresa; compromiso de respetar y preservar las áreas reservadas de COMIBOL, así como las que se ubican fuera de la zona de arrendamiento; no tener antecedentes legales negativos ni juicios pendientes con la COMIBOL, ni otra empresa del estado.

Los interesados, podrán recabar informaciones complementarias, copias de la nueva política de arrendamiento de yacimientos secundarios de oro y el reglamento de arrendamientos, en la subgerencia de propiedades mineras, en el edificio de COMIBOL en la ciudad de La Paz.

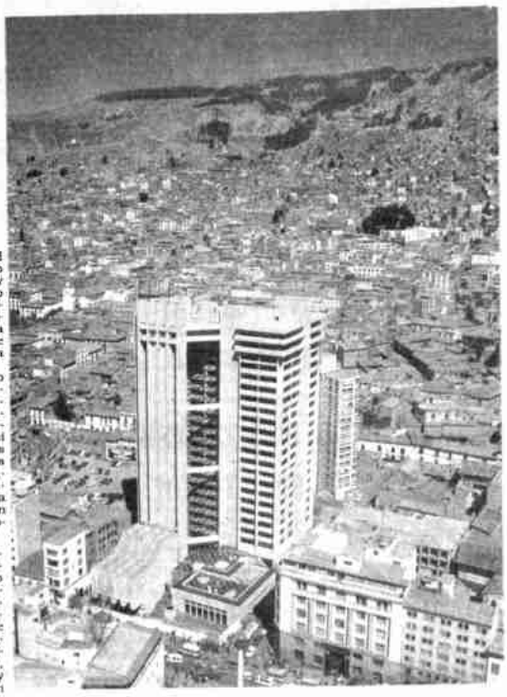

CENTRO DE COMUNICACIONES.- La empresa constructora Compañía Boliviana de Ingeniería (CBI), desde el 27 de junio entrega el Centro de Comunicaciones La Paz, ubicado en la Av. Mariscal Santa Cruz. Este edificio debía ser concluido hace algunos años, empero, las empresas que tuvieron a su cargo la construcción no cumplieron con el cronograma establecido, en unos casos por la falta de asignación de recursos económicos por parte del estado y en otros, por incumplimiento en los trabajos. Al edificio se trasladarán, hasta el mes de agosto, todas las instituciones que tienen que ver con transportes y comunicaciones.

Antes que calidad de la educación

Políticas educativas deben apuntar a la mejor alimentación de alumnos

La UNESCO sostiene que los países deben apuntar con prioridad hacia el mejoramiento de la nutrición de los estudiantes, antes de preocuparse de la calidad de la educación, la formación de los maestros y la producción de manuales y materiales educativos.

Esa tesis es expuesta por Susan van derVynckt, jefa del programa de Educación para la Salud de la UNESCO, quien afirma que la deficiencia de la alimentación contribuye en gran medida al fracaso escolar y pone en peligro el futuro educacional de millones de escolares.

"El despilfarro de los recursos humanos es el más preocupante y frecuente de los problemas que afectan a los países en desarrollo en el ámbito de la educación. Los esfuerzos de esta lucha apuntan primordialmente a mejorar la calidad de la educación. Pero el factor principal de riesgo ha sido descuidado: las deficiencias de la alimentación".

La tesis fue comprobada en estudios durante quince años en varios países del Africa, donde se comprobó que los alumnos con antecedentes de desnutrición, tenían un déficit de 25 puntos en las pruebas para determinar el cociente intelectual.

Estudios similares realizados en Jamaica, revelaron cocientes intelectuales inferiores y grandes diferencias en lo que se refiere a la capacidad de atención, a las relaciones con otras personas y la estabilidad emocional entre niños nutridos y desnutridos.

Los estudiantes con deficiencia de proteínas, tienden a aprender a un ritmo más lento que el de sus compañeros mejor alimentados; no llegan a dominar los temas de estudio, se ausentan a menudo y tienden a repetir los grados y a abandonar la escuela, inclusive antes de adquirir los conocimientos elementales de lectura y escritura.

La deficiencia de hierro, origina estados de debilidad y fatiga. Ello repercute negativamente para que el niño pueda concentrarse.

La deficiencia de la vitamina A ocasiona reducción de la capacidad para resistir las infecciones e inclusive conduce a la ceguera total.

La insuficiencia de yodo puede provocar daños graves a retardos intelectuales y hasta el cretinismo. Los niños cretinos, constituyen, uno de los ejemplos más dramáticos del modo cómo las deficiencias alimenticias pueden comprometer

(Pasa a la pág. 5)

Armadas de Bolivia y Perú

Concluyeron el estudio batimétrico del Titicaca

Explotación de la riqueza psicícola del lago mejorará condiciones de vida de los habitantes de sus riberas

Un equipo técnico de las armadas de Bolivia y Perú concluyó el estudio batimétrico del lago Titicaca, que consiste en el conocimiento de sus profundidades, perfil del mismo, nivel de sus aguas, en resumen, todo aquello que conforma el mismo lago.

Este estudio permitirá la ejecución de proyectos de aprovechamiento de sus recursos naturales, en beneficio de los habitantes de su ribera.

Alfonso Rivero Monsalve, embajador del Perú en Bolivia, en una entrevista con PRESENCIA, dijo que la decisión de los gobiernos de nuestros países, al aprobar el convenio que consagra el condominio del lago, hizo posible planificar el aprovechamiento "de este maravilloso recurso natural con que contamos".

"Es así que tenemos un proyecto de pesquería, que puede significar un cambio importante en la actividad económica del altiplano. La inmensa riqueza ictiológica del lago conocer explotada y, con mejores niveles técnicos, puede significar ingresos importantes para las poblaciones aledañas al lago".

Rivero anunció que a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se efectuará el estudio hidrometeorológico de todo el sistema del lago para, de esa manera, estar en condiciones de evitar problemas como los presentados en el año 1985, cuando la crecida de las aguas afectó notablemente la actividad económica de las zonas ribereñas.

"Por último, dijo, hay un proyecto de la Comunidad Económica Europea (CEE), que nos permitirá realizar un levantamiento de todos los recursos naturales del lago Titicaca y su zona de influencia".

Más de 60 instituciones fueron invitadas a V encuentro étnico

-Etnocidio y reorganización de minorías del oriente, serán debatidos del 20 al 24, en Alto Beni

Más de 60 instituciones y organizaciones populares fueron invitadas al V encuentro de la Coordinadora de Solidaridad con los pueblos indígenas del oriente boliviano, que se llevará a cabo del 20 al 24 de este mes, en la localidad de Santa Ana de Huacho, Alto Beni, según informaron los organizadores.

El encuentro tiene como objetivo diseñar una estrategia para hacer frente al etnocidio que se practica contra algunas minorías étnicas de la región oriental del territorio y apoyar las manifestaciones de los esfuerzos que otros grupos realizan para lograr su reorganización como pueblos, con idioma, tradiciones y cultura propias.

Los organizadores expresaron su preocupación por el etnocidio que se realiza en contra de los Yuquis, asentados en la cuenca amazónica en el departamento de Santa Cruz, y los Chimanes, que enfrentan la amenaza de perder su territorio, en el Beni.

Con este propósito, las discusiones girarán en torno a tres temas centrales: defensa territorial, defensa cultural e información y denuncias.

La reunión se realiza en cumplimiento de las resoluciones del IV encuentro de la Coordinadora de Solidaridad con los pueblos Indígenas del Oriente, bajo el auspicio del Movimiento Latinoamericano Para América Latina (MLAL).

Según los organizadores, fueron invitados a participar, entre otros, el R.P. Negrín, de la colonia de San Carlos de Tapacarí, quien se ha constituido en uno de los principales denunciadores de las agresiones contra los Yuquis.

También se cursaron invitaciones a la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, las regionales de la Paz y de Santa Cruz, Centro de Investigación para el Campesinado (CIPCA), Carrera de Antropología de la UMSA, centro de estudiantes de antropología, IRFA -radioSanta Cruz, Unión de Grupos Culturales, el Servicio de Paz y Justicia, SENALEP, UNICEFF, Seminario Aquí, UNITAS, UNICRUZ, la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Federación de Colonizadores del Beni, Federación de Campesinos de Pando y la Federación de Trabajadores de Arte, Cultura y Educación Popular.

Asimismo, La Central Indígena del Oriente Boliviano, Misión británica, Casa de la Cultura de Santa Cruz, Instituto Pastoral Rural de Pando, Extensión universitaria de la Universidad Gabriel René Moreno, SENPAS, CIDCRUZ, Caritas, CIDAC, Cabildo Trinitario, Radio San Gabriel, OASI, APCOB, "Acción un maestro más", Comunidad Económica Europea, SEAPAS, ALCA, Escuelas Radiofónicas de Bolivia (ERBOL), Asamblea del Pueblo Guaraní, Comunidad de Investigación y Educación "Parawaya Marka (CIEPAMA), Instituto Politécnico Andino, OXFAM América y otras instituciones.

CORDEPAZ puso en funcionamiento el Núcleo Regional de Inversiones

La Corporación Regional de Desarrollo de La Paz (CORDEPAZ) puso en funcionamiento el Núcleo Regional de Promoción a las Inversiones, departamento que contará con el apoyo económico y financiero del Poder Ejecutivo y de organismos internacionales.

El presidente de CORDEPAZ, Oscar Cornejo, dijo que ese departamento, dependiente de la Corporación, permitirá captar recursos para la empresa privada, a fin de que se inviertan en proyectos de la región.

En los próximos días se firmará un convenio entre el Ministerio de Industria, CORDEPAZ, las cámaras nacionales de industria, de exportadores, minería y la Cámara Agropecuaria de La Paz, para que el núcleo comience sus actividades.

La creación del Núcleo Regional de Promoción de Inversiones emerge de un acuerdo suscrito el 4 de junio de 1987, entre los ministerios de Industria, Comercio y Turismo, Planeamiento y Coordinación, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El núcleo funcionará a nivel local y el Centro de Promoción de Inversiones (CEPI) a nivel nacional. El decreto supremo para el funcionamiento del centro en sustitución del Instituto Nacional de Inversiones, se encuentra en el despache del presidente de la República, Víctor Paz Estenssoro, para su firma.

El CEPI tendrá como apoyo el funcionamiento de los núcleos regionales de promoción de inversiones, mecanismo con el cual, según Cornejo, se podrá promocionar la inversión en función de la vocación económica de cada región.

PAGINAS INTERIORES

Exportaciones de minerales generaron $us 68 millones

Durante el primer trimestre de 1988, las exportaciones de minerales generaron $us 68.687.042; el estaño determinó un ingreso de más de 18 millones de dólares. Este monto global es superior al de 1987, cuando el sector generó 38 millones de dólares y el estaño alcanzó a más de 14 millones. Otro mineral que contribuyó a la obtención de divisas fue el zinc, seguido de la plata y el oro. (Pág. 6).

MAGISTERIO URBANO EN PARO DE 24 HORAS

El magisterio urbano cumplirá hoy un paro de 24 horas, en rechazo a la política institucional que aplica el Ministerio de Educación. Piden dejar sin efecto la resolución ministerial que declara en vacancia las direcciones de los establecimientos educacionales y solicitan que se nombre a los autoridades de acuerdo con el Código de Educación. (Pág. 6).

Campaña contra fraude electoral en México

Los políticos de izquierda y de derecha intensificaron su campaña contra el supuesto fraude de las últimas elecciones realizadas en la república de México. Dirigentes obreros y miembros del partido ganador coincidieron en señalar que deben modificarse las estructuras de ese partido y afirmaron que los nuevos candidatos deben ser personas de reconocida militancia. (Pág. 4).

Hispanos fortifican partido Demócrata en los EE.UU.

Con el propósito de conseguir mayor cohesión en el partido Demócrata de los Estados Unidos, se organizó un grupo interno de 150 hispanos, que demostrarán a ese partido que son una comunidad unida. (Pág. 2).

Gobierno nicaragüense celebra el 9º aniversario sandinista

POR BRYNA BRENNAN

MANAGUA, 17 (AP).- En vísperas del noveno aniversario de la revolución contra Anastasio Somoza, el gobierno sandinista tropieza con un malestar sin precedente en el país causado por la guerra civil, una economía en ruinas y promesas incumplidas.

Los sandinistas han frenado recientes medidas dirigidas a restituir las libertades básicas y tomado medidas represivas contra sus adversarios, a pocos días de los festejos conmemorativos de la revolución el 19 de julio en la ciudad de Juigalpa, 136 kilómetros al este de esta capital.

El gobierno comenzó a aliviar sus restricciones a las libertades públicas para cumplir con un plan de paz regional firmado en agosto por los presidentes de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica.

El plan, dirigido a poner fin a la guerra en este país y a las luchas guerrilleras en El Salvador y Guatemala, instaba a los países signatarios a conceder amnistías, negociar treguas y llevar a cabo reformas democráticas.

A fin de cumplir con estos objetivos, los sandinistas levantaron en enero el estado de emergencia establecido seis años antes, lo cual dio pie a que el descontento comenzara a salir a la superficie inmediatamente.

Los órganos de noticias de la oposición, que habían sido cerrados o censurados en virtud de la ley de emergencia, reaparecieron y criticaron violentamente al gobierno, mientras que las marchas antisandinistas, que habían sido prohibidas, comenzaron a ser organizadas.

Los sandinistas lograron con esta política más liberal su principal objetivo, que el congreso de Estados Unidos rechazara un pedido del presidente Ronald Reagan de renudar la ayuda militar a los rebeldes que luchan contra el gobierno de Nicaragua.

La semana pasada, sin embargo, los sandinistas dijeron que había soportado ya bastante y que no estaban dispuestos a seguir aguantando más. El presidente Daniel Ortega y Saavedra y su gabinete fueron presionados también por los seguidores de línea dura dentro del partido de gobierno, opuestos a hacer concesiones, entre las que figuraron la medida hasta entonces tabú de iniciar negociaciones con los rebeldes.

En una serie de decisiones rápidas, el gobierno expulsó al embajador norteamericano Richard Melton y a otros siete diplomáticos el 11 de julio, al día siguiente de que la policía golpeara a los integrantes de una manifestación contra el gobierno organizada por la oposición.

Hoy en la historia

POR THE ASSOCIATED PRESS

Hoy es lunes 18 de julio, el día número 200 de 1988. Faltan 166 días para concluir el año.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

64-- Se inicia el gran incendio de Roma, según la leyenda lo inició el emperador Nerón y luego se retiró a tocar el violín mientras veía quemarse la ciudad.

1812-- Gran Bretaña, por el Tratado de Orebro, se une a Suecia y a Rusia contra Francia.

1962-- Líderes militares derrocan el gobierno civil de Perú.

1966-- Sudáfrica declara que continuará con el control sobre Africa Suroccidental luego de que la Corte Internacional desestima una demanda radicada por los estados del Africa Negra.

1981-- Cifra de muertes sobrepasa los 300, con por lo menos 800 heridos, como resultado del bombardeo en sectores densamente poblados en Beirut.

1983-- El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decide extender por tres meses la permanencia de sus fuerzas pacificadoras en El Líbano sur a pedido del ministro de Relaciones Exteriores Elie A. Salem.

NATALICIOS DEL DIA

William M. Thackeray, novelista inglés (1811-1863); Red Skelton, comediante estadounidense (1913--).

Stalin mató más comunistas que Hitler dice subdirector de TASS

MOSCU, 17 (EFE).- El régimen de Stalin mató a más comunistas que Hitler, Musolini, Franco y Salazar en sus respectivos países, afirma Anatoli Krasikov, subdirector general de la agencia soviética "TASS", en una carta abierta al semanario "Ogoniok".

Sin citar expresamente a Stalin el periodista, vinculado al departamento de prensa del comité central del PCUS, afirma que "El deterioro continuó del poder del pueblo y la creación de un régimen que mató en la URSS a más comunistas que Hitler, Musolini, Franco y Salazar en sus respectivos países, convirtió a nuestra prensa en un espejo deformante".

Krasikov sale en defensa del semanario, que en los últimos tiempos ha recibido duros ataques por parte del sector más conservador del aparato soviético por ser un abanderado de la "Glasnost", (transparencia informativa) impulsada por el máximo líder de la URSS, Mikhail Gorbachov.

LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A.M.
LA PAZ, LUNES 18 DE JULIO DE 1988

SALIDAS

VLO. 925 SANTA CRUZ	Hs. 07:00
VLO. 925 SAO PAULO	Hs. 07:00
VLO. 925 BELHO HORIZONTE	Hs. 07:00
VLO. 803 COCHABAMBA	Hs. 09:25
VLO. 753 SUCRE	Hs. 10:45
VLO. 773 TARIJA	Hs. 14:00
VLO. 773 YACUIBA	Hs. 14:00
VLO. 636 TRINIDAD	Hs. 16:50
VLO. 815 COCHABAMBA	Hs. 17:25
VLO. 815 SANTA CRUZ	Hs. 17:25
VLO. 805 COCHABAMBA	Hs. 19:30
VLO. 900 SANTA CRUZ	Hs. 20:00
VLO. 900 PANAMA	Hs. 20:00
VLO. 900 MIAMI	Hs. 20:00

LLEGADAS

VLO. 800 COCHABAMBA	Hs. 07:10
VLO. 901 MIAMI	Hs. 08:40
VLO. 901 PANAMA	Hs. 08:40
VLO. 901 SANTA CRUZ	Hs. 08:40
VLO. 812 SANTA CRUZ	Hs. 10:05
VLO. 812 COCHABAMBA	Hs. 10:05
VLO. 754 SUCRE	Hs. 13:15
VLO. 774 TARIJA	Hs. 16:40
VLO. 774 BERMEJO	Hs. 16:40
VLO. 774 YACUIBA	Hs. 16:40
VLO. 637 TRINIDAD	Hs. 18:50
VLO. 637 RIBERALTA	Hs. 18:50
VLO. 637 GUAYARAMERIN	Hs. 18:50
VLO. 637 SAN JOAQUIN	Hs. 18:50
VLO. 928 BELHO HORIZONTE	Hs. 19:20
VLO. 928 SAO PAULO	Hs. 19:20
VLO. 928 SANTA CRUZ	Hs. 19:20
VLO. 928 SAN IGNACIO	Hs. 19:20
VLO. 818 SANTA CRUZ	Hs. 21:05
VLO. 818 COCHABAMBA	Hs. 21:05

INFORMES ADICIONALES A LOS TELEFONOS 367711-12-13
LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A.M.
TUS PROPIAS ALAS

DEUDORES MOROSOS A EDITORA PRESENCIA LTDA.

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS
EMPRESA NACIONAL DE TELEVISION
ALCALDIA DE EL ALTO
FAPER LTDA.
CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL DEL DEPORTE Y JUVENTUD

MAQUINAS DE TEJER
PASSAP® duomatic 80
alta calidad y gran versatilidad
LAS MEJORES VENTAJAS

AHORRE 10% DESCONTANDO NUESTRAS FACTURAS DE SU IVA
ENTREGA A DOMICILIO
IMPORTACION DIRECTA DE FABRICA Y GARANTIA
HANSA Ltda. DEPARTAMENTO MERCADERIAS
YANACOCHA ESQ. MERCADO - LA PAZ
Sucursales COCHABAMBA ORURO POTOSI SANTA CRUZ SUCRE CAMIRI TARIJA TUPIZA TRINIDAD

Atentado contra 5 militares de EE.UU. en Honduras

TEGUCIGALPA, 17 (EFE).- Cinco soldados del ejército de Estados Unidos acantonado en Honduras, reciben asistencia médica tras sufrir esta madrugada un atentado en la ciudad de San Pedro Sula, 240 kilómetros al norte de esta capital.

Radio América, que transmite desde Tegucigalpa, informó que los militares se encontraban en una discoteca y que al salir de ese centro una granada de fragmentación colocada debajo de una de las llantas de su coche, explosionó cuando hicieron rodar el vehículo.

Las tropas de aquel país comenzaron a llegar a Honduras en 1982 para participar en maniobras combinadas y ejercicios militares conjuntos.

Hispanos forman grupo inter[...] en Partido Demócrata de EE.U[U.]

POR SCOTT MC-CARTNEY

ATLANTA, EEUU, 17 (AP).- Unos 150 hispanos miembros del Partido Demócrata fundaron hoy un grupo interno con la esperanza de dar cohesión a la fuerza política del sector minoritario nacional de más rápido crecimiento.

"Queremos demostrar al Partido Demócrata que somos una comunidad unida de una vez por todas", dijo en la reunión el representante por California Esteban Torres, copresidente del grupo. "Nos reunimos aquí por primera vez y no será la última", agregó.

El grupo, denominado Demócratas Hispanos Nacionales, está constituido por mexicano-norteamericanos, puertorriqueño-norteamericanos y cubano-norteamericanos.

Son hispanos unos 200 de los 4.200 delegados que asisten a la convención demócrata, que mañana iniciará el proceso de oficialización de los candidatos del partido para las elecciones de noviembre.

Los hispanos atrajeron este año la atención del Partido Demócrata y también del Republicano, debido a que su creciente poder de voto se concentra en estados de gran importancia electoral como California, Texas y Florida. El candidato demócrata Michael Dukakis y el republicano, el vicepresidente George Bush, prometieron que en caso de ser electos nombrarían un hispano en su gabinete.

El nuevo grupo interno indicó que esperaba capitalizar ese interés.

Los organizadores dijeron que las diferencias nacionales o prejuicios regionales entre [...] tintos segmentos [...] blación hispana [...] mantenido fragm[...] al sector. El nuev[o ...] no oculta algun[as ...] rencias pero sost[...] sus integrantes [...] den en la neces[idad ...] mejorar la educa[ción ...] situación de em[pleo ...] atención sanitar[ia ...] lucha contra la [de-]lincuencia, así como [...] vilizar la conc[...] de votantes hisp[anos ...] las próximas el[ecciones] de noviembre.

BANDA MUSICAL.- Atlanta, Georgia, 17 (AP).- Una banda musical es vista durante un ensayo realizado hoy en el salón, donde mañana se [...] la Convención Nacional Demócrata (Radiofoto AP).

Exhortación a obispo brasileño excomulgado por la Santa Sede

SAO PAULO, 17 (EFE).- Al llegar a Salvador procedente de Roma, el Arzobispo de la ciudad Y Cardenal Primado de Brasil, monseñor Lucas Moreira Neves, exhortó al obispo tradicionalista Antonio de Castro Mayer, excomulgado por el Papa, a reconsiderar su apoyo al Prelado cismático francés Marcel Lefebvre.

Monseñor Moreira Neves hizo un llamamiento a De Castro Mayer para volver "a la comunión plena con la Iglesia y a seguir las orientaciones del Papa", según informa hoy el periódico "O Estado de Sao Paulo".

El Cardenal Primado de Brasil afirmó que la Iglesia Católica mantiene sus puertas abiertas a los arrepentidos y recordó que el Papa formó una comisión para analizar estos casos, pues muchos fieles abandonaron a Lefebvre cuando éste optó por enfrentarse al Pontífice.

Mientras tanto, en la ciudad de Campos, reducto de los tradicionalistas, los seguidores del ex-obispo Mayer divulgaron un comunicado en el que se quejan de las medidas del Vaticano, afirmando que las excomuniones "se dirigen a castigar a los defensores de la tradición".

Según el sacerdote Fernando Rifan, portavoz de los tradicionalistas, el Papa está a favor del ecumenismo, consagrado por el Concilio Vaticano II, que establece que los protestantes y los ortodoxos son fieles con los cuales "la comunión no es perfecta".

Arden depósitos petroleros iraníes

NICOSIA, 17 (EFE).- Irak anunció que su aviación militar bombardeó hoy los depósitos de petróleo, en el norte de la ciudad iraní de Ahvaz (oeste del país), informa la agencia oficial iraquí de noticias, "INA".

Los aviones regresaron sin bajas a su base tras cumplir con éxito su misión, afirmó el portavoz militar iraquí.

Ayer sábado, aviones iraquíes bombardearon y destruyeron también dos estaciones de bombeo de petróleo de Sabzup, cerca de la ciudad de Desful, en el oeste iraní, que suministran carburante a Teherán.

El pasado 7 de julio, según un comunicado militar iraquí, su aviación bombardeó, destruyó e incendió por segunda vez en pocos días las instalaciones petrolíferas iraníes en la región de Imam Hasan y la estación de bombeo de petróleo de Gorah.

Estos ataques pretenden impedir que el régimen iraní explote sus recursos petroleros para financiar sus [...] contra Irak y la [...] árabe, afirma Bag[dad].

Irak bombar[deó el] pasado 30 de j[unio la] mayor refinería [...] iraní del Golfo [...] cerca de la isla de [...] Shuaib, en el sur de[...]

Los aviones [...] sobrevolaron [...] tancia de 1.500 k[ilóme-]tros para alcanzar [la re-]finería de gas, dond[e ma-]taron a trece [...] surcoreanos e hir[ieron a] 34 además de otr[os tra-]bajadores iraníe[s que] participaban en [la cons-]trucción y en [la insta-]lación del campo [gasí-]lífero iraní de Syri[...]

ANTIGRIPAL COMPUESTO
ACCION SEGURA Y ALIVIO PROLONGADO
INTI
De venta en farmacias

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. GUILLERMO SUAREZ TEJADA, MEDICO UROLOGO. Enfermedades y cirugía de riñones, vejiga, próstata, etc. Venéreas. Problemas sexuales. Urología Infantil. Consultorio: Edif. Cine Monje Campero. Primer Piso. Telf. 326703. Domicilio: Telf. 785617. Consultas, 18 a 20 horas.

Dr. JORGE ABULARACH. B
MEDICO UROLOGO
Enfermedades de Riñones, Vejiga, Próstata, Genitales. Ed. Mariscal Ballivián 4º piso, Calle Mercado Tel: 321244-793968. De Hs. 15 a 18 (26-25julio/126604)

CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES "LA PAZ"
Avenida 6 de Agosto Nº2380 Tel. 343261 Buscamóvil 810136-8
GINECOLOGIA-MASTOLOGIA, Dr. Edgar Tapia Arroyo
Especializado en Glándulas Mamarias
-CIRUGIA GENERAL Y GASTROENTEROLOGIA. Dr. Edgar Ledezma Gálvez
- PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA Dr. Alfredo Rodríguez Vargas.
- NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA Dr. Edgar Arana Rada.
- TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA Dr. Alberto Romero Cruz.
- CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA Dr. Ricardo Ayala Rojas.
- ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOPATOLOGIA Dr. Alonso Padilla Villalta.
- LABORATORIO CLINICO E INMUNOLOGICO Dr. Jaime Quintanilla Aguirre.

CORB
CENTRO OTORRINOLARINGOLOGICO RIOS BRAVO
OIDO - NARIZ - GARGANTA
CLINICA - CIRUGIA - OTONEUROLOGIA
ALERGIAS RESPIRATORIAS
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE VERTIGO - DEFICIENTE AUDITIVO
PRESCRIPCION Y MEDICION DE PROTESIS AUDITIVAS

Dra. SONIA OCAMPO
GINECOLOGIA OBSTETRICIA
Especialización Brasil-México
Enfermedades señoras. Alteraciones adolescentes. Esterilidad conyugal. Prevención cáncer uterino y mamario. Prenatal. Partos. Planificación Familiar. Consultorio Edificio Murillo Mezzanine Of. 5 calle Murillo 1060 casi esq. Oruro horas 15:20. Teléfonos 367437 -793017 Buscapersonas 387835 (7-21 Jl/ 127048).

DRA. RUTH MALDONADO BALLON
GINECOLOGIA-OBSTETRICIA
Flujos vaginales, hemorragias, tumores mamarios, planificación familiar, esterilidad, menopausia, examen pre-matrimonial, prenatal, partos, orientación sexual de la pareja.
Consultorio: Edif. Hermann (frente al cine Monje Campero) piso 17, tardes 14 a 19 horas, favor reservar hora, Telf: 350040.
(25-24 julio / 126559)

Dr. OSCAR SANDOVAL MORON
PEDIATRA - NEONATOLOGO
Edificio "Fernando V" primer piso; Plaza Isabel La Católica.
Atención de 16 a 19 Hs.- Tels. 360837 y 364487.
Domicilio: 796383.
BUSCA PERSONA =CHASQUI=: 390222 - 390223.
(10 - 24 julio / 127152)

LABORATORIOS

Dr. RUBEN TEJADA ANDRADE: Laboratorios de análisis clínico "Roux". Análisis de Sangre en general, bioquímica, orinas, heces, L.C.R. jugos gástricos y duodenal, pruebas de embarazo parasitológicos y bacteriológicos. Dirección: Edif. Mariscal de Zepita, Av. Mariscal Santa Cruz Nº 861. Esq. Pasaje peatonal Bloque "A" 2do. piso Of. 201 entre plazas San Francisco y Pérez Velasco Tels. Lab. 324528 Tel. Dom: 321122 Casilla 2665.

AGENDA

PRESENCIA, Av. Mariscal Santa Cruz Edific[io] Esperanza 2º piso, teléfonos: CENTRAL 372344-351998.

LA PAZ
ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS PARA EL LUNES 18 DE JULIO

EL CARMEN Plaza Venezuela Nº 1430, T[el.] 328432; **HISPANA**, calle Yanacocha Nº 311, T[el.] 375020; **3 DE MAYO**, calle Illampu Nº 1111, T[el.] 378070; **ALEMANA**, Edif. Florida Av. 6 [de] Agosto, Tel. 365310; **SAN SILVESTRE**, [...] Ecuador Nº 545, Tel 353945; **SAN MARTIN [DE] PORRES**, plaza Israel, Tel. 368862; **REGINA**, [...] Saavedra Edif. Miraflores, Tel. 326904; **PUERTO RICO**, calle Puerto Rico Nº 1485, Tel. 3754[...] **VIRGEN DE LOURDES** Av. Tejada Sorzano [...] 386, Tel. 311656; FLORES, calle Pedro Villar[...] Nº 205 V. Copacabana, Tel. 331688; **SAN DOMINGO**, Av. Pando Nº 140, Tel. 322425; **SUM[...] KOLLA**, calle Mejillones Nº 810 El Tejar, T[el.] 371120; **BUENA ESPERANZA**, Av. Buenos Air[es] Nº 1132, Tel. 343321; **SEÑORA DE ASUNCIO[N]** calle Isaac Tamayo Nº 616, Tel. 359983; **SA[N] FRANCISCO DE ASIS**, calle Max Paredes Nº 70[...] Tel. 375799; **YEROVI**, Hernando Siles local [...] Centro C. Bolívar, Tel. 783237; **SOCAVON I**, Urba[-]nización San Miguel, Tel. 793614; **TIHUANAC[O]** Av. Ballivián, calle 28, Tel. 795342. **4 D[E] FEBRERO**, Constantino de Medina, calle [...] Dolores; **CANDELARIA**, Alfonso de Ugarte [...] Zona 16 de Julio.

TELEFONOS DE TERMINAL DE BUSES LA PA[Z]

Informaciones Terminal de Buses Tels. 36727[5] 367276.- Transportes **KORILAZO** Tel. 3238[...] Transportes **AROMA** Tel. 357449. Pullman "NO[-]BLEZA" Tel. 361427. Pullman **ATLAS** Tel. 3286[...] Pullman **AVAROA** Tel. 327096. Flota **COPACA[-]BANA** Tel. 366783. Pullman **BOLIVIA** Tel. 3558[...] Pullman **URUS IMPERIAL** Tel. 350793. Flo[ta] **RELAMPAGO**, Tel. 369758. Flota **ANDINO** T[el.] 320471. Flota **EL DORADO**, Tel. 359153. Flota S[AN] **FRANCISCO** Tel. 378084. Flota **ORURO** Tel. 3546[...] Flota **BUSTILLOS** Tel. 326894. Pullman **PUNA** Tel. 377909. **FLOTA PANAMERICANA** Tel. 3711[...] Transportes **LITORAL** Tel. 358603. Transpor[tes] **INQUISIVI** Tel. 341050. Pullman **URKUPIÑA**, T[el.] 353214 Transportes **COPACABANA**, Tel. 3228[...] Transportes **6 DE AGOSTO** Tel. 320542. Transpor[tes] **SAN LORENZO**, Tel. 328911. Transportes **VEL[OZ] DEL SUD** Tel. 323146. Transportes **CISNE** Te[l.] 361321 Transportes **EL CONDOR** Tel. 320[...] Transportes **LA PAZ** Tel. 377443 Pullm[an] **AMERICA** Tel. 352113. Autobuses **POTOSI**: Te[l.] 355485. Transportes **10 DE NOVIEMBRE** Tel[.] 361138.

TELEFONOS DE URGENCIA

HOSPITAL DE CLINICAS Maternidad Tel. 3764[...] **TRANSITO** Tel. 371224 y 371220. **ASISTENC[IA] PUBLICA** Tel. 118 - 376668. **MATERNIDAD** T[el.] 314414. **NEUROCIRUGIA** Tel. 320728. **PENSION[A-]DO** Tel. 322823. **BOLIVIAN POWER Co. L[td.] RECLAMOS** Tel. 354357. **BOMBEROS** Tel. 3784[...] 378469. -119. **HOSPITAL DE CLINICAS CENTRA[L]** Tel. 376472. **ATENCION DE PART[O] DOMICILIARIO** Tel. 360700 **RADIO PATRULL[A]** Tel. 110. **AASANA** (Aeropuerto Informaciones) Línea Piloto Tel. 810122. **SAMAPA** Tel. 3112[...] **DIRECCION NAL. DE INVESTIGACION**, T[el.] 356124 y 125128. **ESTACION CENTRAL** Tel. 35351[...] -352510. **BUSCAMOVIL** Central Maestro, Tel. 3206[...] **INSTITUTO NACIONAL DE FA[R-]MACODEPENDENCIA (INIF)** Tel. 35648[...] Atención las 24 horas del día.

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

TELEFONO DEL RETEN Tel. 371235, **MUNICIPAL DE EMERGENCIA** Tel. 371236 375286 **TASA** Reclamos Tel. 133. **Informaciones** Tel. 104 **SEÑORITA HORA** Tel. 117 y **LARGA DISTANCIA EXTERIOR** Tel. 356700 **Interior**, Tel[.] 101 **INFORMES** Tel. 350211.

PRESENCIA

Director: Armando Mariaca V.

Subdirector: Raúl Rivadeneira P.

Jefe de Redacción: Jesús Urzagasti A.

Bienes decomisados al narcotráfico

El presidente de la Corte Superior de Distrito, a nombre del der Judicial, ha expresado serias observaciones a un pecto de la Ley de Sustancias Controladas que fue probada por las Cámaras de Diputados y de Senadores y ue, a partir de hoy debe ser tratada por el Ejecutivo para su romulgación. La observación se refiere al capítulo que ata de la administración de los bienes decomisados a quie- s se dedican al tráfico de drogas desde el mismo oceso de fabricación. Señala que la distribución que ace la Ley peca de "injusta" con el Poder Judicial que ebería "tener mayor participación". Sostiene, además, la ecesidad de que la Contraloría General de la República dministre esos bienes.

Desde siempre , los medios de comunicación nos hemos eferido a la necesidad de que sea la Contraloría General de República la que se haga cargo de dineros, haciendas, ehículos, aviones, inmuebles y muebles que caen en oder de las autoridades luego de haberse descubierto la abricación o comercialización de la cocaína en nuestro aís. Las autoridades de todos los gobiernos -constitu- onales o de facto - han omitido siempre todo comentario respuesta a estas incitativas y, cuanto más se ha conseguido, es que se comente que "el poder judicial de- be saber algo al respecto", sin embargo, fiscales y jueces lo único que han dicho es que el conocimiento que han tenido de esos bienes es muy superficial.

Lo correcto y honesto es que, a nombre del Estado, la Contraloría se haga cargo de todos esos bienes y, luego de disponer su remate, lo recaudado sea distribuido proporcionalmente en determinadas obras - extra presupuesto - que debería realizar el gobierno: nosocomios y hospitales especializados en el tratamiento de drogadictos; mejoras en la capacidad instalada y remodelación de los hospitales de clínicas del país; soportes extraordinarios a las facultades de medicina para labores de investigación; ayudas financieras especiales para la apertura de caminos interprovinciales que permitan la explotación de nuevas áreas de riqueza.

La distribución legal del producto de esos bienes dará lugar, por otra parte, a que desaparezcan las tentaciones para las autoridades encargadas de la represión del narcotráfico o, como señala el presidente de la Corte Superior del Distrito: "Lamentablemente, esta omisión - la de especificar claramente en la ley el destino de los productos decomisados - dará lugar, nuevamente, a que personas inescrupulosas se aprovechen para enriquecerse ilegítimamente, se apropien ilícitamente de estos bienes incautados y originen fortunas malhabidas, con el agravante de que jamás, hasta la fecha, se ha conocido el uso y destino de estos bienes".

El problema del uso y abuso indebido de bienes decomisados a los empresarios de la droga es grave. El Ejecutivo tiene en su poder la Ley y si no se han introducido capítulos especiales para que la Contraloría administre esos bienes, será necesaria una ley complementaria que especifique claramente esa atribución; de otro modo, con la Ley o sin ella, esos bienes seguirán beneficiando a quienes no corresponde y, por ende, será motivo de corrupción para todos los organismos encargados de reprimir la fabricación y comercialización de las drogas.

Nacimientos a bordo

Por Raúl Pino Ichazo T.

Muchas veces nos hemos preguntado ¿cuál será el territorio cuya legislatura habría que aplicar en caso de un nacimiento a bordo?

Y este hecho, que si bien no es frecuente, se ha producido en varias oportunidades y que se encuentra al fin y al cabo dentro de los límites de la posibilidad, plantea un problema capital de conflictos de leyes cuya aplicación no parece de modo alguno carente de dificultades de todo orden.

Se supondría que podría aplicarse el derecho internacional entre el "jus sanguinis: y el "jus soli", en este último, es decir respecto a la ley del territorio a aplicar, se presenta el problema cuando se trata de una aeronave en vuelo sobre un estado distinto al de su bandera. Así se nos presentan muchas interrogaciones como ser:

¿Se considerará la nave como "territorio volante"? O por el contrario, ¿se eliminará el factor aeronave, sujetándose a que el nacimiento tuvo lugar simplemente sobre el territorio volado?

Cuando los bebes nacen a bordo de un buque se consideran como nacidos en el territorio de la nacionalidad del mismo. Y sería lógico aplicar la misma regla a la navegación aérea. Sin embargo, las condiciones en que se desarrolla una y otra no son completamente iguales y que puedan conllevar a una situación análoga.

En el transporte aéreo, en primer lugar, una persona puede trasladarse de un lugar a otro en pocas horas y por lo tanto hay un escaso y corto contacto entre el pasajero y la aeronave y por consecuencia, escasa aplicabilidad jurídica entre los derechos del pasajero y la ley de la aeronave. Y en estas circunstancias, ¿sería lógico y no podría tomarse que bandera del aparato, en el que de una forma tan casual se viaja, ha de influir tan determinantemente en un asunto de tanta importancia cual es la asignación al nuevo ser de una nacionalidad?

Normalmente se realiza la aplicación de la ley de la aeronave, aunque naturalmente en el simple contexto de "jus soli".

En estos casos lo que más se aplica a los nacimientos a bordo de una aeronave es que deben ser regulados por la ley de domicilio de los padres, en que éstos se encuentran en el momento de ocurrir el hecho en una situación transitoria de desplazamiento que no debe modificar la permanente de lugar de domicilio.

Esta solución tiene dos principales ventajas, la primera suprimir la inestabilidad de las consecuencias de esta clase de hechos en los viajes aéreos. El nacimiento tiene lugar en el domicilio de los padres o en el punto de destino pero nunca a bordo; y la segunda el problema clásico presentado en la doctrina y legislación entre el "jus sanguinis" y el "jus soli" quedará en los mismos términos sin necesidad de alterar en consecuencia convirtiéndose la "lex domicili" en el "jus soli".

A este respecto es muy ilustrativa la siguiente anécdota sobre el alumbramiento a bordo:

Una determinada pasajera en óptimo estado de salud, pero también en avanzado estado de gestación, embarca en un vuelo trasatlántico.

El vuelo se desarrolla normalmente y sin el menor contratiempo. Resultado es que por cálculos equivocos de la pasajera o porque las alteraciones o emociones del viaje aceleran el desenlace de su situación y en pleno océano, debe ser atendida y da a luz una niña, muy felizmente.

El personal de vuelo de la compañía atiende a la señora y al fruto de sus amores con toda diligencia y consideración. Ocurrido el alumbramiento cuatro horas antes de que la nave llegue a su destino, se produce un desdoblamiento de la personalidad de la pasajera de tal manera que embarcadas - cifra hipotética - 180 personas, al destino llegan 181.

Lógicamente esta niña recién nacida carecía de pasaje o billete de vuelo pues era de esperar la madre sólo había adquirdo un solo pasaje - el suyo - Podría decirse entonces que el recién nacido, por carecer de pasaje es un polizón?... de ninguna manera puede afirmarse tal extremo pues la definición de polizón expresa 'el polizón ha de entrar a bordo clandestinamente"... y la criatura embarcó sin clandestinidad. Y se define también como delito de polizonte como el cometido por aquel que clandestinamente entre sin billete en una aeronave comercial con el propósito de viajar, o continúa a bordo, también clandestinamente con el mismo fin.

La madre con su abultamiento físico no le obligaba a otra cosa que a adquirir un solo pasaje. Además para cumplimentar los trámites de policía de aduana e inmigración, el recién nacido carecía del correspondiente pasaporte ni figuraba adicionalmente inscrito en el de su madre.

Las determinaciones del transporte aéreo internacional, a las cuales se adhieren los gobiernos, exigen que el transportista o línea aérea extenderá inexcusablemente el billete o pasaje que deberá contener los requisitos determinados como ser: lugar y fecha de emisión, salida y destino, nombre del portador, nombre del pasajero, clase y precio del transporte, fecha y hora de viaje, entre las principales.

La infracción de todo ello no existe, no solamente por la razón que se deriva del propio acontecimiento, sino aún por su aplicación estricta y formal de la Ley. El Código Civil reza "para efectos civiles sólo se reputará nacido el feto que tuviese figura humana y viviese veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno".(extraído del libro "Manual del pasajero" de Raúl Pino-Ichazo-Editorial Bruño).

¿Quién puede poner freno al Legislativo?

Por Jaime Urcullo Reyes

A pesar de toda la ola de protestas que ha desencadenado en el país el nuevo aumento de dietas parlamentarias aprobado por la Directiva de la Cámara de Diputados, en una actitud que ha sido calificada como "oprobiosa afrenta" al pueblo, "descarada" y "peligrosa" para la dignidad de la democracia, seguramente ha de terminar por imponerse, así se han impuesto los anteriores aumentos, con toda la secuela de males que acarreará para todo el país.

No sé si éste es el tercer o cuarto aumento que dispone para sí el Poder Legislativo en un régimen que se ha querido caracterizar como de estabilidad económica. Pero lo cierto es que representa el más impopular y cuantioso de todos: Nada menos que el cien por ciento de la dieta anterior y con carácter retroactivo".!

Recordamos que el año pasado S.E. el Sr. presidente de la república, Dr. Don Víctor Paz Estenssoro, en una carta que le honra, por contener atinadas reflexiones sobre la moderación en el gasto público y los límites de las medidas de gobierno, representó -aunque no uso este vocablo- el aumento que entonces se quería y se impuso también a rajatabla, pidiendo se lo dejara sin efecto. Sin embargo, los parlamentarios no se dieron por aludidos y siguieron su camino tan campantes, faltando hasta a las reglas de la cortesía.

Cierto que los parlamentarios, conforme a su Reglamento de Debates, que solamente es una resolución interna, tienen facultades para fijarse las dietas o sueldos, convirtiéndose así en "dietéticos" como se los llamaba en los años cuarenta; pero sucede que como todo tiene su límite, estas facultades deben ser usadas racional y justificadamente, según es norma fundamental en todos los actos públicos, donde los mandatarios (se supone que son representantes del pueblo que les ha conferido un mandato) deben dar cuenta y razón de todos sus actos a sus mandantes. Lo contrario, es decir si ellos en los actos públicos se salen del marco de los justificable, da lugar a **responsabilidad.**

Existe también, aparte de la moral funcionaria por la cual no se pueden adoptar disposiciones en beneficio de uno mismo, las figuras jurídicas del **abuso del poder** y del **abuso del derecho,** que significan que no se pueden dictar disposiciones contrarias a las leyes y una responsabilidad por ejercer un derecho sin sentido de la medida de modo que perjudica el derecho de otro u otros. Este caso es sin duda un caso de estas figuras.

Partiendo del principio de que en Derecho y en Democracia (que para mi son una misma cosa) todo es revisable y modificable dentro de ciertos plazos, nos preguntamos ¿quién puede poner freno a los desmedidos aumentos del Poder Legislativo y quién puede imponer responsabilidad a sus miembros, hábida cuenta de la inmunidad de que gozan?

Hay en nuestra organización política y administrativa, trazada por nuestras leyes, un organismo venido a menos por los demás y que por sí mismo no recupera sus funciones y, al contrario, trata de arrinconarse por el criterio liberal del "laisser faire", siendo así que en otras partes y aquí mismo, es, en la práctica un Poder del Estado. Me refiero a la Contraloría General de la República.

Por la Constitución Política del Estado y por las leyes especiales -en realidad decretos-leyes- que han establecido y reglamentado este organismo, o sea la Ley Orgánica de la Contraloría, la Ley del Sistema de Control Fiscal y la Ley de Procedimiento Coactivo Fiscal, la Contraloría General de la República es una "oficina de contabilidad y control fiscales" (art. 154 de la Constitución). "Es el organismo técnico-administrativo **superior** de control fiscal, que en relación a los poderes del Estado y en el ejercicio de sus funciones tiene completa autonomía administrativa" (art. 2º de la L.O. de la C.)

"Sus funciones son: a) Ejercer el control fiscal de las operaciones económico-financieras y administrativas de todos los organismos y reparticiones a que se refiere la Ley del Sistema de Control Fiscal y, en general, del Sector Público. c) Fiscalizar la utilización de los recursos y bienes del Estado y los provenientes de convenios internacionales. e) Examinar y verificar actos irregulares o dolosos contra la hacienda pública" (art. 10 de la L.O. de la C.).

"Se encuentran comprendidas en el campo de aplicación de la presente Ley: (...) f) Unidades administrativas del Poder Legislativo" (art. 3º de la L. del S. de C.F.).

"La Contraloría tiene la potestad exclusiva del control externo sobre las actividades financieras y administrativas de las entidades y funcionarios del Sector Público" (art. 8º de la L. del S. de C.F.).

Las personas que recauden, administren, ordenen el pago o paguen, custodien o controlen fondos públicos, serán responsables de dicho patrimonio y de todas las pérdidas o daños ocasionados por causa de su negligencia o empleo ilegal" (art. 62 de la L. del S. de C.F.).

"La Contraloría General de la República constituye Tribunal Administrativo con jurisdicción y competencia propias en los juicios coactivos que se deduzcan en los casos siguientes: (...) d) Percepción indebida de sueldos, salarios, honorarios, dietas y otras remuneraciones análogas con fondos del Estado" (art. 77 de la L. del S. de C.F.).

Lamentablemente, la Contraloría, que por Ley tiene facultades de control previo, concurrente y posterior sobre todos los organismos del Estado, incluyendo al Poder Legislativo, y de establecer responsabilidades contra los funcionarios respectivos, desde 1984 ha venido restando sus actividades con la supresión de los fiscalizadores y otras secciones de la entidad, para limitarse a un cómodo control y sanción posterior en algunos y pocos casos. Pudo haber evitado los continuos aumentos de sueldos del Sector Público, especialmente de Y.P.F.B. y la espiral inflacionaria desde 1984; pudo haber impedido el derroche y corrupción en la distribución de divisas preferenciales de 1983 a 1985, etc., pero no lo hizo. ¿Por qué?

A la pregunta de cuál es el organismo que puede poner freno a los continuos y desmedidos aumentos de los señores "dietéticos" y puede imponer responsabilidad a los funcionarios respectivos, contesto que el organismo que puede y debe hacerlo es la Contraloría General de la República.

La palabra de Juan Pablo II

Jesús fundador de la estructura ministerial

1. Hemos dicho en la catequesis anterior que toda la misión de Jesús de Nazaret, su enseñanza, los signos que hacía, hasta el supremo de todos, la resurrección ("el signo del Profeta Jonás") estaban destinados a "reunir" a los hombres. Esta *"asamblea"* del nuevo Pueblo de Dios es el primer esbozo de la Iglesia, en la cual, por voluntad de institución de Cristo, debe verificarse y perdurar, en la historia del hombre, el reino de Dios iniciado con la venida y con la misión mesiánica de Cristo. Jesús de Nazaret *anunciaba el Evangelio* a todos los que le seguían para escucharlo, pero, al mismo tiempo, llamó a algunos, de modo especial, a seguirlo a fin de prepararlos El mismo para una misión futura. Se trata por ejemplo de la vocación de Felipe (*Jn* 1, 43), de Simón (*Lc* 5, 10) y de Leví, el publicano: también a él se dirige Cristo con su "sígueme" (cf. *Lc* 5, 27-28).

2. De especial relieve es para nosotros el hecho de que entre sus discípulos Jesús *haya elegido* a los *Doce*: una elección que *tenía* también el carácter de una "institución". El Evangelio de Marcos (3, 14) emplea a este respecto la expresión: "instituyó" palabra que en el texto griego de los Setenta se aplica también a la obra de la creación; por eso, el texto original hebreo usa la palabra *bara,* que no tiene en griego un término que le corresponda con precisión: *bara* expresa aquello que sólo Dios mismo "hace", creando de la nada. En todo caso, también *la expresión griega* es lo suficientemente *elocuente en relación con los Doce.* Habla de su institución como de una acción decisiva de Cristo que ha producido una nueva realidad. Las funciones -las tareas- que los Doce reciben son consecuencia de aquello en que se han convertido en virtud de la institución por parte de Cristo (instituyó = hizo).

3. Es sintomático también *el modo cómo Jesús ha realizado la elección de los Doce.* "...Jesús se fue al monte a orar y se pasó la noche en la oración de Dios. Cuando se hizo de día llamó a sus discípulos y eligió doce de entre ellos *a los que llamó también apóstoles*" (*Lc* 6, 12-13). Siguen los nombres de los elegidos, Simón, a quién Jesús da el nombre de Pedro, Santiago y Juan (Marcos precisa que eran hijos de Zebedeo y que Jesús les dio el sobrenombre de *Boanerges,* que significa "hijos del trueno"), Felipe, Bartolomé, Mateo, Tomás, Santiago, hijo de Alfeo, Simón llamado el Zelotes, Judas de Santiago y Judas Iscariote, "que llegó a ser un traidor" (*Lc* 6, 16). Hay concordancia entre las listas de los Doce que se encuentran en los tres Evangelios sinópticos y en los Hechos de los Apóstoles, aparte de alguna pequeña diferencia.

4. Jesús mismo hablará un día de esta elección de los Doce subrayando el motivo por el que la hizo: "No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros..." (*Jn* 15, 16); y añadirá: "Si fueseis del mundo, el mundo amaría lo suyo, pero, como no sois del mundo, porque yo, al elegiros, os he sacado del mundo, por eso os odia el mundo" (*Jn* 15, 19).

Jesús había instituido a los Doce *"para que estuvieran con El",* para poderlos "enviar a predicar con poder de expulsar a los demonios" (*Mc* 3, 14-15). Han sido, pues, elegidos e "instruidos" *para una misión precisa.* Son unos enviados (= "apostoloi"). En el texto de Juan leemos también: "No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros y os he destinado *para que vayáis y deis fruto* y que vuestro fruto permanezca" (*Jn* 15, 16). Este "fruto" viene designado en otro apartado con la imagen de la "pesca", cuando Jesús, después de la pesca milagrosa en el lago de Genesaret, dice a Pedro, todo emocionado por aquel hecho prodigioso: "No temas, desde ahora *serás pescador de hombres*" (*Lc* 5, 10).

5. Jesús pone la misión de los Apóstoles en relación de continuidad con la propia misión cuando en la oración (sacerdotal) de la última Cena dice al Padre: *"Como tú me has enviado al mundo, yo también los he enviado al mundo"* (*Jn* 17, 18). En este contexto se hacen también comprensibles otras palabras de Jesús: *"Yo por mi parte dispongo un reino para vosotros como mi Padre lo dispuso para mí"* (*Lc* 22, 29). Jesús no dice a los Apóstoles simplemente "A vosotros se os ha dado el misterio del reino de Dios" (*Mc* 4, 11), como si les fuese "dado" de una forma sólo cognoscitiva, sino que "transmite" a los Apóstoles el reino que El mismo ha iniciado con su misión mesiánica sobre la tierra. Este reino "dispuesto" para el Hijo por el Padre es el cumplimiento de las promesas hechas ya en la Antigua Alianza. El *número* mismo de los *"doce"* apóstoles *corresponde,* en las palabras de Cristo, a las "doce tribus de Israel": "...vosotros que me habéis seguido, en la regeneración, cuando el Hijo del hombre se siente en su trono de gloria, os sentaréis también vosotros en doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel" (*Mt* 19,28 y también *Lc* 22, 30). Los Apóstoles -"los Doce"- como *inicio del nuevo Israel* son al mismo tiempo "situados" *en la perspectiva escatológica* de la vocación de todo el Pueblo de Dios.

6. Después de la resurrección, Cristo, antes de enviar definitivamente a los Apóstoles a todo el mundo, vincula a su servicio la administración de los sacramentos del bautismo (cf. *Mt* 28, 18-20), de la Eucaristía (cf. *Mc* 14, 22-24 y paralelos) y la penitencia y reconciliación (cf. *Jn* 20, 22-23), instituidos por El como signos salvíficos de la gracia. *Los Apóstoles son dotados, por tanto, de autoridad sacerdotal y pastoral en la Iglesia.*

Honorabilidad falsificada

Por Hernando Velasco

Un despacho de la Agencia EFE, publicado en PRESENCIA, informa que la justicia paraguaya ordenó la destrucción de 9 mil relojes falsificados de conocidas marcas japonesas, introducidos en el país desde Hong Kong. Para ello, se empleó una apisonadora, agraga el despacho.

Si de falsificaciones se trata, aquí lucimos 156 imposturas que, hábilmente falsificados, pretenden hacerse pasar por "honorables" para alzarse luego con el santo y la limosna de la desvencijada capilla del presupuesto nacional.

Si a delitos parecidos correspondieron parecidas penas, lo aconsejable sería pasar, también, otra apisonadora sobre los 156 representantes nacionales para facilitar que, los que vengan después, merezcan el hoy devaluado calificativo de "honorables". Como ello no es fácil, por razones que no es del caso explicar, y, principalmente, con el deseo de no interferir con los trabajos del señor alcalde en la Plaza Murillo para evitar que se tuerzan los tobillos los desfilantes que marchan con el "paso de parada", que tanto gusta al pueblo, deberemos, muy a pesar nuestro, refrenar tan radical impulso para buscar, en cambio, otras soluciones menos duras al problema.

Si para grandes males hay grandes remedios, podríamos, quizás, interpretando el sentir colectivo, sugerir algunas reformas que hoy se hacen más necesarias que nunca. Podrían ser, entre otras:

- Consituir una Asamblea unicamaral. La experiencia nos muestra la inutilidad de tener dos cámaras; con una basta y sobra. Funciona de maravilla en muchos países sin pretensiones de "gran potencia" y no vemos razón valedera para que no pudiese funcionar en el nuestro.

- 156 representantes para un país despoblado y pobre como Bolivia es sencillamente demasiado ("a little too much", como dirían los gringos). Con tres representantes por departamento (dos por mayoría y uno por minoría) nuestro poder legislativo funcionaría mucho mejor al reemplazar la cantidad por la calidad. Recordemos que los EE.U.U., uno de los países más grandes del mundo, tienen 535 legisladores entre representantes y senadores para una población cercana a los 250 millones de habitantes, o sea un legislador por cada 467.289 habitantes, mientras que Bolivia, con una población que escasamente llega a los 6 millones y 156 representantes en ambas cámaras, tiene un legislador por cada 38.461 habitantes (proporcionalmente, 12 veces más que en los EE.UU.).

- Hacer prevalecer el concepto de dieta sobre el de sueldo. Sólo debe reconocerse dietas sobre sesión trabajada. No debe pagarse ningún emolumento durante el período de receso camaral (8 meses, por lo menos) que es cuando los representantes retornan a sus distritos y no pueden quejarse de los excesivos gastos que dicen tener en La Paz; y, sobre todo, en observancia de aquel principio universal que es deshonesto ganar sin trabajar.

- Si la razón para el incremento de las dietas es evitar que los "honorables" dejen de serlo al aceptar sobornos, deberían, al prestar juramento, señalar el nivel por encima del que dejan de responder por su honorabilidad.

- Si la "honorabilidad" está en función de la ley de la oferta y la demanda, conforme manda el Decreto 21060, entonces debería solicitarse que cada partido político ofrezca fianza y caución por sus conmilitones elevados por obra y gracia de la tontería ciudadana a la categoría de "honorables", para que éstos eviten caer en la irresistible tentación del soborno.

- Finalmente, pero no por ello menos importante, y de persistir el sistema bicamaral, deberíamos volver al sabio procedimiento de renovar por sorteo un tercio del Senado y la mitad de la cámara de diputados a los dos años del período para el que fueron elegidos. Así, por lo menos, nuestros "héroes" vivirían con el santo temor del castigo divino.

Al lector que sonríe al pensar en la ingenuidad del que escribe esta breve nota, sólo podemos decirle: Total, ¡soñar no cuesta nada!

A MANO ALZADA Por Rulo Vali

Dios nos habla cada día

JESUS CRITICA A LOS DE SU GENERACION

Entonces algunos maestros de la Ley y fariseos le dijeron: "Maestro, queremos que nos hagas un milagro". Pero El contestó: "Esta raza pervertida e infiel pide un milagro, pero solamente se le dará el signo del profeta Jonás.

Porque del mismo modo que Jonás estuvo tres días y tres noches en el vientre del gran pez, así también el Hijo del Hombre estará tres días y tres noches en el seno de la tierra.

Los habitantes de Nínive resucitarán en el día del Juicio junto con la gente de ahora y la condenarán, porque cambiaron su conducta con la predicación de Jonás, y aquí hay alguien superior a Jonás. La reina del Sur resucitará en el día del Juicio, junto con los hombres de hoy, y los condenará, porque ella vino de los confines de la tierra para ver la sabiduría de Salomón, y aquí hay alguien superior a Salomón.

Mt 12, 38-42.

REFLEXIONEMOS JUNTOS

Jesús no hizo milagros, aquel día porque esos especialistas de religión le pedían cuentas en vez de escucharlo. Jesús ya había hecho numerosos milagros y no habían creído.

GENTE PERVERSA E INFIEL. Esta expresión designa en la Biblia al creyente infiel, que sin negar a Dios con la boca, tiene otro Dios, un ídolo en su corazón.

ANIVERSARIO.- Ponte Di Legno, Italia, 17 (AP).- El Papa Juan Pablo II es ayudado a llegar a Monte Adamello, en los Alpes italianos, donde celebró misa al cumplirse un nuevo aniversario del fin de la Primera Guerra Mundial (Radiofoto AP).

Se intensifica la campaña contra el fraude electoral en México

MEXICO, DF, 17 JUL (EFE).- La oposición mexicana, tanto de derecha como de izquierda, intensifica a partir de hoy su campaña a escala nacional contra el supuesto fraude electoral, luego de la manifestación del sábado a favor de líder del Frente Democrático Nacional (FDN), Clouthier Cárdenas.

Manuel J. Clouthier, que fue candidato presidencial del derechista Partido Acción Nacional (PAN), continúa realizando su gira por todo el país para invitar a los ciudadanos a que participen en un plebiscito a fines de este mes, para que "decidan si las pasadas elecciones presidenciales tienen validez".

Otros miembros de los partidos de oposición, concretamente el FDN, de Cárdenas, y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), han llevado a cabo marchas y plantones (sentadas) en diversos estados, como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Coahuila, para protestas por el supuesto fraude electoral en las elecciones pasadas.

El pasado día 6, todos los mexicanos en edad de votar acudieron a las urnas para elegir al sucesor del presidente Miguel de la Madrid, diputados federales, senadores y representantes a la asamblea del distrito federal (capital del país).

Según el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el poder desde 1929, su candidato, Carlos Salinas de Gortari, triunfó sobre sus opositores en esos comicios por mayoría absoluta.

Por su parte, la oposición ha coincidido en señalar que esas elecciones fueron "fraudulentas" y ha coincidido en criticar severamente el resultado de las mismas.

El pasado miércoles 14, la pluripartidista Comisión Federal Electoral (CFE) dio a conocer que Carlos Salinas de Gortari, candidato del "PRI", alcanzó un 50,36 por ciento de los 19.145.012 votos emitidos el día 6, lo que le da la mayoría absoluta más baja de las conseguidas por los aspirantes "priistas" en 50 años en el poder del partido.

La "CFE" asimismo informó de que el izquierdista Cuauhtemoc Cárdenas logró un 31,12 por ciento de la votación, y Manuel Clouthier, del "PAN", un 17,07.

Gumersindo Magana, del Partido Demócrata Mexicano (PDM), logró un 1,04, y Rosario Ibarra, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), un

El "PDM" y
ha sufrido 80
en los últimos
Según el p
de la Comisión
de Relaciones E
(CARE), el ex
Marcos Falcón
la idea ocasion
"transplante de
nes terroristas
grupos subvers
lombianos a
venezolano".

Continúa polémica sobre proyecto oleoducto colombiano en Venezu

CARACAS, 17 (AP).- La construcción de un oleoducto para transportar petróleo colombiano por territorio venezolano resultaría en riesgos para la seguridad y estabilidad política de Venezuela.

El análisis, centro de un artículo que publica hoy el diario "El nacional", reactivó el debate que desde hace varios días se desarrolla en este país en torno a esa controvertida idea, inicialmente diseñada como una manera de proteger las exportaciones colombianas de crudo de ataques guerrilleros.

De ponerse la idea en práctica, "se echarían sobre nuestras Fuerzas Armadas situaciones de orden público y constitucional de la vecina nación", dice el artículo.

La iniciativa partía de la premisa de que exportar el producto por territorio venezolano hasta alguno de los puertos de embarque de este país neutralizaría los ataques guerrilleros lanzados contra las instalaciones petroleras de Colombia, que en los primeros seis meses del año causaron pérdidas por más de 230 millones de dólares.

El actual
ha sufrido 80
en los últimos
Según el p
de la Comisión
de Relaciones E
(CARE), el ex
Marcos Falcón
la idea ocasion
"transplante de
nes terroristas
grupos subvers
lombianos a
venezolano".

Empresas brasileñas tratan de vender más armas a Khadafy

SAO PAULO (BRASIL), 17 (EFE).- Las empresas brasileñas Engesa y Bernardini, dos de las mayores fabricantes de armas del país, están tratando de ampliar sus ventas a las Fuerzas Armadas de Libia, informa hoy el diario "Folha de Sao Paulo".

En el primer semestre de este año, una misión de cinco directivas y técnicos de Engesa visitó Trípoli con la intención de ofrecer al gobierno del coronel Maumar Khadafy proyectos de financiación para la compra de cohetes y carros blindados.

Desde el año pasado, Engesa ofrece los cohetes SSB-1 y SSB-2, ambos con un alcance entre 130 y 140 kilómetros, basados en la tecnología del cohete brasileño Sonda-3, desarrollado por el Ministerio de la Fuerza Aérea.

La empresa brasileña tiene interés también, según revela la "Folha de Sao Paulo", en vender a Libia su carro de combate medio "Osorio", que también ha sido ofrecido a Arabia Saudita, así como el blindado caza-carros Sucuri-2 y el carro ligero Jararaca.

Por su parte, la empresa Bernardini, que vendió en 1986 a Libia cañones ligeros sin retroceso de 106 milímetros por valor de 10 millones de dólares, está ahora interesada en colocar ahora sus vehículos militares de media tonelada.

El Ejército Libio cuenta en la actualidad con 380 carros de combate brasileños del tipo Cascavel, y algunas decenas de blindados también brasileños del tipo Urutu, de acuerdo con el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres (IEF).

Los fabricantes brasileños admiten, no obstante, que no será fácil vender más carros de combate a los libios, porque el coronel Khadafy posee un verdadero mar de carros de combate medios y pesados, unas 2.380 unidades, todos de origen soviético.

Fuertes tornados dañan más de 100 mil viviendas en Iowa

COUNCIL BLUFFS, IOWA, EE.UU., 17 (AP).- Tropas de la Guardia Nacional sellaron la mitad de la ciudad para protegerla de los saqueadores mientras cuadrillas trabajaban en la remoción de árboles y otros desperdicios arrojados aquí y en Omaha, Nebraska, por los tornados que destruyeron manzanas enteras.

Por lo menos 10.000 viviendas resultaron con daños por los tornados que afectaron ayer estas dos ciudades a lo largo del río Missouri, de 100 a 130 viviendas fueron destruidas o sufrieron graves daños estructurales, dijeron las autoridades.

Unas 64 personas sufrieron heridas, por lo general de menor consideración, cuando las ráfagas que traían fuerza de hasta 148 KPH derribaron líneas de electricidad y arrancaron techos de viviendas y árboles de raíz a lo largo de por lo menos tres kilómetros.

"Es una desastre, hay manzanas completas destruidas", dijo el supervisor del Condado Pottawattie, Larry Allen. "Es un milagro que no haya muerto nadie".

Las empresas de servicios de electricidad informaron que por lo menos 80.000 clientes se hallaban sin electricidad en ambas ciudades. Anoche había hasta 100.000.

La Policía dijo que recibió informes de saqueos aislados.

Allen dijo que la ciudad tiene entre 22.000 a 23.000 viviendas "y más de la mitad de las casas han sufrido daños".

Las autoridades no calcularon de inmediato el monto de los daños.

Indicaron que 170 hombres uniformados, entre ellos 60 soldados de la Guardia Nacional, custodiaban la ciudad para evitar saqueos y reorientar el tránsito. También se hallaban aquí unos 50 voluntarios de la Cruz Roja para distribuir alimentos y bebidas.

La contaminación atmosf en Sao Paulo mata lentam

SAO PAULO, BRASIL, 17 (EFE).- La a
contaminada que se respira en el centro de
dad contiene gases corrosivos que destruyen
nismo humano y conducen a la muerte, afi
especialistas de la Compañía de Sanidad A
(CETESB), perteneciente al gobierno estadual.

La directora del organismo, Laura Tetti,
que las personas que respiran durante vari
diarias el aire con monóxido de carbono
dióxido de azufre y óxido de nitrógeno, corre
go de sufrir infarto de miocardio y daños
en el aparato respiratorio.

Los técnicos de la CETESB, que pro
ayer un alerta simulado en el centro de la
cerrando la zona para los 200.000 mil vehíc
transitan diariamente por allí, imputan
automóviles la responsabilidad del 90 por c
la polución de la ciudad.

El gobernador del estado de Sao Paulo
parte, criticó a la Empresa Brasileña de
PETROBRAS, afirmando que la compañía
"modernizar sus refinerías y generar las c
nes necesarias para eliminar el uso de com
de plomo en la gasolina".

El investigador Gyorg Bohm, del Labora
Contaminación Atmosférica de la Univers
Sao Paulo, compara la situación actual co
precedió al desatre ocurrido en el invierno
en Londres, cuando 4.000 personas murieron
cadas por gases de azufre provenientes de la c
tión de carbón para calefacción doméstica.

El especialista sostiene que una invers
mica, como las que se producen frecuen
aquí, al impedir la dispersión de los gases y
las contaminantes, puede llegar a provoc
tragedia.

En una conferencia que expuso en la 40
anual de la Sociedad Brasileña para el Progre
Ciencia (SBPC), que se está celebrando en la c
ciudad de Campinas, Bohm afirmó que los n
daños son para las personas que sufren en
dades crónicas, como asma o bronquitis,
dolas incluso a la muerte.

Bohm comparó los niveles actuales de p
de Sao Paulo con los de la vecina ciudad ind
de Cubatao, que ha sido señalada por diversa
nizaciones ecológicas internacionales como l
contaminada del mundo y afirmó que los niv
Sao Paulo eran aún más peligrosos.

En Chile

Oposición estima que Pinochet debe dejar el poder si pierde referéndum

SANTIAGO DE CHILE, 17 (AP).- El vocero de la oposición, Patricio Aylwin, dijo que el general Augusto Pinochet debe abandonar el poder si pierde el próximo plebiscito presidencial, informa hoy el diario El Mercurio de Santiago.

"Me parece que lo lógico, después de una derrota, (es) que él le entregara el mando a un general menos conflictivo que cumpliera la tarea por el período restante", dijo Aylwin, presidente del Partido Demócrata Cristiano de tendencia centrista, el mayor de la oposición.

La constitución permite a Pinochet, de 72 años, en el poder desde el golpe militar de 1973, estar un año más en el cargo si el candidato presidencial único de los militares, que según parece será él, pierde el próximo referéndum.

Sólo después de ese plazo, la Constitución permitirá la realización de elecciones presidenciales, en las que también podría presentarse Pinochet como candidato.

Aylwin dijo que en caso de un triunfo de la oposición, Pinochet no debería participar en las delicadas negociaciones que se entablarían con los jefes militares para enmendar la Constitución y permitir un retorno democrático acelerado al país.

"Parece un poco ingenuo hablar de negociar con Pinochet cuando él ha demostrado que no conoce otra lógica que la de la guerra (y que) nos ha insultado (de) fascinerosos, sinvergüenzas, vendepatrias, traidores, y su última amenaza fue borrarnos del mapa", dijo.

Agregó que "por eso nosotros esperamos entendernos con los miembros de la Junta de Gobierno" que integran los jefes de la Aeronáutica, Armada y Policía Nacional, más un general de Ejército designado por Pinochet.

Aylwin dijo que "el Ejército es patriota y que, más allá de la adhesión personal y fanática a un hombre, estará dispuesto a considerar, sobre todo, el bienestar de Chile y la búsqueda de soluciones pacíficas".

Agregó que "el lenguaje agresivo de Pinochet no es el propio de un hombre moderado (sino) el propio de un extremista". Agregó que en el país había dos extremistas políticos: "El del régimen que encabeza Pinochet y el de la ultraizquierda que encabeza el (proscrito) Partido Comunista".

Un peruano desertó de las filas de Sendero Luminoso

SANTIAGO DE CHILE, 17 (EFE).- Un peruano de 32 años, que ingresó ilegalmente a Chile, desertor de "Sendero Luminoso" y sentenciado a muerte por esta organización, hizo revelaciones al diario "El Mercurio" sobre "las conexiones entre narcotraficantes y terroristas que operan en la selva peruana".

El diario publicó el relato de esta persona, pero omitió dar su nombre (a fin de proteger su integridad). La influencia y seriedad tradicional del periódico dan credibilidad a su versión.

El diario reseñó que el peruano tiene rasgos físicos campesinos de su país, denota origen modesto y se muestra evidentemente nervioso. Según el relato, esta persona se involucró con el narcotráfico a los 16 años y más tarde con el terrorismo en la localidad de Uchiza, "donde hay laboratorios clandestinos para elaborar pasta de coca y luego la base".

Señala que estando de guardia últimamente, una noche, se robaron del almacén que cuidaba 67 kilos de pasta que debía ser enviada a Colombia donde, según su versión, se cumple una tercera etapa de la elaboración de la droga. Agrega que ante esta situación desertó y denunció a las autoridades del Perú y a la DEA ("Drug Enforcement Agency") la existencia de tal campamento.

Más de dos millones de argentinos han emigrado

BUENOS AIRES, 17 (EFE).- La emigración de argentinos, en especial hacia Estados Unidos, España, Canadá y Australia, ha aumentado en los últimos años, según un informe que publica hoy el diario La Nación de Buenos Aires.

El país que más emigrantes argentinos ha recibido es Estados Unidos, con 184.000, seguido de España con 42.050, Canadá, con 18.500 y Australia con 14.000.

Australia, que duplicó la cantidad de visas a argentinos entre 1986 y 1987, parece ser el país que despierta el mayor interés de los emigrantes.

Durante los últimos doce meses unos 15.000 argentinos solicitaron visas en la embajada australiana en Buenos Aires, que aceptó las peticiones de sólo un tres por ciento de ellos.

Desaparece el último canal de comunicación entre Panamá y EE.UU.

PANAMA, 17 (EFE).- Con la no comparecencia de la parte panameña en la reunión trimestral de la Junta Directiva de la Comisión del Canal, celebrada esta vez inusitadamente en Estados Unidos, se rompió el último canal de comunicación entre ambas naciones, estimaron en esta capital fuentes diplomáticas.

Durante esta semana se celebró en Savannha, en el estado norteamericano de Georgia, una reunión de la Junta Directiva de la Comisión del Canal que, según el gobierno panameño, estaba previamente programada que se celebrase en esta capital.

Para su retiro de ese organismo encargado de diseñar la política administrativa de la vía interoceánica, Panamá alegó el "inconsulto" traslado de la sede de la reunión y la negativa estadounidense a que se incluyesen, en su agenda "las reclamaciones panameñas por los fondos que están ilegalmente retenidos".

Estados Unidos, en sus esfuerzos por lograr la destitución del jefe del Ejército Panameño, general Manuel Antonio Noriega, ha decretado ciertas sanciones económicas contra Panamá, como el no pago de tributos que incluyen los referentes al Canal, que asciendien, según este país, a más de cien millones de dólares.

Estados Unidos ha considerado la no comparecencia de la parte panameña en esta reunión como un boicot, aseguró que seguirá cumpliendo con sus obligaciones con o sin participación de este país, y anunció que la Junta no se congregará en Panamá hasta que no se estabilice la situación política en esta nación.

Por su parte, Panamá ha insistido en que ha venido cumpliendo "escrupulosamente" sus obligaciones contractuales referentes al Canal, y que ha mantenido "invariable" su determinación de no dejar nunca que el estado de las relaciones políticas entre ambos países se reflejen en la administración o las operaciones del Canal.

HOMENAJE AL POETA
JUAN CAPRILES
lectura de textos y exposición de fotografías
PANEL DE EXPOSITORES:
-YOLANDA BEDREGAL
-ARMANDO SORIANO BADANI
-JUAN JOSE CAPRILES
FECHA 18 LUNES
HORA 19:00
ep
espacio portales
Av. 16 de Julio 1607
Telf. 325390-329653
La Paz - Bolivia

GARAJE EN ALQUILER
Necesito garaje de más de 500 metros cuadrados en alquiler. Doy inmejorables garantías.
Tel. 372929 - 390562.

INGENIERO AGRONOMO
Importadora de agroquímicos requiere los servicios de dos ingenieros agrónomos con amplia experiencia en promoción y venta de insumos agrícolas.
Enviar curriculum, fotografía y pretensiones de sueldo a casilla 3042, Santa Cruz
Santa Cruz, julio 8 de 1988

DE OCASION
En venta piano marca OSTLIND ALMQUIST.
Ref: 374766.

OPORTUNIDAD
Se vende 3 Microbuses de lujo para turismo 0 kilómetros, con asientos reclinables, importados para 27 asientos, ventanas anodizados tipo Rayban. Ensamblados en VOLKSWAGEN modelo 1987. Interesados ver en garaje calle Tarija Nº 367 entre Illampu.

CURSOS DE TURISMO
Boletaje (Counter), Guias, Marketing turistico
ULTIMAS PLAZAS
Inscripciones: Instituto de Estudios Superio
en Turismo. Av. 20 de Octubre Nº 2041

En el Instituto Goethe comienzan Clases de Alemán del
gundo Semestre de
el día lunes 18 de julio.
Av. 6 de Agosto 2118

COBEE BPC
CORTE DE ENERGIA ELECTRICA
Martes 19 de julio de 1988
ALTO LA PAZ
ZONA: VILLA TEJADA - De Hs. 07:
17:00
VILLA SANTIAGO I, CIUDAD SATE
VILLA TEJADA, URB. SANTA RO
VILLA EXALTACION I, II Y III, TASA
Satélite), CENTRO JUVENIL DON BOSC
CERAMICA ROJA y adyacentes.
Este corte de energía eléctrica
hace necesario para realizar trabaj
de remodelación en las vías de
Tejada, Av. Cívica, Av. Antofagas
final, por lo que rogamos su co
prensión.
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.
Bolivian Power Company Limited

ENAF
EMPRESA METALURGICA VINTO
A LOS PRODUCTORES DE CARBON VEGETAL
La Empresa Metalúrgica Vinto invita a los señores productores de Carbón Vegetal tradicionales, que ha estado entregando su producción a Vinto durante el último trimestre, a presentarse en nuestras oficinas de La Paz (Av. Villazón Nº 1966, Tercer Piso), a partir del próximo 25 de julio de 1988, para la firma del contrato de compra/venta de acuerdo a las condiciones y características técnicas fijadas por la E.M.V. actualmente vigentes.
EMPRESA METALURGICA VINTO (ENAF)
La Paz, julio de 1988

MENTISAN
UNGÜENTO MENTOLADO
INTI
* Resfriados
* Catarro
* Dolores reumáticos
* Labios rajados
* Dolores neurálgicos
DE VENTA EN FARMACIAS

Campesinos en Potosí concluyeron congreso nacional extraordinario

Fue conformado nuevo comité ejecutivo de la CSUTCB

POTOSI, 17 (PRENCIA).- A las 7.30 de mañana de este mingo 17 de julio, conyó aquí el Congreso acional Extraordinade Campesinos de ivia con la elección nuevo comité ejeo de la CSUTCB.

Los informes de las ro comisiones del greso: educación y d; economía, de la de coca y la coón política culmina a las 19:00 horas roximadamente del ado 16 de julio.

El informe del rme de comisiones, declaró un cuarto inermedio hasta las 21.00 oras en que comenzó la tima etapa del conreso para elegir al uevo directorio de la onfederación Sindical nica de Trabajadores ampesinos de Bolivia.

Una vez reiniciado Congreso hasta cerca la media noche se scutió ampliamente bre la forma de elegir los nuevos dirigentes demás de que surgieron momentos fuertes dis- siones y acusaciones re unos y otros.

Finalmente, se apaguaron los ánimos y alrededor de las 24 horas del sábado comenzó a elegirse al nuevo comité ejecutivo de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

La conformación del nuevo comité ejecutivo de la CSUTCB responde al acuerdo político que al empezar el Congreso Campesino suscribieron diez partidos políticos de izquierda entre los cuales se encuentra el Eje de Convergencia, Movimiento Bolivia Libre, Partido Comunista de Bolivia, Coordinadora 4 de Marzo, Partido Socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, Patria Socialista, Movimiento Revolucionario Tupac Katari y otros.

El comité ejecutivo de la CSUTCB está integrado por más de 50 miembros para un total de 25 carteras, siendo los principales directivos electos los siguientes:

Secretario ejecutivo, Juan de La Cruz Villca (Oruro); secretario general, Jacinto Quispe (La Paz); de Relaciones, Pedro Chambilla de Relaciones Internacionales, Guido Chimiray (Pueblo guaraní); de Hacienda Teofilo Camiño (Potosí); de Actas y Estadística, Pastor Velásquez (Chuquisaca); de Organización; Julio Rocha (Chapare), Catalino Quispe (Tarija), Germán Barrera (Beni) y un cuarto dirigente de la secretaría de organización para la representación de (Santa Cruz), por designar la secretaría de justicia y conflictos también está integrada por cuatro: Edgar Cortez, Julio Isidro Flores (Norte Potosí), Freddy Cordei y Mauro Donaire (Tupiza).

La secretaría de integración femenina ha quedado pendiente para sus tres miembros, habiéndose determinado que en un plazo no mayor a 90 días se cumpla la elección correspondiente en un próximo congreso nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia.

Los demás miembros del nuevo Comité Ejecutivo de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia que llegan a 52 dirigentes para 25 carteras se hará conocer posteriormente.

La elección del nuevo Comité Ejecutivo de la CSUTUB se realizó con la participación de 1.167 delegados titulares del Congreso Campesino que son los que en eventos de esta naturaleza tienen derecho a voz y voto sumando los delegados adscritos, el evento campesino que durante seis días se realizó en la Villa Imperial

Para disminuir índice de desnutrición

CORDECRUZ realiza campaña para mayor consumo de leche

SANTA CRUZ, 16 (PRESENCIA).- *"Santa Cruz con una población actual que se acerca a los 700.000 habitantes debería consumir entre 100.000 y 200.000 litros diarios de leche, pero, en realidad no consume ni 50.000 litros", sostuvo el Ing. Juan Galvez, jefe de la Unidad de Programas Rurales Agropecuarios (UPRA), de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ).*

La entidad fomenta actualmente el consumo de leche por parte de la población como un medio para mejorar la alimentación, para disminuir la desnutrición y aumentar la producción de leche.

La campaña en este sentido se desarrolla desde el momento en que CORDECRUZ asumió la responsabilidad de administrar la Planta Industrializadora de Leche (PIL), de Warnes, que le fuera traspasada de los registros de la ex Corporación Boliviana de Fomento.

Galvez dijo que su institución logró duplicar la producción de leche, que pasó de 20.000 a 40.000 litros, pero, que el consumo no registró un crecimiento similar.

Actualmente, la PIL busca la mejor forma de colocar su producción entre una población renuente a consumir leche. "Los cruceños toman más coca cola que leche, pese a que este producto, vendido por litro, es más caro que la leche", dijo Galvez.

El jefe del UPRA de CORDECRUZ exhortó a la población a consumir leche pasteurizada y garantizada, producida por la PIL.

En Trinidad

Campaña de vacunación se realizará próximo domingo

TRINIDAD, 17 (PRESENCIA).- El próximo domingo 24, se efectuará aquí la segunda movilización "por la salud del niño", confirmaron funcionarios de la Unidad Sanitaria del Beni.

La campaña incluirá vacunación contra la poliomielitis, sarampión, difteria, tétano y coqueluche a los niños menores de tres años.

También se vacunará a todas la mujeres en edad fértil -desde los 15 años- y a las embarazadas que están en su quinto mes de gestación, dijeron.

Finalmente, se pretende dar nuevamente las tabletas de Mebendazol a los menores entre 2 y 9 años, para lograr la desparasitación intestinal que aqueja, en particular, a la niñez de estas regiones.

La movilización social se repetirá el domingo 31, pero en las capitales de provincia y, posteriormente, en las poblaciones menores y población dispersa en el área rural, como se realiza hace varios años.

Políticas ...

(Viene de la pág. 1)

el proceso educacional de un niño y de su futuro.

La UNESCO propone: servir comidas y refrigerios nutritivos en la escuela; organizar en todos los lugares posibles huertos escolares a fin de proporcionar alimentos adicionales para la escuela y mejorar la formación de los docentes para que puedan contribuir al mejoramiento de la alimentación.

Las investigaciones sobre la influencia de la alimentación en los niños y en los resultados escolares, siguen avanzando y la UNESCO colabora estrechamente con la comunidad científica en este tereno.

"Aumento de ...

(Viene de la pág. 1)

gobierno, no puede atender su campaña hacia la candidatura presidencial. Ve con mucho optimismo la reunificación del MNR y acatará la decisión de la convención nacional donde debe nominarse al candidato presidencial. Pero rechaza alguna campaña contra su persona de parte de su oponente Guillermo Bedregal y sus seguidores, recordando que cuando aquel aspirante estaba fuera del partido, fue él quien luchó por que se lo readmitiera en el seno del MNR.

De este a oeste; de norte a sur
PRESENCIA
DEL PAIS EN TODO EL PAIS

Congreso campesino aprobó tesis de consenso y "autocrítica"

Delegados rechazaron unidad mediante negociaciones político-partidarias, y aprobaron la unidad que surja del sentimiento de los representantes

POTOSI, 17(PRESENCIA).- El Congreso Nacional Extraordinario de Campesinos de Bolivia que se realizó en la Villa Imperial durante seis días aprobó un documento de consenso y de "autocrítica".

Entre los diferentes planteamientos que presentaron los partidos políticos que intervinieron en el congreso campesino, solamente fueron utilizados como base, los documentos de tres organizaciones que son, el Eje de Convergencia, el Movimiento Bolivia Libre y las organizaciones populares de base.

Partes del extenso documento aprobado en el congreso campesino, son las siguientes:

"El sindicalismo está atravesando una crisis que si no la detenemos puede convertirse en una crisis que mate a la propia Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia".

Más adelante señala: "Hay muy pocos secretarios generales que saben lo que tienen que hacer en la mayoría de las comunidades y casi nadie quiere asumir el cargo porque se está perdiendo el respeto a los sindicatos; en muchas zonas, en las asambleas sólo se ve gente mayor y los jóvenes sólo piensan en irse a la ciudad, olvidándose de sus valores culturales y de los mismos valores de las nacionalidades de origen".

De otro lado, el documento de autocrítica indica lo siguiente:

"Nos dividimos por problemas entre familias, nos dividimos hasta por quien consigue alimentos de instituciones, nos dividimos por problemas de escuela, por problemas de tierra, de otra parte el modelo neoliberal del gobierno también nos divide. Un ejemplo de que el gobierno nos divide es el proyecto de sustitución de cocales; pero no sólo el gobierno nos divide sino también el narcotráfico que nos debilita, nos corrompe y finalmente nos perjudica y nos dividen las siglas políticas".

Luego agrega: "Si este tema de nuestra debilidad y nuestras divisiones los reflexionamos en relación por ejemplo al tema de CORACA los resultados también son graves y la conclusión es similar porque CORACA no ha cumplido con lo que habíamos decidido en anteriores congresos y en muchos casos sólo ha servido para generar problemas entre nosotros mismos".

En otro acápite del documento político se refiere a la unidad de los campesinos en los siguientes términos:

"No queremos una unidad fruto de las negociaciones partidarias, queremos unidad que surja del sentimiento de los delegados presentes en este congreso. Los militantes de los partidos que resultasen elegidos tendrán que ser conscientes con sus bases; deberán estar conscientes que ellos expresan no a su partido, en el comité ejecutivo, sino a sus bases".

"Que la izquierda sea una para las elecciones nacionales, debe ser un objetivo de este congreso campesino porque la izquierda unida puede hacer un trabajo conjunto de fortalecimiento del poder comunal y cuando esto suceda, habremos avanzado muchísimo y la revolución estará cercana", sostiene el documento, para luego complementar que "por esto no es conveniente ser sectarios en relación a los partidos de izquierda; no los rechazamos, pero, si queremos decirles con la máxima claridad que la comunidad debe ser fortalecida y no dividida por la acción de sus siglas y de sus instituciones porque la unidad tiene que empezar en las bases y expresarse en el comité ejecutivo de la CSUTCB".

En su parte resolutiva, el documento expresa los siguientes aspectos:

"1.- Rechazo y desacato a la ley del régimen de la hoja de coca y sustancias controladas por ser una disposición antipopular.

2.- Defensa intransigente de la educación y la salud del pueblo campesino.

3.- Rechazo a todo tipo de impuestos sobre la tierra de la pequeña y mediana propiedad incluyendo el catastro rural por Ingeomil.

4.- Defensa de los recursos naturales y la soberanía nacional.

5.- Que el decreto 21923 (en favor de pequeñas propiedades) se promulgue en la ley nacional.

6.- Enjuiciar a los asesinos de Villa Tunari y de anteriores masacres, además de exigir a los culpables la indemnización a los familiares de los caídos por la justicia social".

Finalmente, el documento aprobado por el congreso nacional extraordinario campesino resuelve los siguientes métodos de lucha:

1.- Convocar a jornadas de movilización con objetivos específicos.

2.- Bloqueo de productos agropecuarios a las ciudades.

3.- Bloqueo de caminos.

4.- Organizar grupos de autodefensa contra la represión y la masacre.

Final de congresos en Santa Cruz

Exalumnos de colegios Maristas realizarán campaña antidrogas

SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).- El tercer congreso americano y el segundo a nivel boliviano de colegios Maristas finalizaron hoy en esta capital con la determinación de coadyuvar a la lucha contra la drogadicción, así como sobre el papel que deben cumplir los egresados de esos establecimientos en relación al ámbito social en que viven y la educación que corresponde a sus hijos.

Elmar Mérida Pedraza, boliviano e ingeniero civil de profesión y hasta ayer presidente de la Confederación Americana de exalumnos Maristas, informó a **PRESENCIA** sobre los aspectos antes referidos, como parte de varias conclusiones y resoluciones alcanzadas en dichos congresos, que fueron clausurados poco antes del medio día de hoy.

El informante destacó la preocupación de los congresales sobre el incesante avance de la drogadicción y los altos daños que ello ocasiona a la niñez y juventud de la población, que constituyen el futuro de las naciones, razón por la que se acordó mantener campañas permanentes de prevención y lucha contra ese flagelo.

Los congresos de los exalumnos maristas se habían fijado un punto principal de análisis y discusión referido a "La nueva evangelización y la misión de la familia marista hoy en América Latina", desde el cual fueron considerados los diversos aspectos de la realidad contemporánea continental y regional.

El plano educativo mereció especial atención de los participantes, habiéndose llegado a la conclusión de que, al margen de la obligatoriedad de los padres en la educación de los hijos, ese papel es indelegable y tiene que afianzarse con una necesaria búsqueda de coherencia entre la educación hogareña y la que se brinda en los colegios.

De otra parte, los exalumnos maristas han reafirmado que su actitud en el entorno social que les toca vivir debe ser de cara a los problemas de la comunidad, con un amplio sentido de solidaridad, que condiga con la ética y la moral cristianas, con un pleno convencimiento del deber que se tiene de afianzar la libertad y la democracia.

NUEVOS DIRECTORIOS

Otra de las actuaciones del congreso internacional, con delegados de Argentina, Brasil, Chile y Bolivia, fue la elección del directorio de su Confederación Americana, cuya presidencia correspondió al chileno Antonio Bayas Fuentes, en cuyo país estará la sede de la entidad en los próximos dos años.

En cambio, en lo concerniente a la Federación Boliviana de exalumnos Maristas, resultó elegido como presidente José Fernando Rojas Guillaux.

A 8 años de su asesinato

Una calle cruceña llevará nombre de Marcelo Quiroga

SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).- Al recordarse los ocho años del asesinato del parlamentario y político Marcelo Quiroga Santa Cruz, el Concejo Municipal de Santa Cruz aprobó una resolución para que una calle lleve su nombre.

La iniciativa correspondió al concejal socialista Jerjes Justiniano Talavera, que argumentó la necesidad de brindar, de este modo, un homenaje sincero a Quiroga Santa Cruz, por su contribución al progreso nacional.

La calle, ubicada en el barrio cruceño de Alto San Pedro, en las afueras de esta ciudad, será denominada oficialmente mañana, a los ocho años del asesinato del político, por parte de los paramilitares.

REGALIAS

El nombre de Quiroga Santa Cruz, entretanto, también fue recordado de manera indirecta el viernes pasado, al celebrarse en CORDECRUZ el 50 aniversario de la promulgación de la ley de las regalías petroleras del 11 por ciento.

En concreto, en el acto, se recordó que la nacionalización de la Bolivian Gulf Oil Company, en 1969, durante el gobierno de Ovando, a iniciativa de Quiroga Santa Cruz, también representó la recuperación de las regalías petroleras.

INVITACION NECROLOGICA

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar madre y cariñosa abuelita:

† Sra. TOMASA RECACOCHEA VASQUEZ (Q.E.P.D.)

Emma (susente), Jaime, Rebeca, Felipe y Carlos, hijos, políticos; René, Rómulo, Alcira y Jorge, primos; nietos, bisnietos y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy lunes 18 del presente a Hs. 11:00 a.m.

El cortejo fúnebre partirá de la calle prolongación Cañada Strongest, Nro. 260.

Este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Servicio de funeraria "Los Angeles" Cochabamba Esq. Av. 6 de Octubre. Tel. 55242.

Oruro, 17 de julio de 1988

ASI CELEBRAMOS LOS PACEÑOS NUESTRO GLORIOSO 16 DE JULIO

El pueblo expresó afecto a la gestión del Alcalde Raúl Salmón

AVENIDA PERIFERICA.- La inauguración y entrega de esta avenida fue el mejor regalo para los paceños y el acto central de las celebraciones del 16 de julio.

FIESTA EN LA PERIFERICA.- La inauguración de esta extensa avenida fue motivo de fiesta para los 200 mil vecinos asentados en sus márgenes.

Con el encendido de teas gigantes en la plaza San Francisco, Laikakota y el "mirador" de Killi Killi, el pueblo evocó la gesta murillana.

El Presidente de la República y el Alcalde de la ciudad de La Paz, izaron las banderas en la plaza Murillo y, luego, el Jefe de Estado encendió en el mismo lugar la tea simbólica.

Para deleite del pueblo, por primera vez se ofreció, en la plaza San Francisco, un concierto de cien charangos que fue aplaudido en forma ininterrumpida por el público.

Sin precedentes en las celebraciones julianas resultó el desfile de teas del viernes 15. Alrededor de 600 mil personas participaron y vieron la marcha cívica durante 5 horas.

Y estamos preparando los programas del 20 de Octubre y el Parque Central.

BANCO DEL ESTADO

INVITACION PARA PROVISION DE VEHICULOS:

SE INVITA A LAS FIRMAS COMERCIALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAIS A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTE VEHICULOS:

UNA VAGONETA
UN AUTOMOVIL

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EN SOBRE CERRADO EN LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DEL ESTADO O EN LA CASILLA Nº1401 DEL CORREO CENTRAL.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DICHAS OFERTAS FENECE EL DIA LUNES 8 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

LA PAZ, JULIO DE 1988.

En rechazo a política institucional

Maestros urbanos cumplirán hoy un paro de 24 horas

A partir de hoy, el magisterio urbano nacional cumplirá un paro de 24 horas, en rechazo a la política institucional que aplica el ministro de Educación y Cultura, según dijo el secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, Javier Baldivieso.

Concretamente, se pide dejar sin efecto una resolución ministerial que declara en vacancia las direcciones de todos los establecimientos educativos y, además, que los nombramientos de las autoridades departamentales se realicen como dispone el Código de Educación y las leyes vigentes.

Afirmó que dicha resolución tiene por objeto crear un vacío en las direcciones y aprovechar esa situación para designar, como autoridades de cada uno de los establecimientos, a docentes afines a la bipartidaria.

Denunció que esta acción forma parte de la estrategia elaborada, recientemente, en la localidad yungueña de Chulumani e inserta en el Libro Rosado, que tiende a modificar el sistema educativo nacional, pese a que el Congreso Nacional rechazó el proyecto de descentralización de los servicios de eucación y salud.

El dirigente informó que el paro se realiza en el marco del estado de emergencia que declaró el sector y advirtió que, de no modificarse la política gubernamental en el área educativa, no se descarta la declaratoria de una huelga general indefinida.

Ante el atraso en la agricultura

Países andinos apoyarán ejecución de programas agrícolas y rurales

La Junta Nacional del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) informó que en 1989, se comenzará a ejecutar el Programa Andino de Desarrollo Rural a Mediano Plazo, que elaboró en apoyo a los esfuerzos que realizan Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, en favor de sectores campesinos más necesitados.

El comité contratante del Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el Medio Rural (PADT-Rural), reunido en la ciudad de Cajamarca, analizó y aprobó el programa, según informaron fuentes de JUNAC, ante la constatación del atraso de la agricultura en los países del Pacto Andino.

El programa, en una primera etapa, propiciará entre los países miembros las experiencias existentes, como "un medio efectivo para apoyar áreas estratégicas, que garanticen el éxito del proyecto en el campo del desarrollo rural".

De acuerdo con el programa, hay proyectos de generación, recuperación, adaptación y difusión de tecnologías para la producción agrícola y pecuaria, proyectos de comercialización y post cosecha, además de transferencia de tecnología.

Dicho programa fue elaborado por encargo de la Sexta Reunión de Ministros de Agricultura del Pacto Andino, realizada hace poco en Lima.

Según publicación de Washington

En Bolivia no se ejerce control de la natalidad

La publicación denominada "Acceso Mundial al Control de la Natalidad", elaborado por el Comité de Población Internacional con sede en Washington, clasifica a Bolivia entre los países que no cuenta con políticas de control de la natalidad y que su población tampoco tiene servicios ni información acerca de la planificación familiar.

El país se encuentra en la "zona roja", vale decir entre aquellos países en los que no existe una política establecida por el Estado para controlar el número de nacimientos, ni acceso, información o servicios sobre los métodos de planificación familiar.

Algunos de los países que figuran en la franja roja, aparte de Bolivia, son Nicaragua, Paraguay y Guatemala. En cambio otros como Singapur, Corea del Sur, China, Taiwan y algunos más, tienen control de la natalidad.

La información fue proporcionada por el ministro de Previsión Social y Salud Pública, Carlos Pérez Guzmán, quien dijo con énfasis que en Bolivia no existe control de la natalidad.

Sin embargo dijo que el estudio está errado en cuanto a que en el país no existan servicios de planificación familiar. La Dirección Materno Infantil ha incursionado en programas de educación e información sobre la planificación familiar.

Aniversario cívico de La Paz

Amigos de la Ciudad realiza hoy una sesión de honor

La institución "Amigos de la Ciudad" realizará hoy a las 19:00 horas, una sesión de honor en su sede de la Plaza Wenceslao Monroy, en conmemoración del 179 aniversario de la revolución de de julio de 1809.

Al acto asistirán el prefecto Angel Gómez García, el alcalde de La Paz, Raúl Salmón de la Barra, concejales, autoridades de gobierno, parlamentarios e invitados especiales.

Amigos de la Ciudad, a través de su presidente Jaime Tapia Alipaz, emitirá un mensaje al pueblo paceño ,acerca de sus logros y necesidades.

ARTES PLASTICAS

A la misma hora, se inaugurará el XXXVI Salón Anual de Artes Plásticas "Pedro Domingo Murillo", en los salones Arturo Borda, María Esther Ballivian y Antonio Gonzáles Bravo. de la Casa Municipal de la Cultura.

En ese acto, de acuerdo al programa preparado por la Alcaldía de La Paz, se entregarán premios a los artistas ganadores.

CINE

En la Casa de la Cultura, dentro de los actos conmemorativos preparados por la Alcaldía por el 179 aniversario de la revolución de julio de 1809, se proyectará la película Chuquiago, del director Antonio Eguino.

La película se proyectará en el Teatro Módesta Sanginés. El ingreso es gratuito.

POPULAR

Por último, se inaugurarán los conciertos populares en homenaje a La Paz, desde las 19:00 horas, en el Cine Tesla, ubicado en la calle Colón.

Actuarán los conjuntos Wara, Kollamarka, Chela Urquidi, Norte Potosí, Grupo Femenino Bolivia y el Grupo Flor Tani Tani.

EXPOSICION

Mañana, a las 19:00 horas, se inaugurará la exposición de pintura de los artistas de la Plaza Humboldt. Este acto se efectuará en el salón Cecilio Guzmán de Rojas.

Mientras eso ocurra, en el Cine Tesla actuarán las orquestas Swingbaly y Sucundum, como parte las actividades programadas por el grito libertario de 1809.

A las 19:30 horas, en el Teatro Municipal se realizará el concierto de los 100 charangos, también en homenaje a La Paz.

En el primer trimestre de 1988

Las exportaciones de minerales generaron 68.687.042 dólares

Durante el primer trimestre de 1988, las exportaciones de minerales generaron al país 68.687.042 dólares, de los cuales el estaño solamente determinó un ingreso de $us 18.547,47. Estas cifras se incrementaron con relación al trimestre de la gestión de 1987, que solamente tuvo ingresos en el orden de los $us 38.576.645, y el estaño generó $us 14.474.645.

La información está contenida en el último boletín estadístico minero metalúrgico, emitido por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

De acuerdo con una relación comparativa de valor por grupos mineros, se tiene que la minería mediana fue el sector que generó mayor producción, permitiendo el ingreso de divisas al país en el orden de los $us 27.668.462.

Posteriormente sigue la minería chica, con $us 12.162.831, otros exportadores con 10.[...] dólares, las fun[...] con $us 10.242.7[...] último la Corpora[...] nera de Bolivia q[...] zó a 8.067.526.

Continúa protesta contra el incremento de dietas

Para el imperio de la paz social, es urgente que todos los que tienen ingresos elevados asuman su responsabilidad de sacrificio, compartiendo la crisis económica que castiga al pueblo boliviano, dice un comunicado del Partido Demócrata Cristiano emitido ayer.

La elevación de las dietas congresales, en una magnitud escandalosa, representa un atentado al régimen democrático, porque concita la animadversión contra los representantes parlamentarios y otorga argumentos a las fuerzas que pretenden destruir la democracia en el país.

La condena no debe ser sólo a los parlamentarios que elevaron sus dietas, dice el PDC, sino también a quienes tienen elevados sueldos, superiores a los ministerios, por ejemplo los funcionarios del Banco Central, YPFB, COMIBOL, ENFE, Corporación de Desarrollo, Policía y Fuerzas Armadas.

El PDC, al condenar la actitud abusiva que significa el aumento de las dietas, considera la necesidad de efectuar una reforma del régimen de sueldos y salarios, para poner orden y promover la justicia social.

MRTKL

La Comisión Política del MRTKL expresa su indignación por el incremento de dietas y denuncia, al mismo tiempo, la intromisión norteamericana en la política interna del país, por la aprobación de la Ley de la Coca.

El pueblo debe saber que existe una relación directa, entre la aprobación de dicha Ley y el aumento vergonzoso del 100% de la dieta parlamentaria, agrega.

El MRTKL "desenmascara y denuncia la aparente oposición en torno a la Ley de Sustancias Controladas, y el voto unánime para recibir la prima de "buena negociación".

"En este momento de miseria para el pueblo y de privilegios para la burocracia estatal, el Congreso campesino debe expulsar a los partidos que se atribuyen la representatividad de los campesinos y que, al mismo tiempo, aprueban leyes contra los aymaras, quechuas y guaranies".

Preocupa a Iglesia la niñez abandonada

SENPAS considera que la política económica es injusta e inhumana

El Secretario Ejecutivo del Secretariado Nacional de Pastoral Social, padre Mauricio Bacardit, calificó como "injusta e inhumana" la nueva política económica, al atribuirle que todos los problemas sociales que enfrenta la sociedad tiene su origen en esas medidas de gobierno.

"Lo hemos dicho de todas maneras", afirmó el padre Bacardit al reiterar que la "política económica del gobierno es antihumana".

"El problema en Bolivia es que los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres", añadió.

En conversación con PRESENCIA, explicó que "muchos hogares, diariamente, quedan destruidos por los problemas de la desocupación, de las necesidades hogareñas y, finalmente, por la incapacidad del padre de familia de llevar el sustento a su familia".

"El padre abandona el hogar en busca de trabajo para mantener su familia y se dirige al Guanay para buscar oro; al contrario si tiene un poco de capital o, directamente, se dedica a los tragos", relató al recordar testimonios obtenidos en las calles de la ciudad.

"Los niños, posteriormente, asumen similar actitud para sobrevivir y, en el duro enfrentarse con la vida, se asocian con otros niños, formando verdaderas pandillas. En estas comunidades dedica su tiempo a la búsqueda de recursos para la subsistencia, además, como defensa frente al clima se dedica al alcoholismo y a la droga", afirmó.

Con relación a la actitud práctica que ejerce la Iglesia Católica frente al lacerante problema social boliviano, el padre Bacardit informó que la campaña por el niño abandonado tiene objetivos definidos.

"El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SENPAS), elabora material para la campaña a nivel nacional y entrega la responsabilidad de ejecutar los programas a los Secretariados Diocesanos de Pastoral Social de cada distrito. Estos secretariados deben preocuparse por concretar, mucho más, el objetivo mediante la organización de comedores, bibliotecas u otros servicios sociales, además de prolongar la etapa de concientización en cada diócesis, de las áreas rural y urbana".

"Por ejemplo, en Tarija -dijo- se realizan tareas de investigación sobre el niño callejero, con cuyos datos y los que se tienen, se plantearán acciones a seguir".

Posteriormente, con la iniciativa de las instituciones de la iglesia, se definirán una serie de acciones, no solamente para recaudar fondos, sino de organizar eventos públicos y mesas redondas de análisis del tema.

"Nosotros -SENPAS- cumplimos con una labor de apoyo y después vienen las demás instituciones especializadas", afirmó.

Según Padres de Familia

Se denuncia persecución de la Policía Militar a estudiantes

Varios padres de familia y directores de colegios de La Paz denunciaron la persecución de que son objeto los estudiantes del cuarto curso del ciclo medio, por la Policía, que obliga a que se presenten al servicio militar.

Los policías militares se ubican en las cercanías de los colegios y aprehenden a los estudiantes para llevarlos a los centros de reclutamiento. Los jóvenes se ven obligados a refugiarse en el interior de los establecimientos educativos hasta que los militares se retiren.

Sin embargo, esta denuncia fue desmentida por el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Jorge Rodríguez Bravo, quien dijo: "Esta afirmación no es cierta; sabemos que los jóvenes de los colegios tienen una edad que oscila entre los 16 y 17 años y es natural que primero salgan bachilleres para luego prestar el servicio militar".

La Alcaldía declaró huéspedes ilustres a autoridades de Tacna

La Alcaldía de La Paz declaró, el viernes pasado, huéspedes ilustres de nuestra ciudad al gerente General de la Corporación de Desarrollo de Tacna (Perú), Santiago Terrazas, y a su comitiva, compuesta por concejales, autoridades y personalidades representantivas de la ciudad peruana.

El alcalde, Raúl Salmón de la Barra, relievó la voluntad de las personalidades peruanas, que se interesan en afianzar el proyecto caminero Tacna-La Paz, que permitirá a los bolivianos lograr una salida al Océano Pacífico.

Afirmó que el Pacto Andino debería intervenir para hacer realidad la construcción de esa carretera.

Agradeció a las personalidades y autoridades de Tacna por visitar La Paz y negociar con CORDEPAZ y la Prefectura, además de participar en los festejos del 179 aniversario de la revolución de 1809.

Santiago Terrazas, gerente de la Corporación de Desarrollo de Tacna, realzó "los lazos indestructibles que testifican en la historia la amistad de peruanos y bolivianos".

Presidente del Consejo Laboral Andino

"La situación de los trabajadores de la Subregión Andina es difícil"

"Los trabajadores de la Subregión Andina enfrentamos graves problemas, debido principalmente a la crisis económica que agobia a nuestros pueblos; sin embargo, creemos que la integración puede constituirse en una alternativa útil para los trabajadores de la subregión", expresó el presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino, el peruano Carlos Ortiz.

Advirtió que "los puntos de vista del sector laboral siempre han estado enfocados hacia una integración concebida por cúpulas gubernamentales o sectores empresariales, lo cual no trajo un resultado positivo a nuestros pueblos y mucho menos a los trabajadores".

INSTITUTO

Por esa razón es importante capacitar y formar nuevos cuadros, que se aboquen a difundir el proceso de integración, para lo cual el Consejo tiene proyectado poner en funcionamiento el Instituto Laboral Andino y, en estos momentos, se gestiona la cooperación de la Comunidad Económica Europea (CEE) para concretar esa obra.

Dijo que dicho Instituto será totalmente diferenciado de los demás, porque estará manejado por los trabajadores, a través de un directorio constituido por representantes de cada uno de los países, y señaló que lo ideal es que la sede sea Lima, por cuanto en esa capital funciona la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), que "es el órgano principal y aislarlo de allí sería cometer un gran error, porque todos los recursos están allí".

Ortiz reconoció que tanto los dirigentes como los trabajadores no están compenetrados del tema de la integración, por lo que es necesario constituir ese aparato técnico y fortalecer las relaciones laborales en la subregión.

Indicó que se recurre al financiamiento de la CEE, porque a "nuestros gobiernos no les interesa que los trabajadores tengamos un mecanismo de ese tipo y el Consejo no tiene ningún presupuesto que le permita concretar el Instituto, ya que todas las actividades que se realizan se deben al apoyo de la JUNAC".

Indicó la necesidad de que el Consejo logre una independencia mayor, porque actualmente, dijo, planteamos algunas cosas y porque JUNAC no apoya debemos desecharlas. Informó que las reuniones periódicas del organismo son difíciles de realizar por la falta de fondos, a lo que se añade que las centrales sindicales "no tienen recursos para implementar estas actividades y trabajos de otro tipo".

ENCUENTRO

Ortiz anunció que la Central Obrera Boliviana tiene previsto re[...] próximamente u[...] cuentro laboral a[...] para abarcar aspect[...] lativos a la salud y[...] fin de año, en Vene[...] se realizará el pr[...] encuentro del Conse[...]

Añadió que la pre[...] cia del organismo es[...] tiva y que el próxim[...] le toca a Venezuela. [...] rigente sindical llegó [...] ciudad de La Paz [...] participar en el semi[...] "Bolivia y la Integra[...] Andina", realizado lo[...] as 14 y 15, que fue a[...] ciado por el Conse[...] COB y la JUNAC.

Yo soy la resurrección y la vida
"JESUS" concédele, Señor,
la paz de los Santos.

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fue:

Niñita: GIOVANNA FATIMA GARRON AMATLLER (Q.E.P.D.)

Oscar Garrón Aldana y Leonor Amatller de Garrón, padres; Rodolfo y Vanessa Garrón Amatller, hermanos; María Garrón Revuelta, Luisa Romero Vda. de Amatller, abuelos; los tíos, primos y demás familia invitan a sus amistades en forma especial al Curso Segundo Intermedio del Colegio Santa Ana, Dirección General de Aduanas, Personal de Hoechst Boliviana Ltda., a la misa de cuerpo presente el día de hoy lunes 18 de los corrientes a Hs. 15:00 y a la traslación de sus restos mortales al Cementerio General a Hs. 15:30 p.m.

El cortejo fúnebre partirá de Prolongación Av. Busch Nº 461.

Favor que agradece la familia doliente.

ATENCION DE FUNERARIA ALIAGA. CALLE FIGUEROA Nº 775 TELS. 325676-364800.

La Paz, julio de 1988

EDMUNDO Olivera Ulloa, esposo; Edgar, Nicolás, Walter (ausentes), Isaura, David y Nicanor, hermanos; los hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia de la que en vida fue digna y adorada esposa:

SEÑORA: LINDAURA MAGARIÑOS de OLIVERA (Q.E.P.D.)

Invitan a sus amistades, parientes en forma especial a los Residentes de Colquechaca, Testigos de Jehová y demás Instituciones a las que perteneció al traslado de los restos mortales al Cementerio General hoy lunes 18 de los corrientes a horas 16:00 p.m.

El cortejo fúnebre partirá de la Av. Brasil Nº 1565 entre Panamá y Pasos Kanky (Miraflores).

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

ATENCION DE FUNERARIA ALIAGA. CALLE FIGUEROA Nº 775 TELFS. 325676 - 364800.

La Paz, julio de 1988

Ley de Sustancias Controladas y otras disposiciones transitorias

PRESENCIA, entrega hoy el texto completo de la Ley sobre Sustancias Controladas que fue aprobado con modificaciones por el Senado Nacional. Consta de 149 artículos, 8 títulos y artículos transitorios.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, al considerar en revisión el proyecto de ley P.L. Nº 047/86-87 (708) sobre sustancias controladas, ha prestado aprobado CON MODIFICACIONES, de conformidad al texto siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

LEY DEL REGIMEN DE LA COCA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

TITULO PRIMERO

Del régimen de la coca

CAPITULO I

De las normas generales, naturaleza y definiciones

ARTICULO 1º. La planta de la coca, cuyo nombre científico corresponde al género erithroxilum, constituye un producto natural del subtrópico de los departamentos de La Paz y Cochabamba. Se presenta en estado silvestre o en cultivos agrícolas, cuya antigüedad se remonta a la historia precolombina boliviana.

ARTICULO 2º. El cultivo de la coca es una actividad agrícola cultural orientada tradicionalmente en forma lícita hacia el consumo, uso en la medicina y rituales de los pueblos andinos.

ARTICULO 3º. Para efectos legales se establece una diferencia esencial entre la coca en estado natural, que no produce efectos nocivos a la salud humana, y la coca "inter criminis", que es la hoja en proceso de transformación química que aisla el alcaloide cocaína y que produce efectos psicofisiológicos y biológicos nocivos para la salud humana y es utilizada criminalmente.

ARTICULO 4º. Se entiende como consumo y uso lícitos de la hoja de coca las prácticas sociales y culturales de la población boliviana bajo formas tradicionales, como el acullico y masticación, los medicinales y usos rituales.

ARTICULO 5º. Otras formas de uso lícito de la hoja de coca que no dañen la salud ni provoquen algún tipo de fármaco - dependencia o toxicomanía, así como su industrialización para usos lícitos serán objeto de reglamentación especial.

ARTICULO 6º. La producción de la hoja de coca que cubra la demanda para uso y consumo a que se refieren los artículos 4º y 5º, se define como producción necesaria, sobre pasar a tales necesidades se define como producción excedentaria.

ARTICULO 7º. Se define como ilícitos todos aquellos usos destinados a la fabricación de base, sulfato y clorhidrato de cocaína y otros que extraiga el alcaloide para la fabricación de algún tipo de sustancia controlada, así como las acciones de contrabando y tráfico ilícito de coca, contrarias a las disposiciones que establece la presente ley.

ARTICULO 8º. Para efectos de la presente ley, se definen y delimitan tres zonas de producción de coca en el país:

a) Zona de producción tradicional.

b) Zona de producción excedentaria en transición.

c) Zona de producción ilícita.

ARTICULO 9º. La zona de producción tradicional de coca es aquella donde histórica, social y agroecológicamente se ha cultivado coca, la misma que ha servido para los usos tradicionales, definidos en el artículo 4º. En esta zona se producirán exclusivamente los volúmenes necesarios para atender la demanda para el consumo y usos lícitos determinados en los artículos 4º y 5º. Esta zona comprenderá las áreas de producción minifundista actual de coca de los subtrópicos de las provincias Nor y Sud Yungas, Murillo, Muñecas, Larecaja y Tamayo e Inquisivi del departamento de La Paz y los Yungas de Ayopaya del departamento de Cochabamba, que comprenden parte de las provincias de Tiraque y Carrasco del departamento de Cochabamba.

ARTICULO 10º. La zona de producción excedentaria en transición es aquella donde el cultivo de coca es resultado de un proceso de colonización espontánea o dirigida, que ha sustentado la expansión de cultivos excedentarios en el crecimiento de la demanda para usos lícitos. Estas zonas quedan sujeta a plazos anuales de reducción, sustitución y desarrollo, mediante la aplicación de un Programa Integral de Desarrollo y Sustitución, iniciando con 5.000 hectáreas anuales la reducción hasta alcanzar la meta de 8.000 hectáreas anuales. La concreción de estas metas estará condicionada a la disponibilidad de recursos financieros del Presupuesto Nacional, así como del compromiso y desembolsos de la cooperación técnicas y financiera bilateral y multilateral suficiente que deberá orientarse al Desarrollo Alternativo.

Esta zona comprende las provincias Sauvedra, Larecaja y Loayza. Las áreas de colonización de Yungas del departamento de La Paz y las provincias Chapare, Carrasco, Tiraque y Arani del departamento de Cochabamba.

ARTICULO 11º. La zona de producción ilícita de coca está constituida por aquellas áreas donde queda prohibido el cultivo de coca. Comprende todo el territorio de la República, excepto las zonas definidas por los artículos 9º y 10º de la presente ley. Las plantaciones existentes de esta zona serán objeto de erradicación obligatoria y sin ningún tipo de compensación.

ARTICULO 12º. Se define como pequeño productor legal de coca al campesino de las zonas a) y b) del artículo 8º, que trabaja y produce personalmente la parcela de su propiedad, cuya economía es de subsistencia y que tiene entre sus principales características la obtención principal de su ingreso proveniente del cultivo de la coca. Queda prohibido el cultivo de coca en tierra sujetas a contrato de arrendamiento o cualquier contrato de locación o usufructo.

ARTICULO 13º. Se entiende por sustitución de cultivos de coca el proceso por el cual se modifica la dinámica económica y social generada por el capital del tráfico ilícito en la producción de coca, promoviendo la adopción de nuevos patrones productivos y sociales alternativos y lícitos, que aseguren el ingreso suficiente para la subsistencia de la unidad familiar.

ARTICULO 14º. Se entiende por reducción voluntaria el proceso por el cual los productores concertan y reducen libremente los volúmenes excedentarios de producción de coca, en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS).

CAPITULO II

De la producción, circulación y comercialización de la coca.

ARTICULO 15º. La producción, circulación y comercialización de la coca quedan sujetas a la fiscalización del Estado, a través del órgano competente del Poder Ejecutivo, y serán objeto de reglamentaciones especiales dentro del marco jurídico de la presente ley.

ARTICULO 16º. Los productores de coca en las zonas a) y b) determinadas en el artículo 8º, deberán inscribirse en el registro de acuerdo con las características que señale el reglamento de la presente ley.

Ningún productor recibirá licencia para incrementar sus cultivos.

ARTICULO 17º. Con fines de control y registro de las tierras de cultivo de coca en las zonas a) y b) determinadas en el artículo 8º, se establece un catastro. Aquellas que no cumplan con el requisito de catastración, serán consideradas ilícitas para los efectos de la presente ley.

ARTICULO 18º. La producción, reducción, sustitución y erradicación de los cultivos de coca, deberán observar la preservación del sistema ecológico y las normas que regulen la actividad agrícola y silvícola. La reducción deberá garantizar que los métodos empleados no produzcan efectos nocivos en el medio ambiente y en las personas, sea en el corto, mediano o largo plazo, para la reducción y erradicación de los cultivos de coca se utilizarán solo métodos manuales y mecánicos, siendo prohibida la utilización de medios químicos, herbicidas, agentes biológicos y defoliantes.

ARTICULO 19º. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo conocer el origen y destino de la producción de coca así como definir las rutas y medios de transporte para su traslado a los mercados legales de consumo, para lo cual dicho órgano establecerá un sistema de permisos y controles tanto para productores como para transportistas y comerciantes. Toda violación a la presente disposición convertirá a la coca en ilegal y estará sujeta a las sanciones establecidas en la presente ley.

ARTICULO 20º. El Poder Ejecutivo, definirá las características y modalidades del funcionamiento de los mercados legales, así como los sistemas de comercialización mayoristas y minoristas que asegure los destinos lícitos de la producción.

CAPITULO III

DEL DESARROLLO ALTERNATIVO Y LA SUSTITUCION DE LOS CULTIVOS DE COCA

ARTICULO 21º. El desarrollo alternativo y la sustitución de los cultivos de coca estarán dirigidos principalmente a beneficiar al pequeño productor de coca de las zonas a) y b) de lo establecido en el artículo 8º. Este proceso se hará a través del cambio en los patrones productivos agropecuarios, la asistencia crediticia, el desarrollo de la agroindustria y el fortalecimiento de los sistemas de comercialización y articulación territorial de las regiones afectadas. Este proceso será programado por el Poder Ejecutivo, en coordinación con los productores de coca, con el objetivo de reducir los volúmenes de producción excedentarias.

ARTICULO 22º. Toda sustitución de cultivos de coca será planificada en forma gradual, progresiva y simultáneamente a la ejecución de los programas y planes de desarrollo socio-económico sostenidos a ejecutarse en las zonas de producción a) y b) definidas en el artículo 8º.

Estos planes deberán incluir la búsqueda y obtención de mercados internos y externos para las producciones alternativas.

ARTICULO 23º. Se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo, para el financiamiento de los planes y programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos de coca, en base a fondos provenientes del Presupuesto Nacional y de la cooperación financiera bilateral y multilateral. La constitución y funcionamiento de este Fondo será reglamentada por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 24º. Con el fin de aplicar la política de sustitución de cultivos, el Poder Ejecutivo debe considerar al Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS) como el marco institucional, a partir del cual se establecerán las condiciones y plazos de la reducción voluntaria, los montos de una justa compensación y las acciones de políticas que aseguren respuestas a las nuevas opciones de desarrollo que se generen para las zonas de producción a) y b) definidas en el artículo 8º.

ARTICULO 25º. La producción excedentaria en las zonas a) y b) definidas en el artículo 8º estarán sujetas a reducción y sustitución, para lo cual el Estado concederá a los productores de coca una justa y simultánea indemnización. Asimismo, les dará facilidades financieras y asistencia técnica necesaria en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS).

ARTICULO 26º. Los cultivos de coca sustituidos en aplicación del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución no podrán ser repuestos, caso contrario serán considerados ilegales.

ARTICULO 27º. Para la ejecución del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de los cultivos de coca, el Poder Ejecutivo gestionará ante la comunidad internacional la suficiente cooperación técnica y financiera bilateral y multilateral en el marco de la corresponsabilidad y el no condicionamiento.

ARTICULO 28º. Para fines de operación, funcionamiento y recursos de inversión para el Desarrollo Alternativo el Ministerio de Finanzas presupuestará anualmente los fondos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

ARTICULO 29º. El Poder Ejecutivo determinará anualmente la cantidad de coca necesaria para cubrir la demanda del consumo tradicional y lo establecida en el artículo 5º, la misma que no podrá exceder la producción equivalente a un área de 12.000 hectáreas de cultivos de coca, teniendo en cuenta el rendimiento de la zona tradicional.

ARTICULO 30º. Los planes y programas del Desarrollo Alternativo complementariamente comprenderán acciones en las áreas de origen de la población migrante y de las poblaciones silvícolas afectadas en las zonas principales de producción de coca y que forman parte de la dinámica económica y social de la población involucrada en la producción excedentaria de coca. Estas acciones deberán orientarse a la consolidación de espacios de desarrollo microrregional y regional y asegurar la presencia interinstitucional del Estado.

ARTICULO 31º. En la zona excedentaria en transición y en el resto del territorio nacional, queda prohibida la plantación de nuevos cultivos de coca y la ampliación de los existentes. La reposición de las actuales plantaciones de coca en el área de producción tradicional se realizará bajo autorización y supervisión del Poder Ejecutivo y con plantas suministradas por los viveros estatales. Todo almácigo cultivado fuera de la zona tradicional será considerado ilegal, así como la posesión de éstos por particulares.

TITULO II

SUSTANCIAS CONTROLADAS

CAPITULO I

DE LA TERMINOLOGIA

ARTICULO 32º. SIGNIFICADO LEGAL: La terminología usada en la presente ley tendrá el significado corriente, pero en ella ha sido expresamente definida en su texto, esta definición será la de aplicación obligatoria.

ARTICULO 33. Para los efectos de la presente ley se entiende por:

a) SUSTANCIAS CONTROLADAS: Se entiende por sustancias controladas, sustancias peligrosas o sustancias fiscalizadas los fármacos o drogas naturales o sintéticas consignados en las listas I, II, III, IV y V del anexo de la presente ley, y las que en el futuro figuren en las listas oficiales del Ministerio de Salud Pública.

b) DROGA O FARMACO: Es toda sustancia capaz de alterar las estructuras o las funciones corporales, psíquicas, fisiológicas y/o biológicas, ocasionen o no dependencia y/o tolerancia.

c) TOLERANCIA: Es la propiedad por la cual, para inducir u obtener el mismo efecto, es necesario aumentar la dosis utilizada.

d) DEPENDENCIA FISICA: Es el estado de adaptación a la droga, que cuando se suspende su administración provoca perturbaciones físicas y/o corporales.

e) DEPENDENCIA PSIQUICA: Es el estado en que una droga produce una sensación de satisfacción y un impulso psíquico que exige la administración periódica o continua de la misma por el placer que causa so para evitar malestar.

f) DEPENDENCIA QUIMICA O FARMACODEPENDENCIA: Es el estado psíquico y/o físico, debido a la interacción entre el ser humano y la droga, natural o sintética, que se caracteriza por alteraciones del comportamiento y otras reacciones causadas por la necesidad y el impulso de ingerir la droga natural o sintética, en forma continua o periódica, con objeto de volver a experimentar sus efectos y a veces para evitar el malestar producido por la privación de la misma.

g) PRECURSORINMEDIATO: Se entiende por precursor inmediato la materia prima o cualquiera otra sustancia no elaborada, semielaborada, por elaborar o elaborada que sirva para la preparación de sustancias controladas.

h) ADMINISTRAR: Por administrar se entiende la aplicación directa de una sustancia controlada al individuo sea por inyección, inhalación ingestión o por cualquier otro medio.

i) ENTREGA O SUMINISTRO: Se entiende por entrega o suministro el traspaso o provisión de una sustancia controlada entre personas, sin justificación legal para tal acto.

j) PRESCRIPCION O DESPACHO ILICITO: Es prescripción o despacho ilícito, ordenar, recetar o facilitar sustancias controladas no necesarias o en dosis mayores a las indispensables por profesionales de especialidades médicas (médicos, odontólogos, veterinarios y otros).

k) PRODUCCION DE MATERIA PRIMA VEGETAL: Se entiende por producción la siembra, plantación, cultivo, cosecha y/o recolección de semillas o materias vegetales que contengan sustancias controladas.

l) FABRICACION: Se entiende por fabricación cualquier proceso de extracción, preparación, elaboración, manufactura, composición, refinación, transformación o conversión que permita obtener por cualquier medio, directa o indirectamente, sustancias controladas.

ll) POSESION: Se entiende por posesión la tenencia ilícita de sustancias controladas, materias primas o semillas de plantas de las que se puedan extraer sustancias controladas.

m) TRAFICO ILICITO: Se entiende por tráfico ilícito de sustancias controladas todo acto dirigido o emergente de las operaciones de producir, fabricar, poseer dolosamente, tener en depósito o almacenamiento, transportar, entregar, suministrar, comprar, vender, donar, introducir al país, sacar del país y/o realizar transacciones a cualquier título; financiar actividades contrarias a las disposiciones de la presente ley o de otras normas jurídicas.

n) CONSUMO: Se entiende por consumo al uso ocasional, periódico, habitual o permanente de sustancias controladas, de las listas I, II, III, IV.

ñ) REHABILITACION DEL CONSUMIDOR: Se entiende por rehabilitación la readaptación biopsíquico-social del consumidor para su reincorporación a la actividad normal de la sociedad.

o) FISCALIZACION: Es la acción del poder público destinada al control de las sustancias peligrosas o controladas, en cualquiera de sus fases.

p) INTERDICCION: Es la prohibición y las acciones para prevenir y reprimir el tráfico ilícito de sustancias controladas.

CAPITULO II

DE LA PROHIBICION Y CONTROL

ARTICULO 34. PROHIBICION DE PRODUCCION Y CONSERVACION DE PLANTAS Y SEMILLAS: Quedan prohibidas en todo el territorio de la República la producción o conservación de plantas y semillas a que se refiere el inciso k) del artículo 35 de esta ley. El Régimen de la Coca, queda sujeto a lo establecido en el Título Primero.

ARTICULO 35. PROHIBICION DE POSESION O DEPOSITO: Ninguna persona natural o jurídica podrá tener o poseer en forma, cantidad o sitio alguno, fármacos o drogas que contengan o sean sustancias controladas, sin previa autorización del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, consultada al Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.

ARTICULO 36. IMPORTACION Y COMERCIALIZACION: Las sustancias químicas enumeradas en la lista V del anexo y las que se agreguen posteriormente a la misma, por resolución del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, y los productos y medicamentos que sean o tengan sustancias controladas, sólo podrán ser importados y/o comercializados con licencia del dicho Ministerio, previo informe favorable del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.

ARTICULO 37. TRAFICO Y CONSUMO: Queda prohibido el tráfico, fraccionamiento y consumo de sustancias controladas consignadas en la lista I del anexo de la presente ley.

ARTICULO 38. AUTORIZACION: El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, podrá autorizar la importación y/o adquisición limitada de sustancias controladas consignadas en la lista I con fines de investigación a instituciones científicas, universitarias y estatales, así como a laboratorios e industrias químico-farmacéuticas, las que deberán informar al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública periódicamente, la forma de utilización, cantidades utilizadas y/o resultados de los estudios. Igual autorización se requerirá para la exportación de sustancias controladas con fines lícitos.

ARTICULO 39. FABRICACION, FRACCIONAMIENTO Y EXPENDIO: Los laboratorios e industrias químico-farmacéuticas, podrán fabricar y/o fraccionar medicamentos que contengan sustancias controladas consignadas en las listas II, III y IV del anexo, previa licencia del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, debiendo hacer conocer la cantidad, contenido y naturaleza de sus productos. Estos se expenderán al público únicamente en establecimientos y farmacias autorizadas y sólo mediante receta médica en formularios del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

ARTICULO 40. INFORMES SOBRE IMPORTACION Y EXPORTACION: Las aduanas distritales remitirán al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y al Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, copias de las pólizas de importación y/o exportación del producto o materias primas que contengan sustancias controladas, en el término de 48 horas de su expedición, bajo responsabilidad del administrador distrital.

ARTICULO 41. OBLIGACION DE LOS PORTEADORES: Las empresas públicas y privadas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, así como los transportistas independientes exigirán, obligatoriamente, la autorización de importación del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, para el embarque y transporte de sustancias controladas y/o los medicamentos que las contengan con la obligación de informar mensualmente de esas actividades.

ARTICULO 42. REGISTRO DE INSUMOS: Los laboratorios industriales, empresas químicas, químico-farmacéuticas, importadores e industriales están obligados a su registro en el Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, al que informarán mensualmente sobre los insumos de materias controladas que utilicen.

ARTICULO 43. DIVISAS Y ACREDITIVOS: El Banco Central de Bolivia y todos los demás bancos exigirán para la venta de divisas a apertura de acreditivos, con destino a la importación de medicamentos y materias primas que contengan o sean sustancias controladas, certificado de registro del solicitante y autorización expedida por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, en consulta con el Consejo Nacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.

ARTICULO 44. REGULACION DE PRODUCCION NACIONAL DE PRECURSORES: La producción nacional de sustancias controladas en la lista V del anexo, así como la supervisión, incluyendo su control y comercialización, serán regulados por los Ministerios de Previsión Social y Salud Pública, Energía e Hidrocarburos e Industria y Comercio, con informe del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.

ARTICULO 45. PROHIBICION A CONSULES Y AGENTES ADUANEROS: Se prohibe a los cónsules y agentes aduaneros de Bolivia en el exterior, expedir facturas comerciales de control y legalizar manifiestos de carga para la importación de sustancias controladas indicadas en el artículo anterior, sin previa presentación del documento de licencia otorgado conforme a los artículos 36 y 43 de la presente ley.

Los cónsules y agentes aduaneros remitirán mensualmente al Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, informe detallado de facturas comerciales expedidas para la importación de sustancias controladas, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

TITULO III

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS

ARTICULO 46. PLANTAS CONTROLADAS: El que ilícitamente sembrare, plantare, cosechare, cultivare o colectare plantas o partes de plantas señaladas por el anexo a que se refiere el inciso a) del artículo 33 de la presente ley, será sancionado con la pena de 1 a 2 años de presidio, en caso de reincidencia de 2 a 4 años y de 250 a 500 días multa.

ARTICULO 47. FABRICACION: El que fabricare ilícitamente sustancias controladas, será sancionado con presidio de 5 a 15 años y 2.500 a 7.500 días multa.

Las personas dedicadas al proceso de maceración de coca llamados "pisacoca", serán sancionadas con la pena de presidio de 2 años y de 200 a 500 días multa, siempre que colaboren con la investigación y captura de sus principales.

ARTICULO 48. TRAFICO: El que trafícare con sustancias controladas será sancionado con presidio de 10 a 25 años y 10.000 a 20.000 días multa.

Constituye circunstancia agravante el tráfico de sustancias controladas en volúmenes mayores.

Este artículo comprende toda conducta contemplada en la definición de tráfico dada en el inciso m) del artículo 33 de esta ley.

ARTICULO 49. CONSUMO Y TENENCIA PARA CONSUMO: El adicto, dependiente y consumidor no habitual que fuere sorprendido en posesión de sustancias controladas en cantidades mínimas que se supone son para su consumo personal inmediato, será internado en un instituto de fármaco-dependencia público o privado para su tratamiento hasta que se tenga convicción de su rehabilitación.

La cantidad mínima para consumo personal inmediato será determinada previo dictamen de dos especialistas de un instituto de fármacodependencia público. Si la tenencia fuese mayor a la cantidad mínima citada en la tipificación del artículo 48 de esta ley.

Los ciudadanos extranjeros sin residencia permanente en el país que incurran en la comisión de estos hechos se les aplicará la ley de residencia y multa de 500 a 1.000 días.

ARTICULO 50. ADMINISTRACION: El que ilícitamente administrare a otras sustancias controladas, será sancionado con 10 a 15 años de presidio y 1.500 a 2.000 días multa, cualquiera fuere la cantidad administrada.

ARTICULO 51. SUMINISTRO: El que suministrare ilícitamente a otros sustancias controladas, será sancionado con presidio de 8 a 12 años y 1.000 a 2.000 días multa, cualquiera sea la cantidad suministrada.

ARTICULO 52. AGRAVANTES: Si como consecuencia de la administración o suministro ilícito de sustancias controladas resultare un quebrantamiento grave de la salud, la sanción será de 15 a 20 años de presidio y 1.000 a 3.000 días multa.

Si del hecho resultare la muerte de la persona, la sanción será de 20 a 30 años de presidio.

ARTICULO 53. ASOCIACION DELICTUOSA Y CONFABULACION: Los que se organicen en grupos de 2 o más personas para la comisión de los tipos penales establecidos en la presente ley, serán sancionados con un tercio más de la pena principal.

ARTICULO 54. INDUCCION: El que induzere a otro al uso indebido de sustancias controladas, será sancionado con 5 a 10 años de presidio y de 2.000 a 4.000 días multa.

Si el inductor aprovechare su condición de ascendiente o autoridad sobre el inducido o este fuera menor de edad o incapaz o del delito se cometiere en establecimientos educativos, asistenciales, militares, policiales o penitenciarios o en sus inmediaciones, la pena será de 10 a 20 años de presidio y 4.000 a 8.000 días multa.

ARTICULO 55. TRANSPORTE: El que ilícitamente y a sabiendas trasladare o transportare cualquier sustancia controlada, será sancionado con 8 a 12 años de presidio y 1.000 a 1.500 días multa e incautación definitiva del motorizado o medios de transportes.

ARTICULO 56. INSTIGACION: El que instigare o tratare a otro a la comisión de cualquiera de los delitos tipificados en el presente Título, será sancionado con 4 a 6 años de presidio y 2.000 a 3.000 días multa. Si el instigado fuere menor o incapaz, la pena será de 5 a 10 años de presidio y 2.000 a 4.000 días multa.

ARTICULO 57. ASESINATO: El homicidio cuasado por expreso propósito mediante uso de sustancias controladas, equivale al uso de veneno, que constituye delito de asesinato conforme al inciso 5) del artículo 252 del Código Penal.

ARTICULO 58. FALSIFICACION: El que adulterare o falsificare receta-médica con objeto de obtener sustancias controladas, será sancionado con 3 a 5 años de presidio y 200 a 400 días multa.

El que adulterare y/o falsificare licencias, permisos, pólizas de importación, facturas, cartas de porte u otros documentos para internar al país sustancias controladas, será sancionado con 8 a 15 años de presidio y 3.000 a 6.000 días multa.

ARTICULO 59. IMPORTACION: El importador de sustancias controladas que no cumpliere con los requisitos exigidos por la presente ley, será sancionado con la suspensión de su registro de importador por el término de 12 meses y 10.000 días multa. En caso de reincidencia, se impondrá la cancelación definitiva de su registro de importador y su personero legal responsable será pasible de las penas establecidas por el artículo 48.

ARTICULO 60. OBLIGACION DE DENUNCIA POR EL PROPIETARIO: El propietario que tuviere conocimiento de que en sus predios o inmuebles se siembre, cultive, coseche, colecte plantas o partes de plantas controladas a las que se refiere la presente ley, o que se fabriquen o elaboren sustancias controladas y no comunique estos hechos a las autoridades competentes, será sancionado con 3 a 5 años de presidio e incautación o reversión de su propiedad.

ARTICULO 61. ENCUBRIMIENTO EN LOCALES PUBLICOS. Los propietarios, gerentes, administradores o concesionarios de hoteles, moteles, restaurantes, confiterías, cafés, bares, locales de diversión, prostíbulos, casas de cita, hospitales, clínicas y otros establecimientos abiertos al público, están obligados a informar a las autoridades competentes sobre la presencia de personas que trafiquen, posean o consuman sustancias controladas bajo la sanción de 1 a 2 años de presidio y 500 a 1.500 días multa. En caso de comprobarse, permisibilidad, encubrimiento o complicidad será sancionado de 2 a 6 años de presidio y de 1.000 a 4.000 días multa.

ARTICULO 62. OBLIGACION DE PROFESIONALES: Los profesionales de ramas médicas y de otras en cuyo ejercicio tuvieron facultad de expedir recetas sobre sustancias controladas y que lo hagan sin llenar las formalidades previstas por disposiciones legales, serán sancionados de conformidad al Código de Salud más 2.000 a 4.000 días multa. En caso reincidencia serán sancionados con la inhabilitación definitiva para el ejercicio profesional, con presidio de 2 a 5 años.

ARTICULO 63. VENTA EN FARMACIA: El propietario, regente o empleado de droguería, farmacia o local de comercio autorizado para la venta de medicamentos, que despacharen sustancias controladas sin llenar las formalidades previstas en las disposiciones legales, serán sancionados:

a) El propietario, con la clausura de su establecimiento por el término de 6 meses y 2.000 a 4.000 días multa, además, con 1 año de suspensión, si fuere profesional.

b) El regente, con 1 año de suspensión del ejercicio profesional y 1.000 a 2.000 días multa.

c) El empleado o dependiente, si resultare responsable, con 500 a 1.000 días multa.

En caso de reincidencia o habitualidad las sanciones serán las siguientes:

1. Al propietario profesional, cancelación de su registro e inhabilitación definitiva del ejercicio profesional, clausura definitiva del establecimiento y presidio de 2 a 5 años.
2. Al propietario no profesional, presidio de 2 a 5 años y clausura definitiva de su establecimiento.
3. Al regente, presidio de 2 a 5 años e inhabilitación definitiva del ejercicio profesional.
4. Al empleado o dependiente, presidio de 2 a 5 años.

ARTICULO 64. INVENTARIOS Y REGISTROS: Los responsables de firmas importadoras, droguerías, farmacias o locales autorizados para el expendio o suministro de medicamentos con sustancias controladas, cuya existencia en estos locales deberán relacionar con sus inventarios y registros, serán sancionados con 2.000 a 4.000 días multa y la incautación de la mercadería.

En caso de reincidencia o habitualidad, se impondrá de 2 a 4 años de presidio y la clausura definitiva del establecimiento.

ARTICULO 65. FUNCIONARIOS PUBLICOS: Cuando autoridades, funcionarios, empleados públicos, cometieren los delitos tipificados en esta ley, participaren de ellos o encubrieren, representante del Ministerio Público o miembros de los órganos encargados de la represión al narcotráfico. En todo los casos a que se refiere este artículo se impondrá inhabilitación definitiva.

ARTICULO 67. CO-HECHO ACTIVO: En casos comprobados, el que directa o indirectamente ofrezca dádivas o recompensas que no fueren aceptadas, dádivas o recompensas de cualquier tipo a un funcionario, empleado público o autoridad, para él o un tercero, con el propósito de que haga u omita un acto referente al cumplimiento de la presente ley, será sancionado con 4 a 8 años de presidio y de 1.000 a 2.000 días multa.

Si la dádiva o recompensa se hiciere u ofreciere a un Juez, Magistrado, representante del Ministerio Público o miembro de los órganos de represión o interdicción al narcotráfico, la pena será de 8 a 12 años de presidio y 3.000 a 6.000 días multa.

ARTICULO 68. CONCUSION PROPIA: El funcionario, empleado público o autoridad que valiéndose de sus funciones o mediante amenaza obtuviere un provecho ilícito relacionado con el tráfico de sustancias controladas; será sancionado con 8 a 12 años de presidio y 2.000 a 4.000 días multa.

ARTICULO 69. CONCUSION IMPROPIA: Cuando los actos a que se refiere el artículo anterior sean cometidos por un particular, que simule ser funcionario, empleado público o autoridad, la sanción será de 10 a 15 años de presidio y 3.000 a 6.000 días multa.

ARTICULO 70. ALTERACION O SUSTITUCION DEL OBJETO DEL DELITO: El que ordenare alterar o alterare cualitativa o cuantitativamente o sustituyere el cuerpo del delito o los medios de comprobación del mismo que hayan sido decomisados o secuestrados, será sancionado con 10 a 15 años de presidio y 1.000 a 2.000 días multa.

ARTICULO 71. EJERCICIO FISCALIZACION DE BIENES: Además de las sanciones establecidas en los artículos anteriores, se impondrán las siguientes:

a) La confiscación en favor del Estado de las tierras donde se fabriquen sustancias controladas y cultivos plantas especificadas prohibidas en la presente ley. Las tierras fiscales dadas por dotación se revertirán al Estado.

b) La confiscación en favor del Estado, a nombre del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilíci-

(Pasa a la pág. 8)

(Viene de la pág. 7)

to de Drogas, de inmuebles, muebles, enseres, dineros y valores, medios de transporte, equipos, materias primas y laboratorios y cualquier medio que haya servido para elaborar, procesar, fabricar, traficar y transportar sustancias controladas; los aviones, avionetas, helicópteros y material de vuelo a la Fuerza Aérea de Bolivia y las embarcaciones fluviales, lacustres y material de navegación a la Armada Boliviana.

La incautación de bienes inmuebles citadas en los incisos a) y b) del presente artículo procederá contra el propietario, cuando éste haya tomado parte en el delito o conocido su comisión no lo hubiera denunciado.

Los bienes confiscados, preferentemente se destinarán a programas de prevención, educación, salud y la creación de centros de rehabilitación independientemente de los fondos destinados a la construcción de penitenciarías señaladas por ley.

ARTICULO 72. EVASION: El que se evadiere estando legalmente detenido por comisión de alguno de los delitos tipificados en esta ey, además de la pena principal, será sancionado con 2 a 4 años de presidio.

ARTICULO 73. FAVORECIMIENTO A LA EVASION: El que directa o indirectamente facilitare la evasión de cualquiera que estuviere detenido por comisión de alguno de los delitos tipificados en la presente ley, será sancionado con presidio de 2 a 6 años y 1.000 a 2.000 días multa. Si fuere funcionario, empleado público o autoridad responsable de la custodia o detención, la sanción será de 4 a 8 años de presidio y 2.000 a 4.000 días multa.

Si el delito fuere cometido por culpa, recibirá las dos terceras partes de las penas establecidas en este artículo.

ARTICULO 74. EXCARCELACION: El funcionario público que conceda la salida ilícita de algún detenido, en relación con los delitos previstos en la presente ley, será sancionado con 4 a 8 años de presidio y 2.000 a 4.000 días multa. Se prohíben las internaciones médicas fuera de los recintos carcelarios de los procesados por los delitos tipificados en la presente ley.

ARTICULO 75. ENCUBRIMIENTO: La persona que después de haberse cometido un delito previsto en la presente ley, sin promesa anterior, ayudare a alguien a eludir la acción de la justicia, será sancionado con 4 a 6 años de presidio y 1.000 a 2.000 días multa.

Procederá excepción de sanción con referencia a ascendientes, descendientes, cónyuge o conviviente.

ARTICULO 76. COMPLICIDAD: El cómplice de un delito relativo a sustancias controladas, será sancionado con dos terceras partes de la pena imponible al autor.

ARTICULO 77. RECEPTACION: El receptador de un delito relativo a sustancias controladas, recibirá la mitad de la pena imponible al autor.

ARTICULO 78. USO DE ARMAS: Sufrirá la agravante de la mitad de la pena que le corresponde, el que, en la comisión de un delito tipificado en la presente ley o para resistir a la autoridad, usare armas.

Si causara lesiones será agravada con dos terceras partes de la pena principal y en caso de causar la muerte, sufrirá la pena correspondiente al asesinato.

ARTICULO 79. APOLOGIA DEL DELITO: Los que de manera tendenciosa, falsa o sensacionalista hicieren por cualquier medio, pública apología de un delito o de una persona procesada o condenada por narcotráfico, serán sancionados con 2 a 5 años y 2.000 a 4.000 días multa.

TITULO IV
DE SU APLICACION Y JUZGAMIENTO
CAPITULO I
PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 80. La acción penal por los delitos tipificados y sancionados en la presente ley es de orden público y su procesamiento seguirá las normas especiales establecidas en el Título V.

ARTICULO 81. Su conocimiento y juzgamiento no reconoce fueros ni privilegios de ninguna naturaleza, los funcionarios públicos de cualquier jerarquía o institución que hubieran incurrido en la comisión de estos delitos, serán sometidos a la acción de la presente ley como reos comunes, con excepción de los casos limitativamente contemplados en la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 82. Los términos y plazos legales establecidos son fatales e improrrogables, su incumplimiento o inobservancia hacen pasible a sus autores a enjuiciamiento, presumiéndose en este caso la comisión del delito de encubrimiento tipificado y sancionado por el artículo 77 de la presente ley.

CAPITULO II
DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA

ARTICULO 83°. Para el conocimiento y juzgamiento de las acciones emergentes de la presente ley, se crean e incorporan a la Ley de Organización Judicial la Judicatura Especial de los "Juzgados de Partido de Sustancias Controladas", conformado por 3 jueces, que funcionarán como tribunales de primera instancia, jerárquicamente subordinadas a las Cortes Superiores de Distrito.

ARTICULO 84°. Los Jueces de Partido de Sustancias Controladas, para su designación, deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos por el artículo 121 de la Ley de Organización Judicial.

ARTICULO 85°. Son atribuciones de los Juzgados de Partido de Sustancias Controladas:

a) Conocer en proceso plenario y decidir en primera instancia las causas de sustancias controladas sometidas a su conocimiento por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, como entidad que, dependiendo del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, está encargada del levantamiento de las diligencias de Policía Judicial.
b) El Juzgado de Sustancias Controladas podrá investigar fortunas de personas naturales o jurídicas sobre quienes pesan pruebas preconstituidas, de personas sindicadas de haber intervenido en cualquier delito de narcotráfico y/o blanqueo de dinero proveniente de este delito. En caso de probar la sindicación, los antecedentes pasarán a la justicia para el correspondiente enjuiciamiento.
c) Proponer ternas a la Corte Superior de Distrito para la designación de sus subalternos.
d) Presidir por turnos las visitas semanales a los establecimientos penitenciarios y dependencias afines, ejercitando en el caso específico de los detenidos por sustancias controladas las facultades y atribuciones que le confiere el Código de Procedimiento Penal.

ARTICULO 86°. Los procesos relativos o sustancias controladas se tramitarán sin sumario o instrucción, en base a diligencias de Policía Judicial levantadas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

ARTICULO 87°. Los Juzgados de Partido de Sustancias Controladas funcionarán en las capitales de departamento; tendrán jurisdicción nacional y por la particular naturaleza de estos delitos asumirá plena competencia del Juzgado que reciba las diligencias de Policía Judicial.

ARTICULO 88°. Ningún Juez de Sustancias Controladas podrá ser separado del conocimiento de una causa sin motivo legal, la consulta de las excusas producidas será resuelta por las Cortes Superiores de Distrito en el término de 48 horas. Se eliminan los testimonios de consulta, debiendo en estos casos elevarse en el día los expedientes originales.

En caso de recusación, ésta sólo podrá intentarse con prueba preconstituida, debiendo pronunciarse las Cortes de Distrito en el término de tercero día de haberse notificado al Juez demandado, haya o no respuesta de éste. Estos fallos no admiten recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. Está prohibida toda recusación al Tribunal en pleno.

ARTICULO 89°. Las decisiones del Juzgado de Partido de Sustancias Controladas serán tomadas por mayoría de votos.

ARTICULO 90°. En caso de impedimento de cualquier Juez de Partido de Sustancias Controladas para formar acuerdo, será suplido por el Juez de Partido de turno en lo Penal de la respectiva capital.

CAPITULO III
DEL MINISTERIO PUBLICO

ARTICULO 91°. Para la atención, seguimiento y fiscalización de los procesos de Sustancias Controladas tramitadas en los juzgados creados por esta ley, el Ministerio Público designará cuantos Fiscales de Partido sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 92°. Son atribuciones de los fiscales de Sustancias Controladas:

a) Dirigir las actividades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico en el procesamiento de las diligencias de Policía Judicial; concluirlas bajo su responsabilidad y remitir obrados con detenido, los elementos de prueba respectivos y el requerimiento de apertura de causa a conocimiento de los Juzgados de Partido de Sustancias Controladas.
b) Sostener las conclusiones de Policía Judicial en el juzgamiento del Plenario, fiscalizando el cumplimiento de los plazos y términos legales para una pronta administración de justicia, así como la correcta aplicación de las leyes o disposiciones sustantivas de la materia, objeto para el que, a nombre y representación del Estado y la Sociedad, deberá apersonarse en los procesos que le fueren encomendados, constituyéndose en parte civil para el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por la consumación de los delitos establecidos en el presente ordenamiento jurídico.
c) Denunciar cualquier violación o infracción de las normas sustantivas y adjetivas de la presente ley en que hubieran incurrido los funcionarios encargados de su aplicación y cumplimiento, emitiendo los requerimientos tendentes a su procesamiento.
d) Asistir a todos los operativos que realice la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.
e) Formular oportunamente los recursos expresos señalados en el presente ordenamiento jurídico y ejercitar aquellos destinados a una pronta administración de justicia.

TITULO V
DE LAS DILIGENCIAS DE POLICIA JUDICIAL DEBATES Y SENTENCIAS
CAPITULO I
DE LAS DILIGENCIAS DE POLICIA JUDICIAL

ARTICULO 93°. Las diligencias de Policía Judicial en materia de sustancias controladas, serán procesadas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, dependiente del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, bajo la dirección del Fiscal de Sustancias Controladas.

ARTICULO 94°. Además de los Fiscales de Sustancias Controladas, las deligencias de Policía Judicial estarán encargadas, en provincias y cantones, a los subprefectos, corregidores y autoridades en general.

ARTICULO 95°. En cuanto la Policía Judicial, en materia de Sustancias Controladas, tuviere conocimiento directo o por denuncia de la preparación o perpetración de un delito tipificado y sancionado por la presente ley, se constituirá en el lugar de los hechos, tomando las providencias necesarias para asegurar la presencia de los sospechosos, pudiendo aprehender e incomunicar en su caso a los presupuestos culpables. Procederá a la incautación de la sustancia controlada, los objetos, instrumentos, efectos y bienes que tuvieran relación con los hechos e interrogará a toda persona que pudiera dar información para una adecuada investigación.

ARTICULO 96°. Salvo el caso de delitos flagrantes, toda operación de incautación de drogas y bienes o detención de personas se llevará a cabo con la presencia del Fiscal de Sustancias Controladas.

ARTICULO 97°. Los detenidos serán puestos a disposición del Juzgado de Partido de Sustancias Controladas conjuntamente los antecedentes en el término de 48 horas; sin embargo, este hecho no impedirá la prosecución de las tareas de Policía Judicial.

ARTICULO 98°. La droga será incinerada en el mismo lugar o jurisdicción dentro de las 24 horas siguientes de su incautación, en presencia de un representante del Ministerio Público y con la intervención de un notario de fe pública, separando una muestra no mayor a 10 gramos, que quedará depositada en el Banco Central de Bolivia para los fines previstos por el artículo 133 del Código de Procedimiento Penal.

El notario o funcionario de fe pública, levantará acta circunstanciada en esta diligencia que será adjuntada al proceso de calidad de prueba preconstituida.

ARTICULO 99°. Las diligencias de Policía Judicial deberán ser documentadas en actas de su intervención suscrita imprescindiblemente por el fiscal que la dirija; en élla constará, con clara especificación la identificación del o los implicados, día, lugar y circunstancias, la incautación, de sustancias controladas, objetos, instrumentos, dineros, bienes y valores, así como la detención de sospechosos.

ARTICULO 100°. La remisión de las diligencias de Policía Judicial a conocimiento de los Juzgados de Partido de Sustancias Controladas deberá comprender imprescindiblemente el requerimiento fiscal para la apertura de causa, con la calificación de los hechos conforme a los tipos de delitos definidos en esta ley y la proposición de las respectivas pruebas de cargo.

CAPITULO II
DE LA APERTURA DE CAUSA Y PROCESAMIENTO EN DEBATES

ARTICULO 101°. El Juzgado de Partido de Sustancias Controladas, dentro de las 24 horas de haber recibido las diligencias de Policía Judicial con el requerimiento correspondiente, dictará el "auto de apertura de proceso", calificando los hechos con criterio propio, aún apartándose del requerimiento fiscal en aquellos casos en los que de la revisión de antecedentes se pueda inferir mayor gravedad de los hechos.

ARTICULO 102°. Este auto comprenderá, además:

a) La detención formal del o los procesados presentes.
b) El arraigo de los ausentes.
c) La anotación preventiva de los bienes sujetos a registro en el Registro de Derechos Reales, Ministerio de Aeronáutica, Tránsito, compañías telefónicas o en las oficinas o instituciones que corresponda de todos los bienes que se incaute al procesado o a terceras personas vinculadas con él o los delitos.
d) En cuanto a dineros, valores, joyas, acciones, títulos y otros, formalizará su depósito en un banco estatal correspondiente a la orden del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que actuará como depositario.

ARTICULO 103°. En todos los bienes incautados, a excepción de los señalados en el inciso b) del artículo 71, será designado depositario el Estado por intermedio del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas o la entidad especializada que éste designe.

ARTICULO 104°. La devolución y/o restitución de los bienes incautados a terceros, sólo procederá en ejecución de sentencia y a condición ineludible de que éstos hubieran demostrado el origen lícito de los mismos.

ARTICULO 105°. El auto de apertura del proceso será elevado en consulta ante la Corte Superior de Justicia, Tribunal que, dentro las 48 horas de haber ingresado la causa en sala, absolverá la consulta en auto motivado con sólo requerimiento verbal del Ministerio Público.

ARTICULO 106°. El auto de apertura del proceso no admite recurso de apelación.

ARTICULO 107°. El juzgado recibirá las respectivas declaraciones de los procesados en las 48 horas de haber sido devuelto el expediente de la Corte Superior de Distrito, con el respectivo auto de consulta.

ARTICULO 108°. En ningún caso se admitirá excepciones prejudiciales como cuestiones previas; sólo son admisibles la muerte del procesado y caso juzgado.

ARTICULO 109°. En procesos sobre sustancias controladas no procede el beneficio de la libertad provisional.

ARTICULO 110°. Concluida la declaración del procesado, es obligación del juez advertir expresamente que le asiste un término de 3 días para presentar sus pruebas de descargo.

ARTICULO 111°. El Ministerio Público, como representante del Estado y la Sociedad y en cumplimiento de la obligación que le asigna el inciso a) del artículo 96, propondrá sus pruebas a tiempo de requerir la apertura del proceso.

ARTICULO 112°. Para las citaciones y notificaciones de los procesados se establece como domicilio legal la secretaría del Juzgado.

ARTICULO 113°. Para el caso de procesados ausentes o prófugos, bastará la representación del Oficial de Diligencias del Juzgado de Partido de Sustancias Controladas para su declaratoria de rebeldía y contumasia mediante el auto respectivo, sin ninguna otra formalidad, con las consecuencias a que se refiere el artículo 253 del Código de Procedimiento Penal.

ARTICULO 114°. La notificación con el auto de rebeldía se practicará válidamente mediante edictos publicados en cualquier periódico, en la radio y/o televisión estatal, sin perjuicio de la citación que debe practicarse en secretaría del Juzgado.

ARTICULO 115°. La presentación voluntaria del procesado o por ejecución el mandamiento de detención formal, no retrotraerá términos ni actuados jurisdiccionales, debiendo tomar su defensa en el estado en que se encuentre.

ARTICULO 116°. Una vez cumplidas las declaraciones y asegurada la publicidad del juicio, el Juez de oficio señalará audiencia de apertura del debate conforme a las previsiones del artículo 234 del Código de Procedimiento Penal. A partir de esta actuación procesal de debate se realizará en sucesivas audiencias en forma continuada hasta su conclusión dentro del término de 20 días calendario. Las diligencias de Policías Judicial tienen carácter de prueba preconstituida.

ARTICULO 117°. Vencido el periodo del debate o agotada la prueba, el juez decretará abierto el periodo de conclusiones, concediendo a las partes términos de 3 días para que formulen sus respectivas conclusiones. Este término será común y único para todos los procesados y se computará a partir del día siguiente de su notificación con el requerimiento en conclusiones.

CAPITULLO III
DE LA SENTENCIA

ARTICULO 118°. La sentencia de primera instancia será pronunciada en el término de 10 días de haber vencido el periodo de conclusiones, se hayan o no presentado las fundamentaciones de las partes.

ARTICULO 119°. La sentencia, además de los requisitos exigidos por el artículo 242 del Código de Procedimiento Penal, deberá determinar:

a) La situación de los bienes, valores, acciones incautados tanto a procesados como a terceros, ordenando su remate en pública subasta, salvo los casos en que el Estado les asigne un fin social.
b) Establecerá los daños y perjuicios causados al Estado y la Sociedad, ordenando su pago respectivo en favor del Tesoro Judicial.
c) El producto de las penas días multa será depositado en una cuenta especial de un banco estatal, con destino a la creación, funcionamiento de granjas e institutos de rehabilitación.

ARTICULO 120°. DESTINO DEL PRODUCTO DE REMATE: El producto de los remates y el dinero efectivo incautado se destinará al Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico de Drogas, de acuerdo al Artículo 71, inciso b).

ARTICULO 121°. RECURSOS: Las sentencias serán obligatoriamente consultadas ante la Corte Superior, sin perjuicio de que sean apeladas. Los autos de vista serán obligatoriamente revisados por la Corte Suprema, sin perjuicio de que sean recurridos por las partes.

El Fiscal apelará y recurrirá de nulidad obligatoriamente, siempre que la sentencia o auto de vista fuere de absolución o declaratoria de inocencia o se hubiere impuesto una pena inferior a la de su requerimiento, bajo responsabilidad por incumplimiento de deberes.

ARTICULO 122°. Las sentencias de primera instancia podrán ser apeladas en el término fatal e improrrogable de 3 días.

ARTICULO 123°. TERMINO PARA RESOLVER CONSULTAS, APELACIONES Y RECURSOS: En el trámite de apelación y consulta de sentencia ante la Corte Superior del Distrito, el Fiscal del distrito tendrá 9 días hábiles para dar su requerimiento y la sala pertinente 9 días hábiles para su fallo, no debiendo durar más de 21 días hábiles el total del trámite, desde que la causa hubiere ingresado a despacho, bajo pena de retardación de justicia.

En el trámite de recurso de nulidad o de revisión ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Fiscal General de la República tendrá 8 días hábiles para su requerimiento y 15 días hábiles la sala penal para dictar auto supremo.

Los plazos anteriores se computarán desde que el expediente llegue a la oficina del Fiscal o a despacho de la sala competente de la Corte. Los plazos señalados en el presente artículo son perentorios y fatales. Su incumplimiento dará lugar a responsabilidad por retardación de justicia.

ARTICULO 124°. Los autos de vista pronunciados por las Cortes Superiores de Distrito podrán ser recurridos de nulidad o casación en el término fatal de 10 días.

ARTICULO 125°. INTERNACION EN CASA DE SALUD: Sólo en casos de urgencia médica el tribunal de la causa podrá disponer la internación de un procesado detenido en un hospital o clínicas públicas por el tiempo que dure el tratamiento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento médico a seguir según certificado médico expedido por un médico especialista inscrito en los registros del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas. El médico responderá por la calificación del grado de urgencia para la intervención quirúrgica y bajo pena de incurrir en sanción prevista en el artículo 201 del Código Penal.
2. Certificado del médico forense de turno que avale el expedido por especialista.
3. Custodia las 24 horas del día bajo la responsabilidad del director de penitenciaría.
4. Informe del director de la clínica y hospital público de que el procesado detenido ha sido internado y que la operación o tratamiento es necesario.

El director de la clínica y hospital público elevará este informe en el día, bajo pena de incurrir en favorecimiento a la evasión prevista por esta ley si el hecho se produjera.

ARTICULO 126°. PRESCRIPCION DE ACCION Y DE PENA: La acción para juzgamiento de los delitos establecidos en esta ley prescribirá en el término de veinte años, computable desde el día de su comisión.

La pena por estos delitos prescribirá en el término de veinte años, computables desde el día de la ejecutoria de la sentencia o desde el día del quebrantamiento de condena.

CAPITULO IV
DE LA ECONOMIA PROCESAL

ARTICULO 127°. SUSPENSION POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS PROCESALES:

a) Los ministros de la Corte Suprema de Justicia que no cumplan las disposiciones procesales de esta ley, serán juzgados por el Poder Legislativo conforme a las normas que establece la Ley de Responsabilidades de 23 de octubre de 1980, por el delito de retardación de justicia.
b) Los jueces del Tribunal y vocales de la Corte de Distrito que no cumplan con las disposiciones procesales del presente Título, serán suspendidos de sus funciones por la Corte Suprema de Justicia a requerimiento del Fiscal General de la República, quien procederá de oficio o a denuncia de cualquier ciudadano ante dicho Tribunal supremo, para luego procederse a su enjuiciamiento penal.
c) Los representantes del Ministerio Público que incurran en lo previsto anteriormente serán suspendidos de sus funciones. La suspensión se determinará por el inmediato superior. El Fiscal General será suspendido por el Presidente de la República.

d) Los funcionarios dependientes del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas que no cumplan con las citaciones y requerimientos del Tribunal en el término de 24 horas de haberlas recibido, serán suspendidos de sus funciones sin goce de haberes por dicho Consejo Nacional.

ARTICULO 128°. TRAMITES DILATORIOS: Si fueren rechazados los incidentes y recusaciones, pedidos de excusa o cualquiera otros recursos capaces de dilatar la duración del juicio, los abogados que los plantearen sufrirán las siguientes sanciones:

a) Por el primer rechazo 30 a 90 días multa.

b) Por el segundo rechazo se duplicará la multa y se impondrá, además, suspensión del ejercicio profesional por un año.

c) Por el tercer rechazo a la sanción pecuniaria anterior, se agregará la suspensión del ejercicio profesional por tres meses.

d) Los representantes del Ministerio Público que incurran en lo previsto anteriormente serán suspendidos de sus funciones. La suspensión se determinará por el inmediato superior. El Fiscal General será suspendido por el Presidente de la República.

e) Los funcionarios dependientes del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que no cumplan con las citaciones y requerimientos del Tribunal en el término de 24 horas de haber recibido, **serán suspendidos de sus funciones sin goce de haberes de dicho Consejo Nacional.**

ARTICULO 129°. INASISTENCIA DE DEBATES: **El abogado que no asistiere a debates será sancionado de la siguiente manera:**

a) Por la primera inasistencia, multa pecunaria de Bs 200 a 400 pro Tesoro Judicial.

En este caso, el Tribunal, antes de suspender el debate por ausencia del abogado, nombrará defensor de oficio o abogado contratado por procesado, el que atenderá el caso desde el debate siguiente.

El abogado podrá retomar la defensa una vez que abone la multa, justifique debidamente su inasistencia. La audiencia en que se juzgue esta inasistencia se llevará por el mismo Tribunal y no impedirá que siga con el proceso principal.

b) Por la segunda ausencia, dentro del mismo proceso, sanción pecuniaria doble de la anterior y suspensión definitiva de la atención de la causa.

Si no asistiere el Fiscal asignado al proceso, será suspendido por 15 días, sin goce de haberes por la primera vez.

Si hubiere una segunda inasistencia dentro del mismo proceso, el Fiscal será sancionado de acuerdo al artículo 82 de esta ley, referente al incumplimiento de plazos procesales. En caso de inasistencia del Fiscal, el Tribunal no suspenderá la audiencia, debiendo en dicho caso decidir el Promotor Fiscal. Ningún abogado podrá excusarse del desempeño de su función.

ARTICULO 130°. REGISTROS DE SENTENCIAS: El Tribunal de la causa remitirá obligatoriamente copias legalizadas de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, auto de vista y auto supremo, al Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, para fines de registro y estadística.

ARTICULO 131°. SUBSIDARIEDAD: Todo procedimiento no regulado especialmente por esta ley, se regirá por las normas generales del Código de Procedimiento Penal y otras leyes vigentes.

TITULO V
DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES

ARTICULO 132°. El Consejo Nacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, es el máximo organismo nacional para el control del Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

El Consejo tendrá como atribución principal definir y normar las políticas nacionales que enmarquen la planificación, organización, ejecución dirección, supervisión, fiscalización, control y coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos de coca; la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; la prevención integral, el tratamiento, la rehabilitación y reinserción social.

ARTICULO 133°. El Consejo Nacional de Control de Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, estará conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto; Interior, Migración y Justicia, Planeamiento y Coordinación, Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Previsión Social y Salud Pública, Educación y Cultura, Defensa Nacional, Finanzas y Aeronáutica.

ARTICULO 134°. El Poder Ejecutivo definirá el marco institucional adecuado para el órgano competente encargado de ejecutar las políticas contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

ARTICULO 135°. Cooperación Institucional.

Las Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional, a petición del Consejo Nacional, pondrán a disposición de éste las unidades, equipo y personal especializado de sus dependencias para la lucha contra el uso indebido y tráfico de drogas. Esta cooperación incluirá las áreas operativas y de tareas, así como de investigación e información.

TITULO VI
TRATAMIENTO, REHABILITACION Y REINSERCION SOCIAL

ARTICULO 136°. INSTITUTOS DE TRATAMIENTOS Y REHABILITACION EN DEPENDENCIA QUIMICA O FARMACODEPENDENCIA:

El Estado creará institutos y centros de investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación para la dependencia química, física y psíquica (fármacodependencia), en el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de sustancias controladas.

Podrán funcionar centros privados con el mismo objetivo, previa autorización del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y la supervisión del Consejo Nacional de Substancias Controladas.

ARTICULO 137°. FUNCIONES

Los institutos mencionados en el artículo 136° diagnosticarán y tratarán a todo consumidor internado por disposición judicial, así como aquellos que sean solicitados por sus familiares o voluntaria. Evaluarán las condiciones del farmacodependiente o toxicómano conducido al establecimiento y otorgarán todo informe técnico requerido por autoridad competente.

ARTICULO 138°. PERIODO DEL TRATAMIENTO: El que se presentare voluntariamente para ser tratado no podrá ser obligado a quedarse interno, a menos que estuviera en condiciones graves para su salud o proclive a actos antisociales y delictivos.

Los que hubieran sido internados obligatoriamente por ser consumidores dependientes y agravando por tenencias y otra forma compulsiva, deberán quedar internos o sometidos a tratamiento obligatorio por todo el tiempo que el médico especialista juzgue necesario y con el cotejo de un perito.

ARTICULO 139°. MENORES DE 16 AÑOS: Los consumidores que sean menores de 16 años serán puestos inmediatamente a disposición del Tribunal del Menor, que determinará obligatoriamente las medidas que se tomarán para su rehabilitación. En esta tarea cooperarán los padres o responsables del menor.

ARTICULO 140°. EDUCACION FORMAL: Los planes y programas en los niveles intermedio, medio, superior, técnico en las materias pertinentes de estudios sociales, biológicas y psicológicos, contendrán temas destinados a comprender los fenómenos que genera el tráfico y el consumo de drogas.

Las universidades, centros intermedios y medios, centros técnicos de educación no formales, los colegios técnicos militares, deben incorporar en sus planes y programas las materias sobre los problemas que genera el tráfico y consumo de drogas.

ARTICULO 141°. EDUCACION NO FORMAL. El Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas utilizará la educación no formal, como una estrategia para llegar al público, a fin de prevenir el consumo, el tráfico y la delincuencia relacionadas con substancias controladas y hacer participar a la población y a la comunidad en la prevención integral. En estas tareas se requerirá la cooperación intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria, bajo la necesaria dirección del Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.

ARTICULO 142°. DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN MATERIA DE DROGAS. El Consejo Nacional diseñará políticas específicas en materia de información y comunicación social destinadas a la prevención integral del tráfico y consumo de drogas en sus aspectos informativos y de la utilización de medios masivos de comunicación pública y privada para efectuar campañas de prevención.

El Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, reglamentará la realización de programas y campañas y el uso gratuito de los medios masivos de comunicación en el marco de estas políticas.

ARTICULO 143°. REGLAMENTACION. El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, de acuerdo con el Consejo Nacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, dictará los reglamentos sobre la organización, selección del personal, funcionamiento y responsabilidad de los institutos de investigación en farmacodependencias.

ARTICULO 144°. DE LA REINCORPORACION SOCIAL. Los organismos competentes serán los encargados de adecuar los mecanismos correspondientes para facilitar la reinserción social y laboral de los extoxicómanos.

TITULO VIII
DEL REGIMEN INTERNACIONAL

ARTICULO 145°. COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONALES. Siendo el narcotráfico un delito transnacional de "lesa humanidad" y contrario al derecho internacional, el Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas coordinará sus acciones con entidades públicas y privadas extranjeras, así como con gobiernos y organismos internacionales. Asimismo, de acuerdo con los intereses del Estado y para el cumplimiento de sus fines, podrá solicitar asesoramiento y colaboración de entidades públicas y privadas, empresas extranjeras, Gobiernos y entidades internacionales para lograr una acción conjunta y eficaz, en cumplimiento de convenios internacionales y en el marco de la Constitución Política de[l Es]tado.

ARTICULO [...] EJECUCION DE [SEN]TENCIAS PENALE[S EN] EL EXTRANJERO. [El Po]der Ejecutivo pod[rá ce]lebrar acuerdos co[n] Estados dentro del [...] de las disposicion[es le]gales respectivas, [para] que los bolivianos [con]denados en ellos p[or de]litos de tráfico de [sus]tancias controlada[s sean] repatriados y cump[lan su] pena en territori[o na]cional. En recipro[cidad] podrá también a[...] que los extranjero[s con]denados en Bolivi[a por] iguales delitos, cu[mplan] su condena en sus [países] de origen.

ARTICULO [...] CONVENIOS INT[ERNA]CIONALES. Los [...] nios internacional[es re]lativos al tráfico [...] de drogas se sujet[an a] las previsiones co[nsti]cionales.

ARTICULO 148[°. EX]TRADICION. La [extra]dición por los deli[tos de] narcotráfico se r[egi]rán de conformida[d a lo] previsto por el artíc[ulo ...] del Código Penal.

ARTICULO 149°. [Que]dan abrogadas y [dero]gadas las disposi[ciones] contrarias a la pr[esente] ley.

ARTICULOS TRANSITORIO[S] CORRESPONDIEN[TES] AL TITULO PRIME[RO] REGIMEN DE L[A] COCA

ARTICULO 1°. [El Po]der Ejecutivo, en el [plazo] máximo de 120 d[ías a] partir de la public[ación] de la presente ley, d[eberá] aprobar reglamento[s es]peciales para la [admi]nistración de la Le[y del] Régimen de la Co[ca y] Substancias Con[trola]das.

ARTICULO 2°. [...] PIDYS es parte co[mple]mentaria y operativ[a de] la Ley del Régimen [de la] Coca y Substancias [Con]troladas; por tanto [de]berá ser formulado [...] nica y financieram[ente] en un plazo máxim[o de] 120 días.

ARTICULO 3°. E[xcep]cionalmente, y por [...] única vez y en el pla[zo de] un año después de l[a pu]blicación de la pre[sente] ley, los productores [cam]pesinos de coca ubic[ados] en la zona c) defini[da en] el artículo 8° podrán [su]jetarse a erradic[ación] con compensación [eco]nómica.

ARTICULO 4°. E[xcep]cionalmente los [pro]ductores de coca del [...] que Isidoro Sécure, [reci]birán el mismo [trata]miento de la zon[a de] producción excede[ntaria] definida en el ar[tículo] octavo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS CORRESPONDIENTE[S AL] TITULO SEGUNDO SUSTANCIAS CONTROLADAS

ARTICULO 1°. [...] las causas en actual [pro]ceso, las disposicio[nes] contenidas en el Tí[tulo] IV de la presente le[y se] regirán por el artícul[o ...] del Código Penal vigent[e].

ARTICULO 2°. Ent[an]to entren en funcio[na]miento los organism[os] jurisdiccionales crea[dos] por la presente [ley,] proseguirán en el [co]nocimiento de los p[ro]cesos por delitos [de] sustancias controla[das] los Jueces de Partido [en] lo Penal, con plena co[m]petencia y conforme a [los] procedimientos anter[io]res.

ARTICULO 3°. [La] penalización del artí[culo] 82 tendrá vigencia [con]juntamente con el fu[n]cionamiento de los J[uz]gados de Partido de S[us]tancias Controladas.

Devuélvase a la [Cá]mara de origen para [los] fines constitucion[ales] consiguientes.

Sala de sesiones d[e la] H. Cámara de Diputad[os].

La Paz, 8 de julio de 1988.

Walter Soriano Lea Plaza
PRESIDENTE

ANEXO DE LA LEY D[EL] REGIMEN DE LA CO[CA Y] SUSTANCIAS PELIGROSAS (INVOLUCRA ESTUPEFACIENTE[S Y] PSICOTROPICOS[)]

Se ha tomado c[omo] base las listas Est[upe]facientes y Psicotróp[icos] de las Convenciones [...] Estupefacientes de 19[...] del Convenio sobre S[us]tancias Psicotróp[icas] con inclusión de to[das] las modificaciones in[tro]ducidas por la Comi[sión] de Estupefacientes en [vi]gor desde el 19 de septi[em]bre de 1987.

LISTA 1

ESTUPEFACIENTE[S]

COCAINA
CANNABIS y su resina
CETOBEMIDONA
DESOMORFINA
HEROINA

PSICOTROPICOS

DET
DMA
DMHP
DOB
DOET
DMT
PMA
PCE

(Pasa a la pág. [...])

PRESENCIA de la ciudad EL ALTO

Fue inaugurada ayer la plaza "21 de Diciembre"

LA ALCALDIA MUNICIPAL *de El Alto realizó el pasado sábado un acto de reconocimiento a los medios de comunicación que cumplen una labor periodística en esta ciudad. Armando Mariaca, Director de PRESENCIA, recibió del alcalde Luis Vásquez, un diploma de reconocimiento a la labor que cumple nuestro matutino en la ciudad de El Alto. En el acto estuvieron presentes directores de los diversos medios de comunicación, el Obispo Auxiliar de La Paz, Mons. Jesús Juárez, los concejales Filiberto Cardozo y Hortencia Rodríguez y autoridades del municipio de El Alto.*

En el discurso de ofrecimiento, el Dr. Vásquez dijo que esa alcaldía se ha impuesto un trabajo de servicio no sólo en el campo de realizar obras sino de identificarse con las necesidades de la población "alteña". Ponderó la labor de los medios de comunicación y dijo que, con su ayuda, será posible conseguir los objetivos propuestos. A nombre de los medios de comunicación que recibieron diplomas, habló Dña. Lupe Andrade, Directora de Chuquiagu Marka quien ponderó la labor del alcalde y de su equipo.

El alcalde municipal de El Alto, Luis Vásquez, inauguró ayer la plaza "21 de Diciembre", ubicada en el Barrio Petrolero. En el acto participaron el Obispo Auxiliar de La Paz, Mons. Jesús Juárez; el presidente de la Junta Municipal, Leandro Mancilla; el vicepresidente Irineo Espinoza y el concejal Filiberto Cardozo.

El secretario general de la junta de vecinos de la urbanización, Lucio Argani, dio la bienvenida a las autoridades y agradeció en nombre de los vecinos la entrega de la plaza "21 de Diciembre".

Por su parte, el alcalde dijo: "Poco a poco hacemos las cosas prometidas. Es el caso de esta plaza que se se entrega hoy, para que los niños y jóvenes puedan reunirse y tengan un lugar de sano esparcimiento".

Afirmó: "Me criticaron durante mucho tiempo de que era una especie de extraño, que no conocía ni vivía en El Alto, pero cuando tomé la decisión de vivir en El Alto de La Paz, escogí una zona donde vivir y cuidar a mi hijo, que ahora junto a otros del barrio tendrá un parque para jugar y construir su vida".

Destacó la unidad de las urbanizaciones Petrolero y Ferroviario que formarán un solo barrio denominado Ferro-Petrol. "En algunas zonas, dijo, se pelean los unos con los otros y no se logra formar todavía esa gran unidad que queremos construir, pero hoy quiero inaugurar, más que una plaza, la promesa de unidad que es el barrio de Ferro-Petrol, de los ferroviarios y trabajadores petroleros. A partir de hoy se debe demostrar que solamente unidos podemos hacer obras".

Por su parte, el Obispo Mons Jesús Juárez dijo: "Mañana -por hoy- cumpliré mi primer mes como Obispo de El Alto y desde el primer día estoy en busca de una casa donde vivir y me dijeron que en esta zona hay una casa en la cual puede vivir el Sr. Obispo, no sé si la casa me convencerá, pero la gente del barrio me convenció para estar muy cerca de ella. En estos momentos quisiera que la comunidad crezca de vida y tenga mucha fe en sí misma y sobre todo en Dios, para superar todas las dificultades que puedan tener y para ello debemos implorar la bendición del Señor para que los proteja y los guíe por el camino del bien".

EL OBISPO de El Alto, Mons. Jesús Juárez bendijo ayer la plaza "21 de Diciembre" que fue inaugurada por las autoridades municipales de esa ciudad.

Concurso de murales se realizará en la Alcaldía

El programa de festejos de la Alcaldía Municipal de El Alto, continuará hoy con la realización del concurso de murales organizado por ese municipio y auspiciado por el Centro Boliviano Americano y el matutino Chuquiago Marka.

Para mañana, a las 10 horas, se tiene prevista la presentación de la primera edición de los cuadernillos "Aprendamos A...". El acto se realizará en el auditorio municipal, con la asistencia de autoridades de la comuna de El Alto y representantes de SENALEP.

A las 14:00 comenzará el primer congreso de la "Mujer Jóven 88" que está organizado por la Secretaría de Juventudes de El Alto.

El programa de festejos del CLXXIX aniversario de la gesta libertaria de 1809, continuará el sábado 23 del presente mes con la entrega de una posta sanitaria en la zona Calama y otra en la urbanización "COSMOS 79".

Para el domingo 24, se tiene programada la entrega de la posta sanitaria de Villa Tunari y del mingitorio público en la zona de Río Seco.

Ese mismo día se entregará la plaza Simón Bolívar, ubicada en Villa Adela.

La junta vecinal de la zona Argentina informa sobre actividades que realiza

Mediante un boletín informativo, las juntas vecinales de los planes 12 y 194 de la zona "Argentina" de Río Seco, en El Alto, hizo conocer las actividades que cumple en los campos de salud, transporte, obras públicas, limpieza de calles y otras de importancia para el vecindario de ese sector.

En el campo de la salud, informa que se ha proyectado realizar un gran centro médico, que estará ubicado en el ex-retén policial. El centro es promocionado juntamente con la Alianza Noruega y las juntas vecinales de Lotes y Servicios 23 de Marzo, Franz Tamayo, 25 de Julio y otras.

Informa que en la actualidad, el centro médico funciona con la asistencia de médicos de la Alianza Noruega que trabajarán hasta el 31 de diciembre del presente año.

Como el centro médico cumple un servicio eficiente, se resolvió comenzar las gestiones ante las autoridades del Instituto de Vivienda (ex- CONAVI) para que una vez que se trasladen las autoridades policiales del retén se comiencen a ejecutar las obras para la construcción de ese centro médico. El centro atenderá, si es posible, 24 horas y se se intalará una biblioteca, Rayos X y consultorios para la atención dental, maternológico, medicina general, farmacia y un consultorio de emergencia", agrega el boletín informativo.

CENTRO DE LECHE

Se informa que en la urbanización existe un centro de leche para los niños de la zona. Este centro fue fundado por la esposa del presidente, Delia de Romero. En la actualidad, el centro está dirigido por la Sra. Céspedes. De acuerdo con los datos que se dan a conocer, "próximamente se convocará a nuevas directoras de buena voluntad, para la buena marcha de ese centro que, gracias al Ministerio de Salud y al dinamismo de la Sra. Romero, ha sido posible hacer realidad ".

TRANSPORTE.

Sobre el transporte, indica que a través de una solicitud al Sindicato Simón Bolívar (grupo 54), se logró la reapertura de la línea Nº 54 que comienza su servicio desde el plan 194 y recorre la calle 7 hasta la avenida Montes. Para tomar este medio de trasnporte en la ciudad de La Paz, los vecinos deben dirigirse hasta la parada de EMTA de la av. Montes.

Por otra parte, hace conocer que el pasado domingo se firmó un documento de solicitud de rebaja de pasajes con los miembros del grupo de trufis y minibuses 21 de Septiembre. La rebaja solicitada es de Bs. 1. 50 a Bs. 1.30. Ahora los vecinos esperan la decisión de las autoridades comunales y de Tránsito para hacer cumplir esa rebaja en el costo de los pasajes de las vehículos que prestan servicios a esa zona.

RECONOCIMIENTO

Los vecinos de Río Seco entregaron un pergamino al R. P. Renato Tamanal, de la parroquia Apóstol San Pablo, en reconocimiento al trabajo que cumple en la zona. El acto se realizó el pasado 29 de junio, fecha en que se celebró el primer aniversario de la parroquia.

OBRAS PUBLICAS

Sobre las obras públicas que se ejecutarán en esa zona, el boletín informativo dice que hasta el próximo 20 de octubre, aniversario de la junta vecinal, la alcaldía entregará un moderna plaza que se construirá "gracias al empeño y la buena voluntad del alcalde, Luis Vásquez, y del jefe del Departamento de Obras Públicas, Ing. Rodolfo Pérez".

Por otra parte, solicita la colaboración del Fondo Social de Emergencia para que se pueda construir en un lote baldío, ubicado en la calle D plan 194, la sede social, con el propósito de que los vecinos cuenten con un capacio para hacer sus reuniones e instalar otros servicios necesarios para los vecinos del sector.

OBSERVACIONES

En otro punto, se hace conocer que con autorización municipal se intalan bares y cantinas. "Se advierte -dice el documento- que a partir de la fecha, las juntas vecinales de los planes 12, 194, Lotes y Servicios pedirán la clausura de todos los locales donde se atienda a menores de edad, se produzcan perturbaciones en horas de la noche". Afirma que existe un convenio con las autoridades de la policía y criminalística, para llevar adelante un mayor control de esos locales.

EDMUNDO OLIVERA ULLOA, tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de su digna y adorada esposa:

† **Sra. LINDAURA MAGARIÑOS DE OLIVERA**

Q.E.P.D.

Ruega a sus parientes, amigos, residentes colquechaqueños e instituciones a las que perteneció, a la traslación de los restos mortales al Cementerio General.

El cortejo fúnebre partirá de la Av. Brasil Nº 1565 (entre Pasoskanqui y Panamá), el día de hoy lunes 18 a Hs. 16:00.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, 18 de julio de 1988

La familia de

† **ISABEL VALLE DE QUIROGA (Q.D.D.G.)**

La recuerda con amor a los diez años de su partida.

La Paz, 18 de julio de 1988

La familia de quien en vida fue:

† **Sr. DON ROBERTO BUITRAGO PEREZ (Q.D.D.G.)**

Invitan a parientes y amigos a la misa que, conmemorando el mes de su irreparable pérdida, se oficiará en el Altar Mayor de la Iglesia de San Francisco, el día lunes 18 a horas 11.30.

Su compañía en este acto religioso será eternamente agradecida.

La Paz, julio de 1988

Alcaldía Municipal de La Paz

DESFILE DE TEAS DEL 15

300 MIL PERSONAS CONGREGADAS EN LAS CALLES DIJERON: "ALCALDE: SIGA TRABAJANDO"

- La entusiasta participación popular unifica al paceñismo.
- Desde hace 20 años no se vio un desfile tan impactante.
- La respuesta del vecindario fue una censura a los politicones.

No se puede dejar de documentar -con gráficos y con palabras- el significativo acto que constituyó al Desfile Cívico y de Teas que tuvo lugar la noche del 15 de julio, aquí en la ciudad de La Paz, porque representa un valioso testimonio que rompe el desencanto y la frustración a la que estaban sometidos el vecindario.

Y las significaciones pueden ser puntualizadas de esta manera:

- Trescientas mil (o más personas) llenaron las calles en forma compacta a lo largo de las rutas por las que se realizó el desfile con la presencia, además, de unos 100 carros Alegóricos.

- Otras 300 mil personas, por lo menos, protagonizaron el desfile integrando instituciones universitarias, profesionales, deportivas, cívicas, sociales, políticas, gremiales, obreras, artesanales y de amplios sectores públicos y privados.-

El testimonio, siguiendo transmisiones radiales y televisivas, es más exacto porque habiendo comenzado el acto a las 19 horas, se extendió hasta las 24:00, señalando una notoria diferencia con "otras vísperas del 16" cuando los desfiles no duraban más de 45 minutos.

- La convocatoria al Desfile Cívico y de Teas y la llamativa respuesta de todos cuantos habitamos en la Ciudad de La Paz constituyó el más acabado signo de paceñismo, iniciando una etapa de decir NO a la postergación, a las promesas incumplidas y a la desafortunada acción de la politiquería.

EXIGENCIAS AL ALCALDE

Los prolongados aplausos. La actitud de los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos al paso de las autoridades municipales que encabezaban el desfile cuando entusiastamente vivaban a La Paz, puede sintetizarse en las frases que en forma continua se escucharon en todas las calles por las que atravesó el desfile:

- Alcalde: siga asfaltando;
- Alcalde: no haga caso a los politiqueros;
- Alcalde: no se deje, No se deje;
- Alcalde: estamos con usted.

RESPUESTA DEL ALCALDE

Y el Burgomaestre paceño, evaluando el afecto demostrado por el vecindario en los distintos actos que se realizaron estos días: (Inauguración de la Avenida Periférica; Marathon en la misma Periférica; entrega de los trabajos de restauración de monumentos; actos culturales y deportivos; inauguración de los Distritos Municipales de Villa Victoria y Gran Poder, etc, etc.), expresó:

- No lamento que se haya "tratado" de empañar el 16 de julio con alguna crítica de indisimulables contenidos politiqueros. Y no lamento porque el pueblo ha dado una respuesta. Si la crítica hubiese tenido seriedad o responsabilidad, en vez de tantos y tan sinceros aplausos, me habrían crucificado en silvatinas o en insultos como habitualmente se expresa a los politicones. En Democracia hay consenso y disenso.

Eso, sí: subrayo que - intentando irritar a un Alcalde - lo que se está haciendo es irritar al pueblo que dispone de un instrumento que los politiqueros y sus amanuenses no deben olvidar: en mayo de 1989 hay elecciones, Y el ciudadano sabe cuándo y cómo usar el instrumento de su defensa: el voto".

Relaciones Públicas de la Alcaldía

HISTORIETAS

DRAMAS CLASIFICADOS

DANIEL EL TRAVIESO

¡Qué lástima que la alfombra no sea verde para que mi saltamontes se sienta como en su casa!

Solución a SOPA de LETRAS

C	A	Y	E	S	R	E	J	O
A	H	O	M	B	N	A	G	A
M	I	A	L	L	I	R	O	N
I	T	U	Q	U	T	C	R	A
S	S	A	M	U	E	T	R	O
A	L	E	D	L	C	A	O	S
E	S	T	A	L	L	O	M	E
M	I	H	A	M	A	J	I	P
A	C	U	A	L	C	F	A	Z

55OCHO prendas de vestir

SOPA de LETRAS

S	A	M	O	L	A	P	I	L
C	T	R	I	C	O	T	A	R
I	R	E	R	E	D	I	N	N
S	A	I	A	B	E	L	E	N
A	M	I	S	A	O	M	D	A
B	I	T	O	T	R	I	U	S
E	P	A	R	A	I	S	M	A
L	I	R	C	O	A	N	L	O
A	N	E	L	A	D	G	A	M

NUEVE nombres de mujer

Se leen de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, de arriba abajo, de abajo arriba y en diagonal, al derecho o al revés. Trazando una línea alrededor de cada palabra, procure localizarlas todas, teniendo en cuenta que una misma letra puede formar parte de dos o más nombres por cruzarse éstos.

FRONTERAS DE LA CIENCIA — EL AVION MISTERIOSO

FRONTERAS DE LA CIENCIA — Part 1

MARIA DE ORO

DICK TRACY

TRUCUTU

AGATA

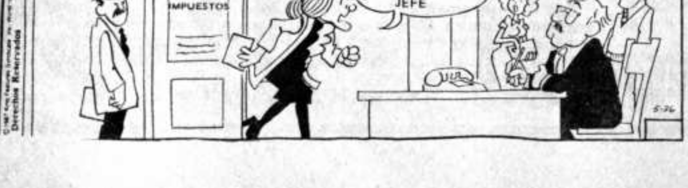

Avisos Económicos

PRESENCIA

La publicidad y avisos económicos se reciben en las siguientes direcciones:

COCHABAMBA.- Calle Ecuador E-387 Teléf. 26914

LA PAZ.- Mariscal Sta. Cruz Ed. Esperanza

ORURO.- Avenida 6 de Octubre Edif. Club Oruro. Planta baja Of. 3

POTOSI.- Plaza Alonso de Ibáñez Nº 8 Tel. 22622

SUCRE.- Calle Arenales Nº 115 - Teléfono 22116.

SANTA CRUZ.- Calle Beni Nº 84 Teléf. 48866

TRINIDAD.- Avenida 6 de Agosto Nº 781. Teléfono 21227

TARIJA.- Calle Bolívar 248. Teléf. 2125.

PANDO.- COBIJA, Avenida 9 de Febrero.

En La Paz, los avisos económicos para los días domingo y lunes se reciben hasta horas 12 del día anterior.

GUIA AVISOS ECONOMICOS

1. Automóviles - compra - venta
2. Camiones - camionetas - vehículos tracción 4 ruedas - compraventa
3. Motos y Bicicletas - compra - venta - servicios
4. Alquiler de vehículos - Rent-a-car
5. Llantas, baterías, repuestos automotores
6. Talleres de reparación, desabollado y pintura
7. Casas: Compra - venta - alquiler - anticrético
8. Departamentos compra - venta - alquiler - anticrético
9. Habitaciones - con o sin muebles - alquiler - anticrético
10. Garajes y galpones - lotes y terrenos - compra - venta alquiler - anticrético
11. Fundos, propiedades agrícolas y rústicas Compra - venta - alquiler
12. Permutas: Casas, automotores, propiedades y otros
13. Materiales de construcción
14. Empleos. Se ofrecen - Se buscan
15. Técnicos
16. Técnicos en Radio y TV
17. Técnicos en electrodomésticos
18. Plomeros - electricistas - mecánicos
19. Albañiles - pintores - carpinteros
20. Profesores - enseñanza y aprendizaje - Academias - Institutos
21. Mecanógrafos, traductores - Tareas de oficina
22. Tramitadores y gestores
23. Servicio doméstico - Se necesita - Se ofrece
24. Oficios varios - Ofertan servicios
25. Servicios profesionales
26. Proyectos - asesorías
27. Restaurantes - snacks - whisquerías - equipo - materiales - servicios
28. Saunas - duchas - gimnasios - ofertas - servicios
29. Peluquerías - salones de belleza - artículos de tocador - ventas - servicios
30. Limpieza - dry cleaning - ropa - alfombras - otros productos - servicios
31. Residenciales - hostales - pensiones - hoteles.
32. Cueros - zapaterías - materiales - accesorios - servicios
33. Computadoras Mecánicos - servicios - accesorios - compra - venta
34. Orquestas - grupos musicales - amplificación - entretenimiento
35. Instrumentos musicales - accesorios - compra - venta - alquiler - servicios
36. Televisores - video - componentes - radio - telecomunicaciones - accesorios - servicios
37. Libros - revistas - filatelia - monedas - hobbies - artículos de librería
38. Objetos de arte - antigüedades - cuadros - joyas - oro
39. Armas - caza - pesca - accesorios - servicios
40. Préstamos e hipotecas
41. Atención fiestas y banquetes - repostería - alquiler de vajilla - servicios
42. Muebles - enseres y menaje de casa - compra - venta
43. Cocinas - refrigeradores y electrodomésticos - compra - venta.
44. Ropa - telas - Sastres - Costureras - clínicas de camisas
45. Artículos deportivos - ventas - servicios
46. Valores - acciones - patentes - inventos
47. Equipo médico - quirúrgico - medicina - farmacia - laboratorios - servicios
48. Herramientas y útiles de trabajo - compra - venta - servicios
49. Teléfonos - alquiler - accesorios - servicios - compra - venta.
50. Extravíos y recompensas
51. Boutiques - Modas - Lencería
52. Fotografía - cine - Optica - Equipos - accesorios - servicios
53. Máquinas de coser - tejer - de uso doméstico
54. Máquinas - motores - accesorios de uso industrial
55. Máquinas de escribir - materiales de oficina - accesorios - ventas - servicios
56. Fotocopias - máquinas - accesorios - ventas y servicios
57. Imprentas - materiales - accesorios - ventas - servicios
58. Negocios, locales comerciales en venta - alquiler y anticrético.
59. Animales - veterinarias - productos y servicios
60. Varios

1 Automoviles Compra-Venta

VENDO COMBI Modelo 80 teléfono 377371 o permuta (14-17 Julio/127370)

3 Motos y bicicletas compra venta servicios

BICICLETA COMPRO Llamar 367795 (12-18 julio/127280).

7 Casas: Compra-venta alquiler - anticrético

ANTICRETICO BONITA Casa independiente con sol y patio, Teléfono 330127 (14-18 Julio/127387).

VENDO CASA GRANDE Nueva construcción o se permuta con un camión Volvo "F" Adelante. Referencias calle Vallegrande Nº 250, teléfono 2-1209 zona Las Delicias (6-19 Jl/214561).

VENDO CASA Av. República 18 habitaciones teléfono 351380 (16-19 julio/127468).

VENDO CASITA En villa San Antonio Ref. 331617 (13-17 Julio).

MISIONEROS AMERICANOS Necesitan una casa, dos departamentos, alquiler anticrético 378658-324529 (29-19 julio/126749)

OFRECEMOS Casas, departamentos, habitaciones, amobladas, vacías alquileres, anticréticos, ventas diferentes zonas 379661 (29-19 julio 126749).

8 Departamentos compra-venta alquiler - anticrético

PIEZA ALQUILER Sopocachi, dólares 100, Telf. 321383 (17-23/002666)

CASA EN VENTA EN SANTA CRUZ Tipo chalet, 4 dormitorios y demás dependencias, ubicado calle Puerto Pacheco 331 a 2 cuadras del primer anillo Zona Octava División Ejército. Dólares 25.000 teléfono 4-0337 (9-18 julio/10-81).

ALQUILO PEQUEÑO Departamento Sopocachi teléfono 340854 (14-18 Julio/127385)

13 Materiales de construcción

VENDO POSTES DE PALMA NEGRA Para entrega inmediata de las siguientes dimensiones: de 8 metros hasta 14 metros. Referencias Teléfono 46107 Cbba. (16-22 julio).

14 Empleos: Se ofrecen - Se buscan

REPARTIDORES Excelentes ingresos. Requisitos: Educación Media, mayor de 18 años tiempo completo. Ref: Teléfono 325247 (13-23 Julio/127316).

LISTA DE VACANCIAS OFRECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE EMPLEO SEGUNDO PISO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL ATENCION EN HORAS DE OFICINA TELEFONO 374359

CARPINTEROS Con experiencia y documentos - Zona Alto Obrajes.

COCINERA (O) Con experiencia y documentos - Varias zonas.

SALTEÑERO Con experiencia de trabajo - Zona San Pedro.

EMPLEADA DOMESTICA Con experiencia y documentos - Varias zonas

NIÑERAS Con experiencia y documentos - zona Miraflores.

GARZONES Con experiencia y documentos - Localidad Llallagua.

VENDEDORA DE JUGOS Con experiencia y garantías - Zona Central.

JOVEN PARA CAMBIOS DE ACEITE Con experiencia y documentos - Zona Miraflores

PANADEROS - Con experiencia y certificados - Zona Villa Fátima

CHOFERES - Con experiencia y garantías - Zona Sur.

16 Técnicos en radio y TV.

ELECTRICISTA TECNICO Reparaciones, Instalaciones en general teléfono 377694 (12-18 julio/127284).

EX-TECNICO DE NATIONAL Especializado repara televisores, toda marca, color, Blanco-Negro, estereofónicos a domicilio teléfono 375313 (12-18 julio/127272).

TELEVISORES 12" 19" compro en desuso 369756 (7-27 Jl/127075).

17 Técnicos en electrodomésticos

ESPECIALISTA REPARACIONES Cargamos gas, cocinas calefones eléctricas a gas garantía 1 año 330139 (18/002681).

TECNICOS REPARAN REFRIGERADORES cocinas calefones garantiza 1 año 374448 atención inmediata domiciliario (18/002681).

TECNICO ELECTRICISTA Tel. 340551 (15-21 julio/127412)

18 Plomeros - electricistas Mecánicos

REPARACIONES SANITARIOS tanques inodoros chicotillos garantía 1 año 330139 (18/002681).

PLOMERO REPARACIONES instalaciones 374448 (18/002681).

ELECTRICISTA Técnico, reparaciones, instalaciones en general, teléfono 377694 (12-18 julio/127283).

19 Albañiles, pintores y carpinteros

CEPILLAMOS Pisos plastificamos. Teléfono 324180 (21-28 julio/126014).

COCINAS A GAS Reparamos limpiamos a domicilio trabajo garantizado, teléfono 320194 (8-21 Jl/ 134).

PINTOR Interiores, empapelado, efectuamos remodelaciones teléfono 358425 (13-19 Julio/127309).

CEPILLAMOS Pisos, plastificamos. Teléfono 324180 (10-21 julio/1200.4).

20 Profesores, enseñanza y aprendizaje Academias - Institutos

WALTER ZEGADA Clases piano-órgano-acordeón teléfono 371087 (12-1º agosto/127276).

DICTAMOS CURSOS particulares de charango y guitarra a todo nivel. Ref. 378981-792378 (15-18 julio/127417)

21 Mecanógrafos - traducciones tareas de oficina

MECANOGRAFO, repara máquinas escribir, coser a domicilio. Referencias Tel. 811354 (15-21 julio/127406)

22 Tramitadores y gestores

TRAMITAMOS Transferencias de vehículos, traslados de documentos del interior cambio de placas, terrenos. Edificio Libertad 1er. piso Of. 104 teléfono 369463 (16-22 julio/127476).

25 Servicios Profesionales

MUNICIPALIDAD Legalizamos, construcciones sin planos, Sanitario "SAMAPA", Plano "ELECTRICO" Teléfono 340207 (13-9 agosto/127-323).

ABOGADO Tramita, juicios civiles, penales, herederos, reposición partida nacimientos, transferencias, libretas militares, Sagárnaga Nº 161, Telf. 374683 (17-18/002674).

ARQUITECTO-URBANISTA Planos, presupuestos, construcciones. Taller Castro 1617, teléfono 363536 (14-20 Julio/127378)

ABOGADO TRAMITA Juicios civiles, libretas militares, 20 años práctica transferencias, Sagárnaga 161. Teléfono 374683 (12-16 julio/127294).

34 Orquestas grupos musicales amplificación entretenimientos

ORQUESTA "YUNGUEÑITA" Teléfono 811572 (30 - 24 agosto / 126794).

WALTER ZEGADA Organista teléfono 371087 (12-1º agosto/127276).

EXCELENTE AMPLIFICACION Teléfono 786650 (21-1º agosto /126436).

GUALBERTO TROCHE ORGANISTA Internacional, teléfono 372853 (5-18 Jl/127023).

ORQUESTA STAR Organo Saxo Vocalista Batería Teléfono 353220 (2-15 julio / 126905)

CARLOS ROJAS Organista Teléfono 364206 (30-23 agosto/125602).

ORGANISTA Armando Rodríguez teléfono 323133 (13-2 Agosto/127321).

35 Instrumentos musicales accesorios - compra-venta alquiler - servicios

VENDO PIANOS Tel. 321383 (17-18/002674)

36 Televisores videos-componentes radio-telecomunicaciones accesorios-servicio

TELEVISORES 12" 19" Compro en desuso 369756 (1º - 21 julio / 126863).

42 Muebles - enseres y menaje de casa compra venta

VENDO ROPERO 3 ... pos enchapado madera ... juego dormitorio para niñ... coche silla, andador americ... tardes de 6 a 9 Tel. 32218... 24/002682).

46 Valores - acciones patentes e inventos

PATENTE TRA... FERIMOS Concede... explotación de "Co... trucción de Escalera... Mano" 4613 de ... Werner Co. Inc. ca... 2684 (9-19 Jl / 127179)

55 Máquinas de escribir acsesorios - materiales de oficina ventas - servicios

VENDO UN ESCRITORIO madera de 9 cajones Ref. ... fono 342487 (13-17 ... lio/127315).

56 Fotocopias máquinas - accesorios ventas y servicios

VENDO MAQUINA DE COP... Llaves, industria Americana ... Teléfono 342487 (1... Julio/127315)

58 Negocios, locales comer...les, en venta alquiler y a...crético.

ALQUILO TIENDA Céntrica Cochabamba ... teléfono y baño referen... cias La Paz, teléfo... 340854, Cochaba... 28525 (14-18 ... 127385)

ALQUILO OFICINA Figuera ... léfono 369820 (13-17 ... lio/127324).

EN ALQUILER Ta... con 2 puertas amp... Ref. Tte. Cnl. Saavedra ... 325 (Altura Cine Bus... (12-18 julio/127278).

60 VARIOS

VENDO 12.000 ENVASES De ... drio de 10 c.c. Ref. Teléfono 342487 (13-17 Julio/127315).

VENDO Transductor pa... ecografía Toshiba 24 M2 Pa... Protun Didade. Slave para Sa... 10 Sal - 22 Sal 30 - Sal 52 D... lares 4.000 teléfono 29733 (1... 18 julio/2984).

GUANTES CUERO PA... SEO Moto Box trabajo... guantes blancos strech... algodón Cable Sta. Cru... 290 (12-25 julio/127266)

VENDO OFERTO Fusibles tipo cartucho de alta y baja tensión de 3... amperes hasta 200, 6... voltios. Industria japone... sa, cinta aislante de te... gutaperchada japones... desde una hasta oc... onzas, fenolita en planch... kilo 18 Bs., mallas de c... bre electrolítico espec... para subestaciones, c... bles tierra para vehículo... bovinas para alternad... res, generadores hidrá... licos, llaves de paso glo... de 2" 45 Bs., llaves ... paso hidráulico de 4" 1... industria Canadá. Cons... te en las mañan... 328344, Pichincha 8... (14-18 Julio/127375)

VENDO OFERTO Chapas para mueble... "VERA" c/u 1.25, 1.35, 1.... par puertas 10 Bs., acei... de linaza holandés dob... cocido litro 4, Bs. 2... gomalaca indú kilo 18 Bs... rodachinas, rieles belga... c/metro 1.80, rieles par... cortina, enchufes p/em... potrar Bs. 0.80, bisagra... par 2" Bs. 0.45, perno... c/coche kilo Bs. 4.- Con... sulte en las mañana... 328344 Pichincha 843 (1... 18 Julio/127375)

VENDO OFERTO Parabrisas 168 x 58 B... 140.- Cámaras nuevas ja... ponesas 7.00 - 12.6.00... 9,9.00 - 6 Bs. 12. Filtro... Fleetguard LF50... LF750B. Consulte en la... mañanas 328344 Pichin... cha 843 (14-18 Julio... 127375)

VENDO OFERTO Vitrinitas de mostrador di... ferentes, industria U.S.A.... Bs. 55, pantallas fluore... centes 2, 3, 4 tubos NOV... Bs. 25. Consulte en las... mañanas 328344, Pichin... cha 843 (14-18 Julio... 127375)

TV. PROGRAMACION DEL DIA

CANAL 2

06:40 Primera Perspectiva
* Informativo de
El Alto*
07:000 Ritmo Vital
Gimnasia
07:35 Informativo Matinal
08:35 Final Feliz
09:20 Arco Iris Matinal
Selva de Cemento (Rep.)
El Pecado de Oyuki
(Rep.)
12:25 Momentos Olímpicos
12:30 Deportivo II
13:05 Informativo Meridiano
13:35 Final Feliz
14:20 Dos Tipos Audaces
15:10 Transtel
15:35 **Onda Verde**
Super Libro
Little Pony
Fábulas del Verde Bosque
He Man
Llanero Solitario
18:05 Karate Do
18:25 Especial Musical
18:55 Grandes de la Historia
(Serie Educativa)
19:25 Momentos Olímpicos
19:30 Deportivo Dos
20:00 Perspectiva Dos
20:35 Selva de Cemento
21:30 Diálogo Abierto
22:25 Perspectiva Dos 2da. Edición
22:40 Dona Beija
(Penúltimo Capítulo)
23:35 El Pecado de Oyuki

CANAL 6

08:30 Teleclasificados
09:30 La Dama de Rosa
10:30 Utama Radio Visión
12:40 Deporte y Acción
13:00 Visión 6 Meridiano
13:15 Bodas de Odio
13:45 Hotel
14:50 Viva la Tarde (J.C. Gallardo)
17:00 Bazar Mágico (Pinturita)
17:30 Caza Fantasmas
18:00 Prisma Juvenil
18:30 Esto es Increíble
19:00 Seis en el Seis
19:30 La Dama de Rosa
20:30 Visión 6
21:30 Victoria
22:30 Dallas V
23:30 Harry "O"

TV Boliviana

CANAL 7

17:00 Lugar Secreto
17:30 Telealegría
18:10 Kung Fu
18:40 Italia Hoy
19:10 Robert 240
20:00 Telenoche
21:00 Rosa Salvaje
21:30 7 Días de España
22:00 Senda de Gloria
22:30 La H. Cámara Informa
22:50 Largometraje

PACEÑA DE TELEVISION

CANAL 9

07:00 El Nacional Matinal
08:30 Gimnasia
09:05 Bianca Vidal
09:35 La Tribu Brady
10:10 Con temple de acero
11:10 Historias de Heathcliff
11:35 Pitufos
12:05 M.A.S.K.
12:30 El Nacional Meridiano
13:00 Deporte Total
13:15 Mi nombre es Amor
14:15 Matinée
15:55 M.A.S.K.
16:30 Historias de Heathclif
17:00 Jupugapandopo
17:40 Video Hits
17:55 La pequeña casa de la Pradera
18:55 Deporte Total
19:25 Julia
20:30 El Nacional Central
21:25 Selva María
22:35 Oro Verde

TELEAMAZONAS

CANAL 11

16:00 Presentación Sector
16:01 Show de Dibujos Animados
17:01 Hoy Francia
17:30 Tarde Joven
18:00 Presentación Sector
18:01 Su Cine Video
19:31 Gimnasia esas Figuras
20:01 Perfil Deportivo
20:30 Su Cine Video
22:00 Presentación Sector
22:01 Teleonce
22:31 Su Cine Video
00:01 Su Cine Video (Trasnoche)

CINES

Monje Campero
Tel. 323333

Matinée Hs. 15,30. Tanda Hs. 19.00 y Noche Hs. 21,30 **El Ninja americano** y Espejo de Alemania.

6 de Agosto
Tel. 323829

Matinée Hs. 15.45 Tanda Hs 19,15 y Noche Hs. 21,30 **Bolero** (mayores 21 años).

16 de Julio
Tel. 377099

Matinée Hs. 15,30 Tanda Hs. 19.00 y Noche Hs. 21,30 **Rasputín** y Espejo de Alemania.

Universo
Tel. 342660

Matinée Hs. 15,15 Tanda Hs. 18,45 y Noche Hs. 21.00 **Vindicator (el autómata)** (14 años) y El Mundo al instante.

Paris
Tel. 329704

Matinée Hs. 15,30 Tanda Hs. 18,30 y Noche Hs. 21.00 **Tres hombres y un bebé** y El Mundo al Instante.

Monumental Roby
Tel. 362135

Matinée Hs. 15,30 Tanda Hs. 18,30 y Noche Hs. 20,30. **Juego final, los últimos guerreros del Bronx** (14 años) y El Mundo al Instante.

Scala
Tel. 323535

Matinée Hs. 15,30 Tanda Hs. 19.00 y Noche Hs. 21,30: **El pasajero de la muerte asesino de la carretera** y Espejo de Alemania.

La Paz
Tel. 325533

Matinée Hs. 15,15 Tanda Hs. 18,45 y Noche Hs 21,15 **Bolero** (mayores 21 años) y Espejo de Alemania.

Princesa
Tel. 353925

1ra. Matinée Hs. 13,15, 2da. Matinée Hs. 15,30 Tanda Hs. 19.00 y Noche Hs. 21,30: **Aprendamos a amar** (mayores 21 años) y Espejo de Alemania.

Madrid
Tel. 357174

Matinée Hs. 14,45 **18 hombres de bronce** y **He Man** Tanda Hs. 18,30: **18 hombres de bronce - He Man** y **El marginal.**

Center

Matinée Hs. 14,45 **Calles de oro** y **Juego de la muerte** Tanda Hs. 18,30 **Calles de oro** y **La ley de Murphy.**

VENDO OFERTO
Máquinas fotográficas, docena 95 Bs., candados alemanes docena 18 Bs., vidrios p/lámparas gas y kerosene Petromax, rotuladores "DIMO", metal plástico 17 Bs. Consulte en las mañanas 328344 Pichincha 843 (14-18 Julio/127375)

RIELES INSTALACIONES Confección de cortinas, estores, precios económicos teléfono 352427 (9-15 JI / 127166).

PERSIANAS ARREGLAMOS A domicilio, teléfono 810946 (5-18 JI/127011).

VENDO RECTIFICADORA De tambores y discos de frenos, dólares 2.700 Teléfono 4-6744 3-0006 Santa Cruz. (11-17 Julio/2981)

Cochabamba

EN COCHABAMBA
Hotel Libertador Bolívar en la mejor zona de Cala-Cala, brinda alojamiento con baños privados, parqueo, comedor, con exquisitos platos, descuentos vacacionales para delegaciones Av. Libertador Bolívar Nº 1493 teléfono 42747 (11-23 julio)

Santa Cruz

SANTA CRUZ VENDE
Casa con tres almacenes una cuadra Pozos, lote 1.000 metros km 9 1/2 carretera Cochabamba esquina calle 6 de Agosto 511 teléfono 36145 casilla 2146 (9-16 JI / 2980).

Tarija

TARIJA vendemos camiones Volvo y Scania, industria sueca puestos Tarija entrega inmediata. Variedad de modelos y tipos, chasis, cabina, volquetas, para trailers autobuses. Estado general excelente. Ref. teléfono 23469-22402 (15-25 agosto.001202)

HISTORIETAS

JUSTO Y FRANCO

BETSEY CLARK Encantos Hallmark

Récords Mundiales

EL DETALLE QUE FALTABA

PICA PIEDRA

GRACIELITA

EL ABUELO

CANDIDO

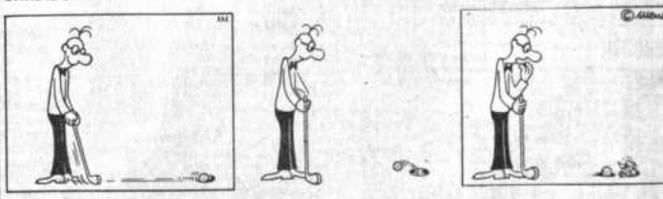

CONDORITO

Ley de Sustancias Controladas y otras...

(Viene de la pág. 8)

(+)-LISERGIDA (LSD, LSD-25)
MDA
MDMA
MESCALINA
PARAHEXILO
PSILOCINA, PSILOTSINA
PSILOCIBINA
PMP, POPY
STP, DOM
TCP
TETRAHIDROCANABINOLES
(todos los isómeros)

LISTA II

Se encuentran enumerados los Estupefacientes de la Lista I de la Convención de Estupefacientes de 1961 y las modificaciones del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas y sus modificaciones vigentes desde el 19 de septiembre de 1987, que se encuentran en la Lista II.

ESTUPEFACIENTES

ACETILMETADOL
ACETORFINA
ALFACETILMETADOL
ALFAMEPRODINA
ALFAMETADOL
ALFAPRODINA
ALILPRODINA
ANILERIDINA
BEZITRAMIDA
BENCETIDINA
BENCILMORFINA
BETACETILMETADOL
BETAMEPRODINA
BETAMETADOL
BETAPRODINA
BUTIRATO DE DIOXAFETILO
CLONITACENO
CODOXIMA
CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA
DEXTROMORAMIDA
DIAMPROMIDA
DIETILTIAMBUTENO
DIFENOXILATO
DIFENOXINA
DIHIDROMORFINA
DIMEFEPTANOL
DIMENOXADOL
DIMETILTIAMBUTENO
DIPIPANONA
EPTAZOCINA
ETILMETILTIAMBUTENO
ETONITACENO
ETORFINA
ETOXERIDINA
FENADOXONA
FENAMPROMIDA
FENAZOCINA
FENCIMORFAN
FENOPERIDINA
FENTANIL
FURETIDINA
HIDROCODONA
HIDROMORFINOL
HIDROMORFONA
HIDROXIPETIDINA
ISOMETADONA
LEVOFENACILMORFAN
LEVOMETORFAN
LEVOMORAMIDA
LEVORFANOL
METADONA

METADONA, INTERMEDIARIO DE LA METAZOCINA
METILDESORFINA
METILDIHIDROMORFINA
METOPON
MIROFINA
MORAMIDA
MORFERIDINA
MORFINA
NICOMORFINA
NORACIMETADOL
NORLEVORFANOL
NORMETADONA
NORMORFINA
NORPIPANONA
N-OXIMORFINA
OPIO
OXICODONA
OXIMORFONA
PETIDINA
PIMINODINA
PIRITRAMIDA
PROHEPTACINA
PROPERIDINA
RACEMETORFAN
RACEMORAMIDA
RACEMORFAN
SUFENTANIL
TEBACON
TEBAINA
TILIDINA
TRIMEPERIDINA

PSICOTROPICOS

ANFETAMINA
DEXANFETAMINA
FENETILINA
LEVANFETAMINA
MECLOCUALONA
METANFETAMINA
METACUALONA
METILFENIDATO
FENCICLIDINA
FENMETRACINA

LISTA III

Se encuentran enumerados los Estupefacientes de la Lista II de la Convención de Estupefacientes y los Psicotrópicos de las Listas III del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas y sus modificaciones vigentes desde el 19 de septiembre de 1987.

ESTUPEFACIENTES

ACETILDIHIDROCODEINA
CODEINA
DEXTROPROPOXIFENO
DIHIDROCODEINA
ETILMORFINA
FOLCODINA
NICOCODINA
NICODICODINA
NORCODEINA
PROPIRAMO

PSICOTROPICOS

BUTALBITAL
CATINA
AMOBARBITAL
CICLOBARBITAL
GLUTETIMIDA
PENTAZOCINA
PENTOBARBITAL
SECOBARBITAL

LISTA IV

Se encuentran enumerados los Estupefacientes de la Lista III de la Convención de Estupefacientes de 1961 y de la Lista IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas y sus modificaciones vigentes desde el 19 de septiembre de 1987.

ESTUPEFACIENTES

Preparados de:
ACETILDIHIDROCODEINA
CODEINA
DIHIDROCODEINA
ETILMORFINA
FOLCODINA
NICOCODINA
NICODICODINA
NORCODEINA

PSICOTROPICOS

ALOBARBITAL
ALPRAZOLAM
ANFEPRAMONA
BARBITAL
BENZFETAMINA
BROMOZEPAN
BUTOBARBITAL
COMAZEPAN
CLORDIAZAPOXIDO
CLOBAZAM
CLONAZEPAM
CLORAZEPATO
CLOTIAZEPAM
CLOXAZOLAM
DELORAZEPAM
DIAZEPAM
ESTAZOLAM
ETCLORVINOL
ETILANFETAMINA
ETINAMATO
FENCAFAMINA
FENDIMETRALINA
FENOBARBITAL
FENPROPOREX
FENTERMINA
FLUDIAZEPAM
FLUNITRAZEPAM
FLURAZEPAM
HALAZEPAM
HALAXAZOLAM
KETAZOLAM
LEFETAMINA
LOFLAZEPATO DE ETILO
LOPRAZOLAM
LORAZEPAM
LORMETAZEPAM
MAZINDOL
MEDAZEPAM
MEFENOREX
MEPROBAMATO
METILFENOBARBITAL
METIPRILONA
NIMETAZEPAM
NITRAZEPAM
NORDAZEPAM
OXAZEPAM
OXAZOLAM
PINAZEPAM
PIPRADROL
PIROVALERONA
PRAZEPAM
PROPILEHEXEDRINA
TEMAZEPAM
SECUTABARBITAL
TETRAZEPAM
TRIAZOLAM
VINILBITAL

LISTA V
SUSTANCIAS QUIMICAS

ACIDO SULFURICO
ACIDO CLORHIDRICO
PERMANGANATO DE POTASIO
HIDROXIDO AMONICO
HIDROXIDO DE CALCIO
CARBONATO DE SODIO
ETER ETILICO
ACETONA
ANHIDRIDO ACETICO

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir el que en vida fue, ejemplar esposo, abnegado padre y cariñoso abuelito:

CNL. HECTOR LOPEZ BALDIVIESO
Benemérito de la Patria
Héroe Nacional
(Q.E.P.D.)

Aurora Vera de López, esposa; María Luisa, Ana Julia, Sonia, Rosmery, Isabel López Céspedes; Cristina, Marcelo, Silvia y Andrés, hijos; Boris Marinovic, Alvaro Oquendo, Javier Muñoz, José Manuel Torrealba, Rafael Paredes, Robbyn Vera, hijos políticos; Federico López B. Germán López B. Hugo López B. Rosa Vda. de Barrenechea, Renán López Hugo López, Gladys López, hermanos; hermanos políticos, nietos, bisnietos, sobrinos y demás familiares, invitan a sus parientes, amigos, Beneméritos de la Guerra del Chaco, Unión de Militares en retiro, Círculo de Caballería, Club de La Paz, residentes tarijeños y demás Instituciones a las que perteneció, se dignen asistir al velatorio en su domicilio de la calle Guerrilleros Lanza (Entre San Salvador y Guatemala), pasaje 1275 casa # 1237; y a la misa de cuerpo presente el día martes 19 de los corrientes a horas 9:00 a.m. en el Círculo Militar y la traslación de sus restos mortales al Cementerio General a horas 9:30 a.m.

El cortejo fúnebre partirá del Círculo Militar, Plaza Murillo.

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

FUNERARIA A. VALDIVIA OF. FIGUEROA FRENTE AL PASAJE DE LAS FLORES. TELS 353630-372015.

La aventura de recorrer las selvas amazónicas

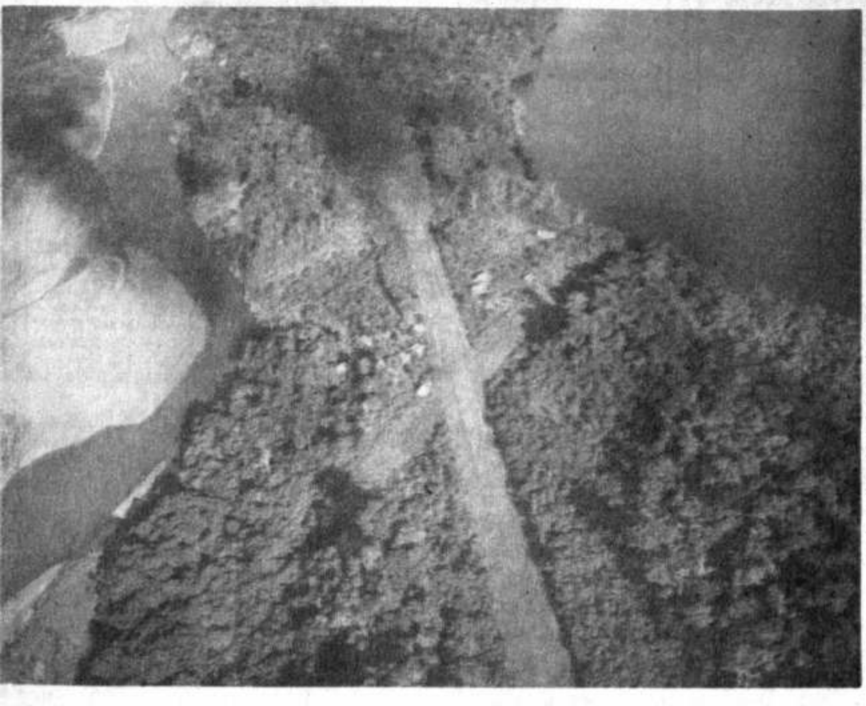

La mayoría de las sensaciones que las personas tienen guardadas dentro y que sale a la epidermis en algunos momentos de la vida, generalmente no se convierten en una realidad por factores que impiden su realización.

Hace años, una empresa con visión organizó "el recorrido por el Amazonas" y que ha conseguido éxito, porque logró atraer una buena cantidad de turistas, especialmente europeos, que llegan ansiosos de aventuras y la consiguen, en grandes dosis.

Se ha logrado combinar los medios existentes en la provincia Iturralde de La Paz con elementos nuevos, que permiten ofrecer al visitante comodidad, acción y sentirse apartado del ruido de las grandes ciudades, para adentarse en la selva por sendas que utilizan los cazadores de la región o seguir el curso del río en rústicas embarcaciones.

A Santa Rosa del Tuichi, a orillas del río del mismo nombre, es posible llegar por aire, tierra o agua o por combinaciones entre los tres elementos.

En Santa Rosa hay confortables cabañas, construidas con madera, palmeras y otros materiales, que le dan aspecto de aldea; además de pista de aterrizaje, antena de radiocomunicación, paneles solares para proveer de energía eléctrica y otros.

Allí se puede disfrutar de abundante y deliciosa comida preparada en base a carne de monte, pescado de varias especies, vegetales y tubérculos.

La estadía es agradable para quienes han llegado al lugar con la idea de conocer cosas nuevas y aventuras que no ponen en riesgo la vida.

Durante el día es posible caminar por la selva, con la ayuda de expertos guías, y adentrarse para conocer animales salvajes, que no constituyen ningún peligro para los "exploradores" si se siguen las recomendaciones de los que saben cuáles son los riesgos del lugar.

Despues de las largas caminatas se dispone de buena y abundante comida y, si las condiciones lo permiten, el retorno se lo realiza por las cristalinas y tumultuosas aguas del río Tuichi.

Durante la travesía los viajeros pueden pescar y es posible que consigan alguna buena pieza de surubí, pacú, bagre u otro pez.

Las personas que no desean entrar a la selva sino descansar pueden dedicarse a la pesca, puesto que tienen a su disposición el río y una pequeña laguna.

En la laguna, cercana a las cabañas, viven algunos lagartos, para el deleite de los visitantes, que pueden ser observados durante la noche en las partes alejadas de la laguna, por sus ojos brillantes ojos. Los turistas pueden llegar al lugar mediante canoas, conducidas por remeros del lugar.

Es posible que esta descripción cause más de un sobresalto a personas que no han tenido la oportunidad de conocer animales en estado salvaje, ni siquiera en cautiverio, pero motivará a otros a vivir estas aventuras.

Reunión de canales de TV y agencias de publicidad

Para evitar que el televidente se sature y pierda interés en la programación se vio por conveniente reordenar el manejo de publicidad en ese medio de comunicación, porque no se ajusta a los reglamentos vigentes, informaron ayer integrantes de la Asociación de Agencias Publicitarias.

El interés por crear una nueva forma de relación entre las agencias de publicidad y los canales de televisión se basa en cánones de competencia ética y disposiciones legales.

El planteamiento fue discutido en un ciclo de reuniones en las que se analizaran varios puntos.

La iniciativa de la Asociación Boliviana de Agencias de Publicidad fue bien recibida por los ejecutivos de los canales de televisión, quienes mostraron buena predisposición para que la relación actual ayude a superar los niveles cualitativos de publicidad, producción y programación televisiva y normas de conducta, que permitan la consecución de este objetivo.

Ambos sectores coincidieron en afirmar que si no se practican normas elementales de competencia ética se impide la superación profesional en estos campos.

Este tema afecta a todos quienes tienen responsabilidad detrás de la pantalla chica y también a los espectadores. El abuso del mensaje comercial perjudica al anunciante, porque no consigue el efecto que busca con la publicidad.

Directivos de ABAP explicaron que con una política de consenso se logrará un avance positivo en el desarrollo profesional, lo que redundará en beneficios al público televidente y dará mejores resultados al anunciante.

A la conclusión de esta primera reunión, tanto ejecutivos de canales de televisión como directivos de las agencias publicitarias manifestaron estar de acuerdo con la mayoría de los puntos tratados e indicaron que sólo resta pulir y analizar algunos detalles, que serán debatidos en el encuentro de esta semana.

La Paz, Bolivia, lunes 18 de julio de 1988

El turismo boliviano en las estadísticas internacionales

En la economía de todos los países del planeta -especialmente de naciones ricas y desarrolladas- el turismo ocupa un lugar preponderante; significa un rubro importante de ingreso de divisas y una gran fuente de empleo. Hay países que basan su presupuesto, en gran porcentaje, en lo que les reporta su industria turística; pero, para ello, han tenido que realizar, previamente, inversiones no sólo económicas sino, fundamentalmente, de una toma de conciencia sobre la realidad de las actividades turísticas y su importancia para el desarrollo de los pueblos.

En nuestro país, por el contrario, y a través de muchos gobiernos, hemos esperado que todo "caiga de arriba"; es decir, que lo vasto de nuestro territorio, la riqueza de nuestros paisajes y lo maravilloso de nuestra flora y fauna sean imanes que atraigan a gentes de todo el mundo. En realidad, habría que preguntarse: ¿Qué hemos hecho? ¿Cuáles son ... inversiones importantes en este campo? ¿Hemos ... mado conciencia real de nuestras riquezas, de nu... tra capacidad y voluntad para "hacer" la indust... sin chimeneas?.

Hablar de turismo no es construir uno que o... hotel ni organizar viajes a sitios conocidos y q... además, no tienen buenos caminos; tampoco ... reunir personas con algo de dinero para que re... cen viajes al exterior; es tomar conciencia; es ser... do de empresa, de servicio, de entrega y de am... Hacer turismo no es lo mismo que construir emp... sas dedicadas al crecimiento del turismo. Mientr... no tomemos conciencia de esta realidad, será dif... que figuremos en las estadísticas mundiales de es... importante industria que reporta tantas ventajas ... tantos países del mundo.

Importancia del turismo en la economía de los países

Estados Unidos y las islas Bahamas están a la cabeza de los países del mundo, según la importancia del turismo en sus respectivas economías. Este es uno de los sorprendentes resultados de un estudio realizado recientemente por el Instituto Interamericano de Turismo, por el cual se caen los mitos europeos.

Efectivamente, es Estados Unidos el primer país del mundo por concepto del volumen de ingresos que recibe del turismo, mientras que Bahamas aparece como el país donde el turismo es relativamente importante para su economía, comparado con otros países.

El Instituto ha identificado, por primera vez, la verdadera importancia que tiene esta actividad en las economías nacionales, comparándolas con la que tiene este sector en países de menor desarrollo relativo.

El secretario general del Instituto, al presentar recientemente el resultado del estudio, en Lima, explicó que la institución está cumpliendo el mandato recibido del primer encuentro de expertos en turismo, celebrado el año pasado, y analizó las diversas metodologías que se han utilizado para este tipo de estudios, llegando a la conclusión de que era necesario obtener datos no sólo comparables sino, además, aceptables a los responsables de la toma de decisiones a nivel nacional. Es por ello que el estudio está basado en la información obtenida en los bancos centrales de los países y no en las oficinas de turismo.

En "El turismo en las economías de los países latinoamericanos", como se denomina el estudio, se utilizó una novedosa variedad de sistemas de análisis, sobre la importancia del turismo en la economía.

Se pone énfasis en su importancia económica y, por tanto, el estudio se centra en el volumen de ingresos y capacidad generadora de divisas del turismo, dando menor importancia al número de turistas que llegan a los países.

"No hay duda que, actualmente, lo que más interesa a los gobiernos de la región es la contribución que pueda hacer cualquier sector productivo a la economía nacional. Por lo tanto, lo que interesa no es el número de viajeros que llegan sino lo que dejan", expresó un alto funcionario.

En el estudio se encuentra, además de las consabidas listas sobre el volumen de ingresos por turismo, una serie de interesantes comparaciones, las que establecen la importancia relativa del turismo, además de otras que comparan la importancia de este sector en los países latinoamricanos.

México continúa como el primer país turístico en Latinoamerica, por lo menos en cuanto ingresos por turismo internacional, si bien son inferiores a los del estado de California. Le siguen Bahamas, Argentina, Jamaica y Colombia. Llaman la atención las posiciones relegadas del Perú, noveno en la lista y Brasil en el número 16. Por o... parte, sorprende la des... cada posición de Ve... zuela, séptimo, por ha... sido un país históri... mente emisor. A ni... mundial, Estados Unid... está primero, seguido ... Italia, Francia, España... Inglaterra.

En la sección refer... al análisis de la evolu... de los ingresos por tu... mo en la década, lla... poderosamente la at... ción que, mientras e... resto de las regiones ... lizadas el turismo ha ... lucionado positivamen... Sudamérica muestra ... gran deterioro. Aparec... datos que dejan pie ... plantear un sinnúme... de preguntas, que los g... biernos latinoamerican... deberán responder

De este a oeste; de norte a sur
PRESENCIA
DEL PAIS EN TODO EL PAIS

68 agencias en toda la república

¡servicio total!

Reserve su equipo para la EXPOCRUZ 88
A realizarse desde el 14 al 27 de Septiembre

Créditos a Largo Plazo y Bajo Interés

Representa:
Maquimport S.C.
Carretera a Cochabamba 350 - Telf. 46301 - Casilla 3581
Telex 4518 - MAPOR BV - Santa Cruz - Bolivia

Las Palmas Hotel ★★★★

Desayuno Buffet y el diario !!! sólo para comenzar

**Alto nivel de servicios.*
**Habitaciones con gran confort.*

A pocas cuadras del centro de la ciudad de Santa Cru...
y a pocos minutos del Aeropuerto Internacional
Viru -Viru (Servicio de Transfer in/out)

$us. 33.99 Lunes a Jueves | *$us. 19.25 Viernes a Doming...*

NOS GUSTA SERVIR!

LA PAZ EUROREP Edif. Mcal. de Ayacucho Piso 12 Oficina 1214 Telf. 373693 Telex 3574
COCHABAMBA FERNANDO SANJINEZ Edif. Alba II - Of. 1. Tels. 25059-26551-29808
SUCRE TERESITA'S Nicolas Ortiz 50 Tel. 23206
TRINIDAD TURISMO M... Av. 6 de Ago... Tel. 21141

o su agencia de viajes preferida

*Tarifas diarias por persona, en base a habitación doble y paquetes de fin de semana. Número limitado de habitaciones disponibles. No aplicable a grupos

AV.TROMPILLO SEGUNDO ANILLO SUD U.V.27-P3
TELEF. (033)3-0366-30533-3-0975-36314-TELEX
4429BV-CABLES PALMHOT P.O. BOX 915 SANTA CRUZ BOLIVIA

DOMINGO 24 DE JULIO

SEGUNDA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA
*DIFTERIA *POLIOMIEILITIS *TETANOS
*COQUELUCHE *SARAMPION
*DESPARACITACION
PARA NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS

SEGUNDA DOSIS DEL TOXOIDE TETANICO
PARA MUJERES EN EDAD FERTIL

UNICEF-MINISTERIO DE SALUD-OPS-OMS

Se suspende el torneo de básquetbol

La Asociación Departamental de Básquetbol de La Paz suspendió por una semana el campeonato oficial de la primera división, para dar lugar a la refacción del coliseo Ciudad de La Paz, de modo que se encuentre en buenas condiciones para el torneo nacional de clubes, que se disputará la próxima semana.

Tito Claros, presidente de la entidad, informó a PRESENCIA que se aceptó el pedido del IDD y que espera contar con un escenario óptimo para el próximo torneo, que reunirá a ocho representaciones del país.

El coliseo presenta fallas en la iluminación y en el cronómetro electrónico. El IDD se comprometió arreglar esos sistemas y las instalaciones sanitarias de uso público.

Dirigentes de la asociación y del Club Litoral realizarán el próximo miércoles una inspección y luego informarán a la federación sobre el estado del coliseo.

Selección atlética de La Paz viajará mañana a Cochabamba

La selección paceña que participará en el Gran Campeonato Nacional, que se realizará en Cochabamba, viajará mañana a horas 20:00, en dos ómnibus, y estará integrada por aproximadamente 100 personas.

El presidente de la Asociación Atlética de La Paz, Rodolfo Katz, informó ayer a PRESENCIA que el IDD financiará los pasajes y SEAMOS donó buzos deportivos para todo el plantel.

Los responsables afirmaron que la delegación paceña se encuentra en buenas condiciones y que tienen capacidad para conservar el liderazgo en el campeonato, tras haber logrado ese sitial durante la primera fase, realizada en La Paz, en especialidades de velocidad.

El campeonato nacional se realizará en la pista del estadio Félix Capriles e intervendrán aproximadamente 500 deportistas. La primera fecha se cumplirá el jueves y la última el domingo.

Intercolegial de volibol en la cancha "B" del coliseo

Las competencias organizadas por la Asociación del Deporte Estudiantil de Formación continuará hoy, con tres encuentros de básquetbol que comenzarán a las 13:45 horas, en la cancha de INSEF.

Por el torneo femenino de la categoría de segunda de ascenso se enfrentarán: Instituto Americano con Ingavi, Ave María con Mariscal Braún y Libertad con Venezuela (vespertino).

Mañana, en Villa Victoria jugarán: Amor de Dios - Juan Federico Zuazo, Desmaissieres - Liceo La Paz y Lourdes - Venezuela (vespertino).

VOLIBOL

Mañana, desde las 14:30, en la cancha del colegio Boliviano Israelita, jugarán: Pedro Poveda con Saint Andrews, Unidad Educativa del Ejército con Mariscal Braun y Liceo La Paz con Liceo Bolivia.

FUTBOL

En la cancha de la Asociación de Fútbol de La Paz, ubicada en Calacoto, se enfrentarán Hugo Dávila (tarde) con Pedro Poveda, Instituto Bancario con Ayacucho, Bernardino Cárdenas con Mariscal de Zepita y George Rouma con Luis Alberto Pabón.

Alas se clasificó para final de fútbol juvenil

Independiente Alas derrotó ayer a The Strongest, por cinco goles contra cero, clasificándose invicto para la final del campeonato juvenil que controla la Asociación de Fútbol de La Paz.

En la otra serie, quedaron en el primer lugar los planteles de Mariscal Braun y Colmil. El primero, se impuso a Porvenir por seis goles a cero y el segundo, a Ferroviario por ocho a cinco.

En el cuarto partido de la fecha, Bolivar y Magallanes, empataron uno a uno.

La comisión técnica de la AFLP decidirá en las próximas horas, la clasificación entre Braun y Colmil.

Doble WO en certamen de Primera A

Los planteles de Municipal y White Star no llegaron a jugar ayer por el campeonato oficial de fútbol de Primera A, que controla la Asociación de Fútbol de La Paz, por falta de información.

La AFLP programó esa confrontación sin precisar la hora, pero advirtió a los equipos a presentarse dos horas y media antes de la iniciación del partido correspondiente al campeonato de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

Según el comisario de turno, Jorge Saravia, ninguno de los protagonistas pudo reunirse hasta las 9:35 horas, y tampoco llegó el árbitro Juan Carlos Lugones. El juez de línea Freddy Murillo asumió esa responsabilidad y determinó la sanción de doble WO.

TORNEO DE LA PRENSA.- Selección de PRESENCIA que interviene en el campeonato de fútbol que organiza el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz. Al cumplirse ayer, la tercera fecha, se impuso al plantel del Barrio del Periodista, por seis goles contra dos.

Gran Premio Nacional de Bicicross

CIRCUITO DE ACHUMANI.- Este es el nuevo Circuito de Achumani, un orgullo para La Paz, que fue construido por la Comisión Departamental de Bicicross de La Paz. En este escenario se realizará el Gran Premio Nacional de Bicicross entre el 23 y 24 del presente. Intervendrán deportistas de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Camiri y Villazón.

Raúl Salmón apoya al bicicross paceño

El alcalde de la ciudad de La Paz, Raúl Salmón, apoya al bicicross paceño, dijeron ayer padres de familia de centenares de niños y jóvenes que practican esta disciplina.

La niñez y juventud paceñas se concentran constantemente en el Circuito de Achumani donde se realizan las carreras departamentales en medio de un ambiente de fiesta.

Entre el 23 y 24 de este mes se celebrará el campeonato nacional de bicicross con asistencia de deportistas de gran parte del país que buscarán un lugar en el plantel boliviano que intervendrá en el Certamen Mundial de Santiago de Chile programado para septiembre próximo.

La competencia nacional, del próximo fin de semana, se efectuará en el Circuito de Achumani. Walter Obando, presidente de la Comisión Departamental de Bicicross, realiza una notable tarea por los niños y jóvenes de La Paz para que tengan un buen escenario con la finalidad de dedicarse a este deporte que une a centenares de familias y posibilita un crecimiento sano de los deportistas.

GRATITUD

Los padres de familia pusieron de relieve el respaldo de Raúl Salmón a tiempo de señalar que los niños y jóvenes deportistas rendirán su homenaje de gratitud a Raúl Salmón al iniciarse el campeonato nacional.

Bolívar ganó en Oruro

Venció 1-0 a San José

Peruano Hirano anotó única conquista

CARLOS BORJA.- El capitán del Club Bolívar, Carlos Borja frente a la marca de Max Rougcher, durante el encuentro que se jugó ayer en Oruro al iniciarse el campeonato de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano. Bolívar ganó a San José por 1-0.

Wilsterman superó a Litoral 2-1

"Monin" Camacho y Milton Zenteno brillaron en Doble Villamontes

Always Ready comenzó con buen pie. Derrotó a Aurora 1-0

Imperial Premium Bier

PRESENCIA DEPORTIVA
RESPONSABLE: Julio D. Lazarte
La Paz, Bolivia, lunes 18 de julio de 1988

Imperial Premium Bier

Merecida victoria de Bo

ORURO, 17 (PRESENCIA).-POR HUMBERTO CABEZAS SELAYA.- El campeón nacional Bolivar obtuvo hoy una merecida victoria ante el local San José, con el marcador de un gol contra cero.

El único gol del partido disputado aquí, ante aproximadamente nueve mil personas, fue anotado por Jorge Hirano, a los 40 minutos del primer tiempo, con suave remate a ras del gramado, tras excelente pase de Carlos López.

"Vino el pase de Carlos. Vi que el arquero salía antes de tiempo y se la coloque (la pelota) al lado derecho", narró luego el goleador a PRESENCIA.

San José perdió el partido a los 20 minutos de la primera etapa cuando Rubén Palmerola marró un penal por mano de Francisco Bonilla. El zaguero que generalmente patea desde las 12 yardas, esta vez falló ante el golero Emilio Ludueña, que tuvo gran actuación en este partido. "Elegí que me la tirara a ese rincón y ahí fue. Es instinto de uno y también tratar de obligar al jugador a la esquina que uno quiere", declaró el guardavallas bolivarista a propósito de la gran atajada.

BOLIVAR MEJOR

Desde el comienzo del partido, Bolivar manejó mejor el balón, inquietando al juvenil arquero Eloy Castillo. Por ejemplo, un remate en chanfle del puntero Hirano fue sacado al corner por Castillo cuando la "hinchada" bolivarista ya coreaba una conquista.

San José deambuló en el campo sin exponer un libreto definido basando su producción en la guapeza de sus hombres. Guillermo Aliaga cumplió buen trabajo en el medio campo, aunque sus entregas no hallaron un feliz destino.

Al margen del penal marrado, pudo haber logrado la paridad a los 29 minutos del complemento cuando sus delanteros no concretaron tres sucesivos remates a quemarropa, saliendo a relucir la serenidad de Ludueña.

LABOR DEFENSIVA

En la segunda etapa, Bolivar consolidó su victoria a través de una sólida acción defensiva destacándose Carlos Arias y William Ibáñez. Mientras pudo ejercitó algunos avances de contragolpe aunque también halló a defensores "santos" bien ubicados.

El partido fue discreto en el nivel técnico. Dejó dudas acerca de la capacidad real del campeón que debe enfrentar en breve a dos fuertes conjuntos paraguayos, al proseguir la Copa Libertadores de América. A Bolivar le falta precisión en el traslado desde el medio campo hacia los delanteros y casi con frecuencia sus zagueros aparecen confundidos confiando finalmente en las manos de Ludueña.

Merecida victoria lograda hoy en el estadio "Jesús Bermúdez", ante un elenco orureño que le exigió poco y hasta renunció a lograr por lo menos un gol por la vía del penal.

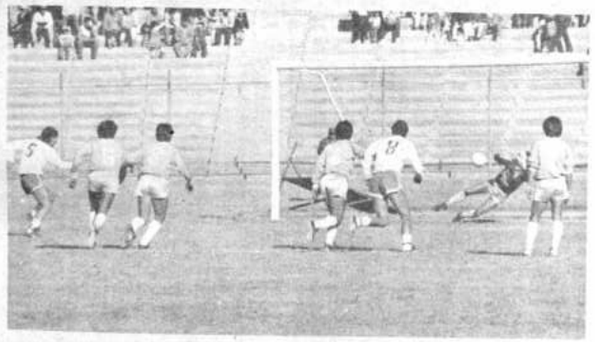

PENAL FALLIDO.- Palmerola de San José falló un remate de tiro penal en el partido que jugaron San José y Bolivar, por el campeonato de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano. Resultó oportuna la intervención del arquero Ludueña del plantel paceño.

Síntesis de la jornada

SINTESIS DEL PARTIDO

Estadio: "Jesús Bermúdez" de Oruro

Arbitro: Armando Aliaga (Cochabamba)

Jueces de Línea: Octavio Hinojosa y Filiberto Luna.

Público: 9.000 personas aproximadamente. No se proporcionó el monto de la recaudación.

BOLIVAR (1).- Emilio Ludueña, Francisco Bonilla, Carlos Arias, William Ibáñez, y Rigoberto Cuevas; Vladimir Soria, Carlos Borja y Carlos López; Francisco Takeo, Fernando Saltnas y Jorge Hirano. Gol: Hirano a los 40 minutos del primer tiempo.

SAN JOSE (0).- Eloy Castillo; Carlos Cossio, Jaime Toconaz, Octavio Ramos y Rubén Palmerola; Guillermo Aliaga, Max Rougeher y Pedro Fernández (Lucio Peláez, a los 12 minutos PT); Mario Parrado, Alejandro Daza y Abelardo Rojas.

Expulsado: Carlos Angel López (Bolivar), a los 36 minutos del segundo tiempo, por demorar el juego.

Tarjetas amarillas: Guillermo Aliaga y Lucio Peláez (San José); William Ibáñez y Carlos Angel López (Bolivar).

Posiciones en la Liga

EQUIPOS	Pj.	Pg.	Pe.	Pp.	Gf.	Gc.	Pts
Wisterman	1	1	0	0	2	1	2
Bolivar	1	1	0	0	1	0	2
Always Ready	1	1	0	0	1	0	2
Blooming	1	1	0	0	1	0	2
Real Santa Cruz	1	0	1	0	1	1	1
Destroyers	1	0	1	0	1	1	1
San José	1	0	0	1	0	1	0
Aurora	1	0	0	1	0	1	0
Universitario	1	0	0	1	0	1	0
Litoral	1	0	0	1	1	2	0

Aún no debutaron: The Strongest, Oriente y Ciclón.

PROXIMA FECHA: Miércoles 20 de julio. En La Paz: The Strongest-Ciclón

Marginales desde Oruro

En el partido preliminar de esta primera fecha liguera de fútbol, el elenco juvenil de Bolívar de La Paz, venció merecidamente a la selección juvenil de Oruro Sub-16, por tres goles contra uno. Douglas Cuenca (2) y Walter Téllez anotaron para los bolivaristas. Descontó Samuel Challgua para el equipo local.

*****

Otra vez no fue proporcionada la recaudación lograda en este partido. En el momento de la verdad se esfumaron los encargados de brindar ese dato. Desde el pasado año, esto de la recaudación se esta tornando en una especie de tabú para la prensa. Surgiendo lógica duda. Hoy estuvieron en el estadio alrededor de 9 mil personas.

*****

El presidente de San José, Mario Murillo, denunció que este plantel fue perjudicado por la Liga que evitó la habilitación del delantero Rioja. Murillo dijo que se formulará severo reclamo para evitar que cuestiones subalternas y ajenas al fútbol sean utilizadas para perjudicar a los equipos.

*****

El estadio "Bermúdez", no tiene tribuna de prensa y los periodistas deben cumplir su labor desde donde pueden. Hoy fueron molestados por efectivos policiales inclusive cuando abandonaban el escenario. Nadie se preocupa por resolver este problema vigente desde hace años.

*****

Tras la victoria conseguida ante San José, los jugadores bolivaristas, casi de manera coincidente, dijeron que se debe trabajar mucho para enfrentar a los elencos paraguayos por la Copa Libertadores de América. Ramiro Blacutt dijo que la preparación comenzará éste lunes.

Magnífico ambiente se registró para el partido Bolívar - San José. Tarde plena de sol y masiva asistencia de aficionados que retornaron a su hogar un tanto decepcionados por la derróta del elenco local. Más de un centenar de "hinchas" de Bolívar aplaudieron a su equipo victorioso.

En Gotemburgo, Suecia

Tahuichi comienza a jugar la Gothia Cup

SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).- La Academia Tahuichi Aguilera, que el sábado conquistara la Helsinki Cup, comenzará mañana (hoy) a disputar la Gothia Cup, en Suecia.

De acuerdo al cronograma de este nuevo torneo internacional de fútbol juvenil, Tahuichi enfrentará este 18 de julio a horas 11:30, hora de Suecia, al equipo sueco de Nesby.

Anteriormente, la Academia ya ganó este torneo, en 1984 y 1985, pero se considera que, posteriormente, los participantes fueron mejorando de calidad, motivo por el que se considera que será una prueba difícil para los futbolistas bolivianos.

El equipo, encabezado por el presidente de la academia, Rolando Aguilera, y la delegación de 46 personas, llegó hoy a Gotemburgo, donde era esperado para el comienzo del torneo mañana.

Desde Helsinki, la capital finlandesa, la delegación se trasladó en Ferry-Boat primero en una travesía por el mar Báltico hasta Estocolmo, la capital sueca. De ahí, la delegación se embarcó en tren, hasta Gotemburgo, en el sur sueco, donde arribaron esta noche.

Gotemburgo es un gran centro industrial, ubicado a orillas del río Gota Alv, sobre el que sobresale un gran puerto de gran calado. La ciudad sobresale, en el sur sueco, por su gran movimiento industrial.

La Tahuichi permanecerá en esta ciudad hasta el sábado 23, en el mejor de los casos, cuando se jugará la final de la Gothia Cup. Para tener posibilidades, los jugadores bolivianos deberían ganar sus tres partidos eliminatorios contra Nesby de Suecia, Maryland Reed de Estados Unidos y Wesland de Austria.

Brasil ganó Copa de Oro

SIDNEY, AUSTRALIA, 17 (AP).- El tricampeón mundial de fútbol Brasil derrotó hoy 2-0 a Australia en un dramático partido y ganó el torneo por la Copa de Oro bicentenario.

Los brasileños, con un juego de pases rápidos y precisos, anotaron los goles en el segundo tiempo a través de Romario a los 59 minutos y Muller nueve minutos después.

Brasil, que ganó 100.000 dólares por su triunfo, terminó el partido con 10 jugadores tras la expulsión de Jorginho.

Universitario frente a Sport

LIMA, 17 JUL (EFE).- Universitario, campeón del fútbol peruano, convencido de que no puede perder más puntos como local, tras el empate en Lima con el subcampeón brasileño Guarani, enfrentará mañana, lunes, por el grupo V de la Copa Libertadores de América a su similar de Brasil, Sport de Recife.

Wanderers y Nacional en la revancha

MONTEVIDEO, 17 (AP).- Los equipos uruguayos Nacional y Wanderers disputarán mañana un crucial partido por la serie tres de la Copa Libertadores de América de fútbol, antes de viajar a Colombia para disputar las revanchas ante América y Millonarios.

Nacional encabeza el grupo con cinco puntos, escoltado por América de Cali con cuatro. Wanderers tiene tres puntos y Millonarios de Bogotá, que marcha último, no tiene puntos.

Desaparición de Gatti preocupa en Argentina

BUENOS AIRES, 17 JUL (EFE).- El Secretario general del club de fútbol argentino Boca Juniors, Jesús Asiain, confirmó hoy que "hasta el momento se desconoce el paradero del portero de la institución Hugo Gatti".

El jugador debía viajar ayer, sábado, junto a un equipo del club que disputará una serie de partidos amistosos en la ciudad de Posadas, 1.138 kilómetros al noreste de Buenos Aires, y en Paraguay.

Gatti había comprometido su presencia para el encuentro que se jugará el próximo miércoles en Puerto Stroessner, a beneficio de los damnificados por las inundaciones en Paraguay.

SER POPULAR TIENE SU PRECIO: TRABAJAMOS MAS Y MEJOR.

Para alcanzar una meta, la fórmula infalible es trabajar. Y para un banco como el Popular, que tiene siempre una meta más allá que alcanzar, esa es una verdad que está muy presente. Por eso, nosotros -la gente que forma el Banco Popular- nos esforzamos día a día por trabajar más y mejor. Por eso y porque no estamos solos: Tenemos el ejemplo de nuestros ahorristas. En las Libretas de Ahorros del Banco Popular, vemos reflejado el fruto del trabajo de miles de personas. Ellas nos lo han confiado; para nosotros eso significa una seria responsabilidad y también un aliciente. Nuestros clientes -nuestros amigos- son personas de muy variada condición en cuanto a edad, sexo y poder adquisitivo, pero todas tienen algo en común: trabajan y ahorran para alcanzar cada uno su propia meta. El Banco Popular sabe lo que eso significa y les retribuye con su mejor trabajo. Siempre ofreciendo más servicios, una atención más esmerada, creando nuevos productos, nuevas formas de hacer que nuestros ahorristas se beneficien más de sus ahorros. Así es como el Banco Popular crece, no buscando sólo a los grandes clientes sino haciendo grandes a nuestros amigos.

Banco Popular

CADA CLIENTE UN AMIGO

La avenida Periférica vivió un día de fiesta deportiva

Resultó exitosa la carrera pedestre de 5.000 m. que organizó la alcaldía municipal de La Paz en la flamante avenida Periférica y se programó para el 20 de octubre una nueva competencia entre Chuquiaguillo y la autópista de El Alto, con una distancia de 11 kilómetros.

Centenares de aficionados al atletismo compitieron ayer en las diferentes categorías, en una prueba donde el desplazamiento de los deportistas resultó uniforme.

Pese a que el escenario era de bajada, varios competidores cayeron durante el recorrido y resultaron con rasmilladuras en el cuerpo. Fue oportuna la intervención de la Cruz Roja Boliviana.

El alcalde de La Paz, Raúl Salmón de la Barra, dio la partida en el puente Minasa, de Villa El Carmen, y otras autoridades municipales dieron la bienvenida a la altura de la fábrica Soligno.

Dos bandas, una de la comuna y otra militar, animaron la jornada deportiva, que fue presenciada por un buen número de espectadores.

La actuación de atletas de la asociación creó dificultades a los cronometristas en la confección de las planillas, pues la prueba era únicamente para aficionados al atletismo.

El público aplaudió a los veteranos Bruno Beltrán, René Laguna y el "chasqui" Mario Alí.

Al término de la jornada, el presidente del Club Municipal, René Dorfler, a tiempo de expresar su agradecimiento y congratulaciones, anunció para el 20 de octubre la carrera de 11 kilómetros, que partirá en Chuquiaguillo y terminará en Achachicala.

Clasificación de la carrera

La siguiente es la clasificación oficial, proporcionada por el colegio de jueces y cronometristas de la Asociación Atlética de La Paz, luego de un minucioso trabajo de observación.

Categoría menores: 1º. Marco Antonio Condori 16.47.6/10, 2º. Víctor H. Mamani, 3º. el No. 235, 4º. Celso Soto Patzi y 5º. Juan Limachi Tarqui. Damas: 1ª. Patricia Mojía López 20.20.6/10, 2º. Sonia Calisaya, 3º. Aydeé Vásquez, 4ª. Mery Roque y 5ª. Martha Aruquipa.

Categoría "B" 17 a 19 años: 1º. Néstor Loza Quispe 14.54.2/10, 2º. Eugenio Calle, 3º. Gonzalo Hidalgo, 4º. José Luis Calle y 5º. Sandro Fernández.

Categoría "C": 1º. René Nina 14.58.0/10, 2º. Félix Moldes, 3º. Pedro Mamani, 4º. Cándido Orillánez y 5º. Severo Quispe. Damas: 1ª. Carmela Murillo, 2ª. Filomena Choque, 3ª. Daysi Rojas, 4ª. Angélica Condori y 5ª. Mery Catacora.

Categoría seniors: 1º. Milesio Vargas 16.42.7/10, 2º. Felipe Mamani, 3º. Julio Tapia Claros, 4º. Víctor Ramírez y 5º. Nicolás Conde. Damas: 1ª. Alcira de Chávez, 2ª. Ruth Ríos, 3ª. Edda Ballón, 4ª. Lola de Morales y 5ª. Mirtha Morales.

Ciclismo

H. Martínez conquistó título en el kilómetro contra reloj

Hernán Martínez conquistó el título de kilómetro contra reloj en el festival que se cumplió ayer en el velódromo de Alto Irpavi, con motivo de celebrarse el 43 aniversario de fundación de la Asociación Departamental de Ciclismo de La Paz.

Buena cantidad de espectadores observó el programa, que finalizó con una sesión de honor. El presidente Rubén Martínez, en su discurso, convocó a los deportistas a esforzarse para engrandecer la institución, que tiene medio siglo de existencia.

Las competencias resultaron intensas en las diferentes especialidades y participaron en un duelo los representantes del Ciclo Club Oriental y "Cachorros".

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

Categoría mayores, kilómetro contra reloj: Hernán Martínez (Ciclo Club Oriental), Rubén Martínez, Marco Ergueta, Casiano Salvatierra y Agustín Jiménez.

En categoría masters, se clasificaron para la final de persecusión: Benigno García y Alejandro Claure. El tercer lugar será disputado por Alberto Rivera y Freddy Yugar.

Categoría menores, "puntuable" sobre 60 giros: Santiago Mita, 68 puntos; Zenón Miranda, 38; Rodolfo Huanca, 24 y Cristian Román, 23.

Categoría infantil, kilómetro contra reloj, 2 giros: Marco Antonio Flores, Nattán Claure, Klaus Martínez, Martín Sánchez y Freddy Yugar.

En divisiones promocionales, 6 a 9 años: Róger Rivera, Fernando Alconini, Vladimir Nogales y Armando Fernández.

AVENIDA PERIFERICA.- Las escenas corresponden a la competencia atlética que se realizó ayer en la Avenida Periférica. Arriba, el alcalde Raúl Salmón, en el punto de partida; al centro, el ingreso de Milesio Vargas y Abajo, la atleta minusválida, Francinet Rocabado.

San Luis líder en el intercolegial

El plantel de San Luis quedó en el tope de las posiciones al iniciarse ayer en Viacha, el campeonato intercolegial de ciclismo, en la especialidad de ruta.

Logró 46 puntos, contra 32 de José Ballivián, 30 de Tomás Frías y 6 de la Fábrica de Cemento. El torneo fue organizado por la Asociación del Deporte Estudiantil de Formación de esa población y la asociación de ciclismo.

Entre los valores destacados figuran: en categoría pre infantil: Iván Gutiérrez (San Luis); infantil, Daniel Jurado (Tomás Frías); juvenil, Marcelo Mamani (Tomás Frías); menores, Hugo Carvajal (José Ballivián) y damas, Olinda Gutiérrez (San Luis).

CBN Viacha venció en la competencia por equipos

Los componentes del Club CBN Viacha ocuparon el primer puesto en la clasificación en el campeonato de ciclismo por equipos, que se realizó ayer en la carretera de Viacha-El Alto.

Con un tiempo de 1 hora, 8 minutos y 4 segundos, conquistaron el primer puesto en la carrera de 40 kilómetros: Domingo Carvajal, Faustino Choque, Aquilino Carvajal, Benjamín Benito, Benjamín Quispe, y Benjamín Blanco.

En el segundo puesto, se ubicó Foto Color Huge, con: Juan Santos Huaranca, René Moller e Ignacio Huaranca.

En tercer puesto, Pacajes, con : Alberto Losantos, Jorge Bazán, Andrés, Jesús, Omar y Marcelo Pérez.

Cuarto lugar, para Municipal de Viacha, con: Benito Mamani, Benjamín Ticona, Alfredo Espinoza, Yecid Espinoza y Cristóbal Velásquez.

Controlaron la carrera, Susana Huaranca, Wilma Nogales, Antonio y Tomás Moller y el kinesiólogo, Nicanor Condorena.

Bolívar: 1-0

Opiniones-Opiniones-Opiniones

BENJAMIN ROBLES, TECNICO DE SAN JOSE:- "No fué afortunada la tarde para San José. Pienso que hemos enfrentado a un equipo fuerte como Bolivar Para ser la primera presentación, qué le puedo decir, creo que nuestra actuación fue aceptable. Nos ha faltado gente, cuando todos estén habilitados, otro será el cantar".

Robles dijo que San José perdió el partido cuando Palmerola "por esas cosas del fútbol", falló un tiro libre penal que Ludueña sacó al córner en gran atajada.

RUBEN OMAR PALMEROLA.- "No creo que haya sido una buena producción de San José. Hoy nos faltó delantera y tuvimos la mala suerte de haber fallado un penal. Estoy muy dolido, muy herido, el fútbol es así". Palmerola, al margen de haber marrado el penal cumplió buena labor en la defensa de San José.

LUCIO PELAEZ.- "Este partido lo hemos perdido cuando se falló el tiro penal. Si el penal se convertía habrían cambiado las cosas".

Peláez que ingresó en lugar del paraguayo Pedro Fernández, fue estrictamente marcado por Bonilla e Ibáñez, ejercitando un par de remates ante el arco bolivarista, sin resultado.

JAIME TOCONAZ.- "Erramos un penal y no se pudo más. Si no habríamos fallado el penal, un gol de ventaja nos habría permitido jugar más tranquilos".

RAMIRO BLACUTT.- DIRECTOR TECNICO DE BOLIVAR.- "Creo que Bolivar, en todo momento tomó con mucha seriedad este partido que era difícil. Ha tratado Bolivar de jugar buen fútbol ante un San José que de un tiempo a esta parte, actúa fuerte y bruscamente, con un juego que está al borde del límite reglamentario. Hemos dominado el partido con una buena defensa y varias oportunidades de gol sin haber podido concretar más goles".

Blacutt, denotando tranquilidad, dijo que ganó el mejor y que ahora corresponde pensar en el partido ante Olimpia por la Copa Libertadores de América.

ANTES DEL GOL.- El puntero izquierdo Jorge Hirano vence a la defensa de San José. Fue autor del único gol del encuentro que se jugó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

Litoral se impuso a Ingenieros en básquetbol

ORURO, 17 (PRESENCIA).- POR HUMBERTO CABEZAS SELAYA.- El campeón paceño de básquetbol, Litoral, venció hoy a Ingenieros de esta ciudad, por la cuenta de 72 puntos contra 71, apelando a un alargue de cinco minutos. El tiempo reglamentario concluyó empatado a 67 puntos.

René Verduguez, entrenador de Litoral. Al término del partido, declaró que la práctica fue satisfactoria y permitió establecer, qué se tiene y qué, falta antes de un torneo nacional.

Gustavo de Rada, dijo que Litoral actuó con limitaciones ante un buen rival. De Rada fue pieza importante en el quinteto paceño, particularmente con los lanzamientos de media distancia. La primera etapa acabó 46-31 en favor de Litoral.

Cuando Ingenieros apuró el partido, Litoral mostró flaquezas en el rebote. Los locales fallaron en los lanzamientos.

LA SALLE

La Salle, de Santa Cruz, que se encuentra en esta ciudad, cumpliendo una fase de aclimatación, jugará un torneo relámpago triangular enfrentando a Club Atlético Nacional (CAN) el próximo martes y frente al campeón orureño Lup'i, el jueves.

Ambos partidos se disputarán en horario nocturno, informó Hugo Vargas, presidente de la Asociación de Básquetbol de Oruro.

Tras estos compromisos, la Salle viajará a La Paz, sede del torneo nacional de clubes campeones. Lo mismo hará Lup'i.

TARIJA ESTA DE FIESTA !!!

Transporte Expreso el Chapaco
y el presidente del Club Ciclón de Tarija,

Sr. Ariel Tolay

Felicitan al destacado y gran volante tarijeño

Sr. Milton Zeatero

por su brillante participación en la competencia automovilística Doble Villamontes, habiendo ganado la categoría Turismo Mejorado con un tiempo superior a los coches de la categoría especial.

Felicitaciones Milton y sigue dando más triunfos a Tarija.

Wilsterman consiguió una e punta a punta en Tarija

Derrotó a Litoral por 2-1 en

GOL DE LA VICTORIA.- Jhonny Villarroel convirtió el gol de la victoria "aviadora" a los 37 minutos de la segunda fase. Zitta no pudo hacer nada, ya que había salido a cortar un remate de Coronado que rebotó en la defensa, y Villarroel envió el balón por encima del arquero. Martín Cruz Díaz pudo impedir el gol, pero cometió un error garrafal y el balón se depositó en el fondo de las redes.

Wilsterman consiguió ayer una notable victoria al derrotar a Litoral por 2-1 en el estadio Hernando Siles, en un partido de acciones regulares, al inaugurarse el certamen de la Liga Profesional de Fútbol correspondiente a la presente gestión.

El encuentro no tuvo buen nivel técnico, Wilsterman fue superior en la parte complementaria, tuvo mayores opciones de conquista y su victoria se justificó plenamente.

Litoral quiso, pero no pudo. En la primera etapa llegó la marco rival. No supo concretar las opciones que se le presentaron por falta de decisión de sus delanteros.

En la parte complementaria cedió el mediocampo a los "aviadores" quienes aprovecharon la coyuntura para ejercitar contragolpes rápidos que facilitaron la victoria.

EL ENCUENTRO

Ambos planteles iniciaran las acciones con dubitaciones. Litoral se mostró muy lento en la salida. Sobre los 15 minutos Luna, de Litoral, en una gran acción estuvo a punto de inaugurar el marcador, pero la oportuna intervención de Terrazas ahogó el grito de gol.

Zambrana, R. Vargas y Luna generaron acciones ofensivas que no fueron epilogadas por los futbolistas Sánchez, Enríquez y Figueroa. Estos tuvieron importantes opciones para poner adelante en el marcador a Litoral.

Entonces Wilsterman dinamizó las acciones y de este modo jugó con soltura, solvencia y contraatacó en forma constante. A los 23 minutos, tras un tiro libre de Taborga, Almada no pudo empalmar adecuadamente. Coronado y Cortes también ensayaron remates sobre el arco de Zitta que respondió oportunamente.

Litoral pese a contar con algunas ventajas no supo aprovecharlas para inaugurar el marcador, por falta de definición y tranquilidad. De este modo cedió el terreno a los rivales. El primer tiempo favoreció en las acciones al equipo local. Concluyó 0 a 0.

SEGUNDO TIEMPO

Sin lugar a dudas correspondió, el segundo periodo, a Wilsterman. Por mayor riqueza física afán de llegar bien armado al arco rival y porque sus delanteros supieron epilogar las posibilidades de conquista.

Sin embargo, a pesar de la mejor predisposición ofensiva de los visitantes, Litoral sorprendió con un buen gol conseguido por César Enríquez a los 14 minutos de la parte complementaria.

Pero los "tricolores" no supieron cuidar este gol, se desesperaron, y a los 16 minutos, de esta fase, Cortes empató el encuentro. El partido se hizo vibrante. A los 27 minutos, Almada intentó anotar el segundo gol para Wilsterman pero se equivocó en el remate, ya que no pudo vencer a Zitta.

Wilsterman pobló el mediocampo con sus jugadores, atacó y pasó a dominar el encuentro. A los 37 minutos Villarroel logró el tanto de la victoria tras un error garrafal de Cruz Díaz que no pudo rechazar un balón que se depositó en el fondo de las redes de Zitta, que había salido a rechazar un remate de Coronado.

En síntesis, Wilsterman se impuso porque fue superior. Porque tuvo mayores opciones y porque, finalmente, buscó permanentemente el arco rival. Litoral cometió varios errores. Sus defensores se equivocaron, sus atacantes no supieron aprovechar las ocasiones de gol, y fundamentalmente porque su mediocampo no funcionó.

Tito Hoz de Vila:

"Fue legítima la victoria"

El presidente del club Wilsterman, Tito Hoz de Vila, calificó de legítima la victoria obtenida por su equipo que derrotó ayer a Litoral (2-1) en el estadio Hernando Siles al comenzar el certamen de la Liga Profesional de Fútbol.

Hoz de Vila, dijo: "Es una victoria gratificante desde todo punto de vista. Los cochabambinos nos honramos en saludar a Wilsterman que está dispuesto a reverdecer laureles y mostrar nuevamente la pujanza de un gran equipo, el valor de los notables y el sacrificio de los elegidos".

TITO HOZ DE VILA

Síntesis de la jornada

Wilsterman 2
Litoral 1

WILSTERMAN: Terrazas, Santibáñez, Larramendi, Fadic, Vera, Campos, Almada, Villarroel, Cortes, Taborga y Coronado. Alternaron Loyola por Taborga, y Baldiviezo por Loyola.

LITORAL: Zitta, Urizar, Cruz, Bautista, Céspedes, Zambrana, Enríquez, R. Vargas, Sánchez, Luna y Figueroa. Alternó: E. Vargas por Bautista.

GOLES: Para Wilsterman Cortes a los 16 minutos, segundo tiempo. Villarroel a los 37 del periodo final. Para Litoral: César Enríquez a los 14 minutos, segundo tiempo.

ARBITRO: Luis Barrancos

JUECES: Ernesto Aparicio y Gustavo García.

RECAUDACION: Por la venta de 1.362 entradas se recaudó la suma de 3.188 bolivianos.

Pedimos la palabra: protagonistas, Wilsterman-Litoral

ERWIN CESPEDES. "Un empate pudo ser el fiel reflejo del partido. En la primera parte, Litoral jugó con solvencia, llegó en varias ocasiones, pero nos faltó decisión en los momentos más adecuados para adjudicarnos la victoria. Esta derrota nos duele grandemente, por ello creo que se tienen que tomar todas las previsiones del caso para los próximos encuentros. Litoral es un equipo con enorme prestigio y por ello mejorará su producción".

MARTIN CRUZ. "No pude trabajar en forma constante con el plantel. Creo que la falta de mayor preparación física y un trabajo coordinado nos privaron a los integrantes del equipo policial de una mejor tarea y de este modo no se pudo conseguir ni siquiera una unidad. En cuanto toca al segundo gol de Wilsterman creo que me equivoqué al no rechazar oportunamente el balón que se fue al fondo de las redes del arquero Zitta".

HUGO ZITTA. "Estoy molesto por la falsa actuación que mostramos. Hemos trabajado durante la pasada semana con miras a este encuentro, pero lamentablemente las jugadas no salieron compensábamos. Esta derrota nos duele profundamente. Nos fuimos al ataque y también soportamos los contragolpes rivales. Creo que centralizamos demasiado el juego. Finalmente debo decir que no supimos mantener el uno a cero".

REYNALDO ZAMBRANA. "Es cierto que esta derrota nos duele, pero también es evidente que no debemos desesperarnos, no está todo perdido, aunque nos hubiera gustado empezar con un triunfo el certamen de la gestión 1988. Pienso que deberemos ajustar todas las líneas y trabajar con mayor afán de progreso para reivindicarnos y buscar victorias que nos permitan pelear el título de la competencia en actual disputa".

GASTON TABORGA. "El encuentro no fue un dechado de virtudes, pero hubo fuerza para atacar, temperamento para buscar el arco rival, y decisión para conseguir la victoria de parte de Wilsterman. Mi equipo copó el mediocampo y de este modo transitó con balón dominado en varios pasajes del encuentro. El contragolpe nos reportó beneficios que se concretaron en dos tantos que significaron una notable victoria en la cancha de Litoral".

MIGUEL FADIC. "El partido no alcanzó un buen nivel en el aspecto técnico, pero Wilsterman supo sacar provecho de los errores que cometieron los jugadores locales. Nos permitieron accionar con cierta libertad en el medio campo, especialmente en la parte complementaria. En un principio mi equipo se movió en el campo de juego con tranquilidad y buscando el contragolpe, pero como vimos que Litoral accionaba con lentitud, aceleramos el ritmo y ganamos".

JOHNNY VILLARROEL. "Wilsterman pudo haber anotado mayor cantidad de goles, pero creo que faltó decisión, de cualquier manera esta victoria es fundamental para las aspiraciones de conseguir el título de la presente gestión. "Este futbolista, 19 años, es hijo de Jhonny Villarroel que jugó también en Wilsterman y en selecciones nacionales. Los aficionados pusieron de relieve el estilo ofensivo de J. Villarroel, hijo.

ABANDONO DE VIKTOR DE LOS HEROS: Johnny Alcazar, auxilio de Armin Franulic aparece remolcando el coche Nº 6 de Viktor de los Heros. Los dos integrantes de La Paz quedaron fuera de la competencia.
(TELEFOTO PRESENCIA).

JIMMY FERRUFINO: En plena curva aparece el auto del piloto cochabambino que cumplió una buena actuación.
(TELEFOTO PRESENCIA).

Diferencias

CATEGORIA ESPECIAL

De "Monin" Camacho a Guido Peredo: 18' 34" 07/100.

De Guido Peredo a Jimmy Ferrufino: 4' 23" 24/100.

De Jimmy Ferrufino a Oscar Crespo: 8' 56" 54/100.

De Oscar Crespo a "Gringo" Justiniano: 15' 09" 55/100.

TURISMO MEJORADO

De Milton Zenteno a Marco A. Arguedas: 15' 23" 90/100.

De Marco A. Arguedas a Guillermo Montenegro: 7' 54" 10/100.

De Guillermo Montenegro a Alfredo Casap: 16' 10" 94/10o.

De Alfredo Casap a Raúl Téllez: 1' 25" 20/100.

EL SALUDO DE LOS CAMPESINOS TARIJEÑOS: El auto de "Monin" Camacho aparece en el camino a Tarija. Monin ahora lideriza el ranking nacional de automovilismo.
TELEFOTO PRESENCIA.

Marginales desde Tarija

TARIJA, 17 (PRESENCIA), POR NOE DELFIN.- Gran cantidad de espectadores se constituyó hoy en la meta para aplaudir a los valientes pilotos que unieron esta capital con Villamontes.

*****

Tarija tuvo un buen clima durante la jornada. Aproximadamente hubo 20 grados centígrados al promediar las 13:00, hora en que llegaron los primeros coches.

*****

Fue espectacular el ingreso del representante cruceño José "Monin" Camacho, quien dijo: "El coche respondió y la carrera me favoreció con el abandono de Armin Franulic".

*****

La popularidad de Milton Zenteno creció en esta capital por la simpatía que le demostraron los aficionados al automovilismo. Hubo muchos aplausos por su actuación.

*****

El piloto Guillermo Montenegro tuvo que utilizar aproximadamente 1.000 metros para detener su máquina. Ingresó vertiginosamente y le costó parar porque corría sin frenos.

*****

Armin Franulic estuvo presente en la meta para saludar a sus compañeros. Explicó que las fallas mecánicas eran insalvables y se vio obligado a abandonar en la primera etapa.

*****

Guido Olarte en protesta por haber obtenido 40 minutos de penalización tomó la drástica decisión de retirarse del automovilismo. Dijo que la Comisión Deportiva actuó en forma equivocada y no se justifica la medida de aumentarle 40 minutos.

*****

Armin Franulic, que está acostumbrado a llegar corriendo a la meta, ayer se dio el gusto de recibir a sus compañeros de competencia. Cuando llegó José "Monin" Camacho se confundió en un abrazo con el ganador de la carrera.

Clasificación General

CATEGORIA ESPECIAL

POS.	Nº	PILOTO	TIEMPO EMPLEADO
1º	2	José M. Camacho	7h 54' 49" 42/100
2º	49	Guido Peredo	8h 13' 23" 49/100
3º	51	Jimmy Ferrufino	8h 17' 46" 73/100
4º	7	Oscar Crespo	8h 26' 43" 27/100
5º	16	"Gringo" Justiniano	8h 41' 52" 82/100
6º	36	Jorge Sánchez Peña	9h 04' 06" 30/100
7º	52	Pablo Cuentas	9h 38' 40" 72/100

Promedio del ganador: 59.642 km/h.

TURISMO MEJORADO

POS.	Nº	PILOTO	TIEMPO EMPLEADO
1º	216	Milton Zenteno	8h 06' 36" 01/100
2º	217	Marco A. Arguedas	8h 24' 01" 91/100
3º	251	Guillermo Montenegro	8h 31' 56" 01/100
4º	271	Alfredo Casap	8h 46' 06" 95/100
5º	253	Raúl Téllez	8h 49' 32" 15/100
6º	297	Carlos Rojas	8h 59' 35" 72/100
7º	233	Eulogio Durán	9h 06' 52" 60/100
8º	228	Alí Eid Alí	9h 16' 22" 86/100
9º	220	Henry Saucedo	9h 25' 18" 31/100
10º	296	Eduardo Aramayo	9h 32' 45" 21/100
11º	299	Miguel Skube	10h13' 44" 72/100

Promedio del ganador: 57.957 km/h.

Clasificación de la 2a etapa

CATEGORIA ESPECIAL

POS.	Nº	PILOTO	TIEMPO EMPLEADO
1º	2	José Camacho	4h 02'09"86/100.
2º	49	Guido Peredo	4h 09'35"45/100.
3º	51	Jimmy Ferrufino	4h 13'24"34/100.
4º	7	Oscar Crespo	4h 14'31"43/100.
5º	16	"Gringo" Justiniano	4h 18'41"67/100.
6º	36	Jorge Sánchez Peña	4h 43'52"49/100.
7º	52	Pablo Cuentas	4h 50'15"77/100.

Promedio del vencedor 58.473 km/h.
No largó Guido Olarte. Abandonó Victor de los Heros.

TURISMO MEJORADO

POS.	Nº	PILOTO	TIEMPO EMPLEADO
1º	216	Milton Zenteno	4h 01'15"71/100.
2º	217	Marco A. Arguedas	4h 10'13"91/100.
3º	251	Guillermo Montenegro	4h 21'12"83/100.
4º	271	Alfredo Casap	4h 23'28"54/100.
5º	253	Raúl Téllez	4h 25'38"56/100.
6º	297	Carlos Rojas	4h 30'02"24/100.
7º	228	Alí Eid Alí	4h 39'15"44/100.
8º	220	Henry Saucedo	4h 40'33"28/100.
9º	233	Eulogio P. Durán	4h 41'38"66/100.
10º	296	Eduardo Aramayo	4h 47'21"85/100.
11º	299	Miguel Skube	5h 12'55"05/100.

Promedio del venecdor 58.691 km/h.
Abandonaron, Oky Velarde y Guido Bejarano.

Ranking Nacional

CATEGORIA ESPECIAL

1º.- José M. Camacho	268 puntos
2º.- Jimmy Ferrufino	151 puntos
3º.- Guido Peredo	145 puntos
4º.- Armin Franulic	121 puntos
5º.- José Cascales	113 puntos
6º.- Oscar Crespo	84 puntos
7º.- Jorge Robles	78 puntos
8º.- Viktor de los Heros	69 puntos
9º.- "Gringo" Justiniano	65 puntos
10º.- Jorge Sánchez Peña	51 puntos

TURISMO MEJORADO

1º Milton Zenteno	324 puntos
2º Oky Velarde	181 puntos
3º Marco A. Arguedas	144 puntos
4º.- José Arnez	133 puntos

La Paz, Bolivia, lunes 18 de julio de 1988
PRESENCIA

Automovilismo

José "Monín" Camacho d notable victoria en La Paz

partido de acciones regulares

Milton Zenteno se impuso en turismo mejorado

Por: Heriberto Aramayo F.

José "Monín" Camacho logró una amplia victoria en la competencia automovilística "Doble Villamontes" que fue la tercera del ranking nacional. Venció en la segunda etapa que se corrió entre Villamontes y Tarija sin ningún apremio. Se complementaron adecuadamente piloto y máquina y no teniendo rivales de riesgo, el vencedor reguló la marcha imponiéndose en forma cómoda.

Lo trabajoso del camino no permitió desarrollar altas velocidades estableciendo el ganador un promedio de 59.642 km/h.

En el segundo lugar se clasificó el piloto chuquisaqueño Guido Peredo, a una diferencia de 18'34"07/100.

Tercero se clasificó Jimy Ferrufino, a 4'23"24/100 de Peredo, mientras que Oscar Crespo se ubicó en un meritorio cuarto puesto a 8' 56" y 54/100 de Ferrufino. El quinto lugar correspondió a "Gringo" Justiniano a 15'09"55/100 de Crespo.

Con excepción del ganador de la carrera, los demás pilotos tuvieron dificultades de diferente naturaleza.

En Turismo Mejorado fue notable la actuación cumplida por el tarijeño Milton Zenteno que en la segunda etapa hizo en mejor tiempo que el ganador de la categoría especial.

Milton Zenteno, que también había ganado en la primera etapa, logró una amplia ventaja sobre el segundo, que fue Marco Antonio Arguedas superándolo por 15'23"90/100.

En el tercer lugar se clasificó Guillermo Montenegro a una diferencia de 7'43"18/100, resultando en el cuarto puesto Alfredo Casap a 16'54"12/100, del tercero y Raúl Tellez se ubicó en el quinto puesto a 1'25"20/100 de Casap.

El promedio del vencedor de la categoría Turismo Mejorado fue de 57.957

DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA

Desde las 9 horas, largaron desde Villamontes un total de 21 coches, de los cuales 8 correspondían a la categoría especial y 13 a turismo mejorado.

Al registrar su paso por Palos Blancos a 71 km. de la partida, "Monín" Camacho había logrado sacar una ventaja de 30 segundos a Víctor de los Heros que se ubicó segundo, mientras que Ferrufino quedaba en el tercer puesto a 29 segundos, cuarto se ubicaba Peredo y quinto Sánchez Peña.

En Turismo Mejorado Milton Zenteno había logrado una ventaja de 1'48" a Oky Velarde, mientras quedaba en el tercer puesto M.A. Arguedas seguido por Guido Bejarano y Alfredo Casap.

Por la localidad de Narvaez, "Monín" Camacho se mantenía al frente de la clasificación. A esa altura se retrasó de los Heros junto a Ferrufino, mientras que Guido Peredo recuperó posiciones pasando al segundo lugar a 3'45" de diferencia del primero. Oscar Crespo avanzó al tercer lugar a 5'55" de Peredo, quedando en el cuarto puesto Ferrufino y en el quinto lugar "Gringo" Justiniano.

En Tarija, ingresó primero "Monín" Camacho, asegurando su victoria tanto en la etapa como en la general. Aventajó finalmente a Guido Peredo en la etapa por 7'25"59/100. Recuperó el tercer lugar Jimmy Ferrufino a 3'48"89/100 del segundo, mientras que Oscar Crespo quedaba en el cuarto lugar a solo 1'07"09/100 del tercero. En el quinto puesto se clasificó "Gringo" Justiniano a 4'10"34/100 de Crespo.

En la segunda etapa lograron clasificarse 7 coches de la categoría especial. No largó Guido Olarte y abandonó a Víctor de los Heros.

En Turismo Mejorado se clasificaron 11 máquinas, habiendo abandonado Guido Bejarano y Oky Velarde.

EN EL PODIO: José "Monín" Camacho y Jimmy Ferrufino, de Cochabamba, aparecen en el podio de los triunfadores al cumplirse la ceremonia de proclamación de ganadores de la categoría especial de la carrera "Doble Villamontes", que ganó en forma impecable, el cruceño Camacho.
TELEFOTO PRESENCIA-ENVIADO ESPECIAL.

Autoridades tarijeñas distinguieron a Benzi

TARIJA, 17(PRESENCIA).- POR NOE DELFIN.- El dirigente del automovilismo Belisario Benzi fue distinguido hoy con el título de "Visitante de Honor de Tarija" durante un acto que se realizó en el salón principal de la Alcaldía Municipal.

Las autoridades de esta capital aprovecharon la disputa de la carrera Doble Villamontes, que llegó a reunir a importantes personalidades.

El presidente del concejo municipal Gastón Castellanos destacó la personalidad de Belisario Benzi por su dedicación al deporte por más de dos décadas. Similares conceptos fueron expresados por el alcalde municipal Oscar Zamora.

Una cerrada ovación de los presentes fue el testimonio del aprecio hacia Benzi, quien emocionado y con lágrimas en los ojos, agradeció: "Esta es una tierra a la que quiero mucho. Está en mi corazón y en el de toda mi familia".

Las autoridades municipales entregaron también dos ordenanzas, una dirigida a la comisión deportiva nacional del Automóvil Club Boliviano y otra al presidente de esa institución René Cronembold.

Finalmente, los pilotos e invitados, que participaron en la carrera Doble Villamontes, concurrieron al Club Social, donde se hizo la entrega de premios a los vencedores de la competencia.

"Monín" Camacho
Esta victoria es para Santa Cruz

José "Monín" Camacho, expresó su alegría y satisfacción luego de llegar a la meta de Tarija. "Quiero enviar un gran saludo a mi pueblo Santa Cruz por esta victoria. Se la dedico de todo corazón. Soy paceño de nacimiento pero ahora vivo en Santa Cruz, donde he conseguido todo.

GANADOR: Milton Zenteno, de Tarija, cumpliendo la mejor actuación en los últimos años, alcanzó el primer puesto en TM y realizó una campaña que dejó satisfechos a todos los "chapacos".
TELEFOTO POLICARPIO QUENTASI-ENVIADO ESPECIAL DE PRESENCIA.

SEGUNDO Y TERCERO.- Marco A. Arguedas y Guillermo Montenegro, aparecen en el podio, en el momento de recibir sus trofeos. No figura Milton Zenteno.
TELEFOTO PRESENCIA.

GOL DE LITORAL.- Este es el único gol logrado por Litoral. Su autor: César Enriquez, quien venció a Terrazas, arquero de Wilsterman, a los 14 minutos de la segunda fase, con un buen cabezazo. Con este gol Litoral acariciaba su primera victoria en la Liga 88, pero sus aspiraciones duraron poco, ya que el equipo cochabambino ganó el encuentro 2-1.

Juan Farías:

"Estoy decepcionado por el resultado"

El director técnico de Litoral, Juan Farías, expresó ayer su decepción por la derrota sufrida ante Wilsterman, de Cochabamba, en calidad de local, en el estadio Hernando Siles, al ponerse en marcha el campeonato de la Liga Profesional de Fútbol.

Sostuvo: "Esperaba un poco más de mis jugadores, lamentablemente el equipo no pudo rendir. Pero es necesario tomar en cuenta varios elementos. Por ejemplo, el hecho de que muchos futbolistas se incorporaron recientemente al plantel y la falta de un trabajo más coordinado".

Finalizó: "No pensábamos perder el partido. Wilsterman supo aprovechar algunas dubitaciones en la parte complementaria para llevarse dos unidades

JUAN FARIAS, director técnico de Litoral.

Carlos Trigo:

"Esta victoria nos fortifica"

Carlos Trigo, director técnico de Wilsterman, fue categórico al señalar que su equipo, jugando mejor que Litoral, se impuso por 2-1 al empezar el torneo de la Liga, gestión 1988.

Trigo, expuso: "Considero que mis jugadores actuaron con inteligencia. En la primera etapa accionaron con tranquilidad estudiando la estructura futbolística de los rivales. Una vez que conocieron las intenciones de Litoral movilizaron el balón con rapidez y de este modo llegaron al arco del plantel contrincante".

Finalizó: "Es cierto que no practicamos buen fútbol, pero lo importante era concretar una victoria que tanta falta nos hacía.

CARLOS TRIGO, DT. de Wilsterman.

LITORAL.- Los jugadores de Litoral manifestaron que mejorarán su rendimiento para los próximos encuentros de la Liga. La derrota causó problemas en el directorio de Litoral, pero, tras conocerse la decisión de los futbolistas a buscar su reivindicación inmediata, los dirigentes expresaron que seguirán al frente de la institución policial.

¡Pronto en La Paz!
Lo mejor del Basquet Nacional
CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES
CON EL AUSPICIO DE: S.I.A.T. S.R.L.

Llegó Olimpia a Santa Cruz con 18 jugadores

SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).- Olimpia, actual subcampeón del fútbol paraguayo, llegó esta noche a esta ciudad, con 19 jugadores para jugar el martes por la noche con el subcampeón boliviano, Oriente Petrolero por la Copa Libertadores de América, en el estadio "Tahuichi".

La delegación paraguaya está compuesta por 19 jugadores y nueve dirigentes, incluido el cuerpo técnico.

En el aeropuerto internacional de Viru Viru, fue recibida por autoridades, dirigentes de Oriente Petrolero y un nutrido número de periodistas deportivos, entre los que estaban también hombres de prensa del Paraguay, que llegaron días atrás para cubrir las incidencias del partido del martes.

La lista de jugadores de Olimpia es la siguiente: Ever Almeida, Juan Ramírez, Rafael Villazán, Evaristo Portela, Jorge Guasch, Rafael Bobadilla, Adolfo Gustavo Benítez, Raúl Amarilla, Robson Retamoso, Gustavo Bobadilla, Herib Chamas, Gabriel Gonzáles, Roberto Krausemann, Fidel Miño, Vidal Sanabria, César Castro, José Gaona, Jorge Villalba y Fermín Balbuena.

La delegación, que llegó en un vuelo regular de Aerolíneas Paraguayas, se alojará en el Hotel Cortez durante su estadía en esta ciudad.

LLEGO OLIMPIA: Anoche al promediar las 20.30 horas arribó al aeropuerto internacional de Viru Viru la delegación del club Olimpia, del Paraguay, que mañana martes jugará contra Oriente Petrolero por la Copa Libertadores de América. (TELEFOTO PRESENCIA-SANTA CRUZ).

Luis Cubillas:

"Olimpia demostrará el fútbol moderno que juega"

SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).- Luis Cubillas, actual director técnico del club Olimpia, declaró hoy aquí que su equipo tratará de mostrar el "fútbol moderno que practica", en los partidos con Oriente Petrolero y con Bolivar, de La Paz por la Copa Libertadores de América.

El técnico, de nacionalidad uruguaya, se mostró confiado en que su equipo tratará de sacar buenos resultados para seguir en carrera en la copa.

Always Ready aprovechó su experiencia

COCHABAMBA, 17 (PRESENCIA).- Con un gol de Ramiro Pérez Always Ready salvó la plata, y consiguió una importante victoria como visitante frente a Aurora, en partido jugado en el estadio Félix Capriles ante no más de 2.000 espectadores que asistieron a la apertura del torneo liguero de fútbol de 1988.

El partido debió terminar con un empate que hubiera sido el premio justo a dos equipos que a su manera trataron de hacer las cosas; ganó Always Ready porque, supo aprovechar uno de los pocos errores de la defensa "celeste" con la oportuna intervención de Pérez que sobre 18 minutos del segundo tiempo marcó el único gol del partido.

Perdió Aurora porque no tuvo la suficiente capacidad en varios de sus jóvenes e inexpertos valores, para aprovechar las ventajas que ofreció Always Ready de quien se esperaba un mejor rendimiento ya que en sus filas están valores de reconocida capacidad en el fútbol profesional que hoy sin embargo no brillaron.

A pesar de la derrota Aurora hizo más de lo esperado si se tiene en cuenta que su equipo está en proceso de formación, mostró un fútbol rápido, agresivo y en varias oportunidades puso en serios aprietos al golero Galarza que hoy contó con la suerte a su favor ya que en dos oportunidades, palo y travesaño, le evitaron que vaya a recoge la pelota del fondo del arco.

Always Ready mostró también algunas vacilaciones, falta de continuidad en su accionar con un medio campo con tendencia a la retención cuando tiene mejores posibilidades de ser creativo con sorpresa y rapidez, no fue así y por ello es que en varios pasajes perdió frente al ímpetu del joven equipo de Aurora.

Aurora tiene que mejorar bastante, no fue malo su rendimiento pero no fue excelente, rindió como ya apuntamos más de lo esperado, en la medida que se vaya superando la ingenuidad y falta de reacción de sus jóvenes jugadores como Villegas, Lafuente, Paz y otros puede ser una fuerza respetable.

Always Ready con mejor estructura individual y colectiva no rindió ni el 60 por ciento de lo que puede seguramente rendir, falta entendimiento y complementación especialmente en medio campo y defensa y más aún entre el medio sector y su ataque, fútbol y elemento humano tiene el plantel "millonario", lo saben ellos, y tienen que superar su rendimiento.

En resumen fue un partido de regular trámite con jugadas interesantes en uno y otro arco, Aurora no tuvo resolución para marcar goles y cuando pudo hacerlo se lo negaron los maderos. Always fue más práctico y logró el gol en la primera intervención de Pérez y que segundos antes había ingresado al terreno de juego logrando así dos valiosos puntos cuando comienza el certamen 88.

VENCIO ALWAYS READY: Escena correspondiente al partido que se jugó ayer en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba, y donde resultó ganador el Club Always Ready por 1-0. (Foto PRESENCIA COCHABAMBA).

The Strongest debuta en la Liga Profesional...

Frente al crédito tarijeño

Ciclón...

Miércoles 20 de julio...
Hs: 12.00 -
Estadio Hernando Siles...

Precio de entradas:

Butaca Bs 10.00.

Preferencia Bs 7.00.

Recta General Bs 5.00

Curvas Bs 3.00

Hincha paceño apoya a The Strongest comprando tu entrada con tiempo.

Real Santa Cruz y Destroyers igualaron

SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).- Real Santa Cruz y Destroyers igualaron esta tarde aquí a un gol por bando, en el partido de apertura del Torneo Liguero 1988, en el estadio "Tahuichi Aguilera" de esta ciudad, ante solo 2.779 espectadores que dejaron una recaudación de 10.438 bolivianos.

Un cabezazo de Marcos Etcheverry sobre los 47 minutos del segundo tiempo salvó a Destroyers de su primera derrota, luego que Real venía ganando desde los 37 minutos del primer tiempo, con gol de Antelo.

Fue un partido discreto como de comienzo de campeonato. Muchos jugadores sin fútbol y otros sin juego de conjunto, pero otros con mucha fuerza de voluntad y pundonor deportivo.

De los dos, Real santa Cruz venía con más partidos de preparación en público y se esperaba un rendimiento mayor. Eso ocurrió precisamente, en en los primeros minutos del partido.

Sin embargo con el andar de los minutos, Destroyers amontonó hasta cinco hombres en el medio campo y le cortó la salida a los "merengues".

Aún así, una escapada de Lorgio Antelo después de la media hora de juego y gruesos errores en la defensa destroyana significaron a la postre la apertura del marcador.

En el segundo tiempo, Destroyers con menor fuerza que en el primer tiempo trató de irse adelante de manera desordenada. Din embargo, el equipo ya no era el mismo del primer tiempo. Muchos jugadores bajaron los brazos, especialmente su conductor Erwin Sánchez.

Real en cambio optó por defender su ventaja y salir de contragolpe. Estuvo a punto de aumentar la cuenta en dos ocasiones, por medio de Padilla y del mismo Antelo.

Al final, cuando ya parecía asegurado el primer triunfo de Real, sorpresivamente y cuando ya nadie lo esperaba, el "cañonero" Roberto Pérez tiró un centro a la olla que fue empalmado por Etcheverry de cabeza, que de ese modo convirtió un gol agónico, para salvar a Destroyers cuando se jugaban descuentos.

Bajo las órdenes de René Orihuela, los equipos fueron los siguientes:

REAL SANTA CRUZ (1): Higa, Arauz, Borda, Rivero (expulsado) y Calderón, Añez, Aguirre, Antelo y Fernando Rivera, Padilla y Molina.

DESTROYERS (1).- Hoyos, Careca, Beccerica, Rivera y Pérez, Eguez, Justiniano, Reveliz (Heredia), Etcheverry y Aguilar.

GOL DE REAL: El jugador Antelo, de Real, anotó el gol de su equipo a los 37 minutos del primer tiempo. Después vino el empate para Destroyers casi en la expiración del encuentro. (TELEFOTO PRESENCIA-SANTA CRUZ).

En Sucre

Blooming superó a Universitario 1-0

SUCRE, 17 (PRESENCIA).- El equipo de Blooming derrotó hoy por 1 a 0 al plantel local de Universitario en un partido de acciones de poco nivel técnico en el estadio de Surapata, por el certamen de la Liga Profesional de Fútbol.

El gol fue conseguido por Victor Hugo Andrada a los 35 minutos del período final tras pase del jugador Villegas, quien debutó auspiciosamente en el equipo de Blooming, ya que el pasado año jugó en The Strongest.

El partido fue presenciado por aproximadamente cuatro mil personas que salieron defraudadas por la actuación del crédito chuquisaqueño.

Universitario atacó a lo largo del encuentro, pero no pudo concretar sus aspiraciones de victoria debido a que los delanteros locales no supieron o no pudieron convertir.

Blooming se agrupó atrás y de tanto en tanto salió en contragolpes para poner en riesgo al arco del equipo local. La estrategia que empleó el plantel visitante le dio frutos.

La Honorable Alcaldía Municipal de La Paz
y el Club Deportivo Municipal

Felicitan a los brillantes ganadores de la maratón de la Av. Periférica.

La Alcaldía Paceña apoya al deporte amateur